



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

20 de MAYO de 2015

4ª REUNIÓN – 4ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
DURRIEU, Marcela
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
NÚÑEZ, Claudia
PEREYRA, Miguel
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

1.- Carta Documento remitida por el Sr. Concejal Federico Gelay
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

II – COMUNICACIONES DE ORGANISMOS OFICIALES.

1.- Notas del H.C.D. de Tigre solicitando adhesión a los Decretos 2 y 3 de 2015.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III – COMUNICACIONES PARTICULARES.

1.- Nota de Vecinos de la Ciudad de Beccar.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

V – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. N° 443-HCD-2015.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 150/14, mediante la cual se solicito al prestador del buffet del Hospital Central la oferta de un menú saludable y a bajo costo.-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

02 – **Expte. N° 293-HCD-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 143/14, mediante la cual se solicito que a través de la Subsecretaría de Espacio Público, realice la inspección y recorte de raíces de los ejemplares sitios en la calle Quito N° 2495, de este Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

03 – **Expte. N° 5160-S-2015.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1211/2015.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

04 – **Expte. N° 4848-P-2015.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1281.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

05 – **Expte. N° 110-HCD-2015.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de un puente peatonal sobre la calle Edison, altura Unicenter.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

06 – **Expte. N° 111-HCD-2015.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de Cámaras de seguridad y aumentar el patrullaje en la calle Aramburu desde el 200 al 300, de la Ciudad de Martínez.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

07 – **Expte. N° 112-HCD-2015.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ diversas obras en la calle Luís Maria Drago del 8 al 300, de la Ciudad de Villa Adelina.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

08 – **Expte. N° 113-HCD-2015.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ que la Subdirección de Zoonosis y Control de Vectores realice tareas para la desratización en diversas calles del Barrio El Arca, de la Ciudad de Villa Adelina.-
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

09 – **Expte. N° 114-HCD-2015.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando texto al C.O.U.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10 – **Expte. N° 115-HCD-2015.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado con rampas de accesibilidad en la zona

comprendida entre las calles Perú, Paraná, E. Costa y la Avda del Libertador, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

11 - **Expte. N° 116-HCD-2015.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe referente de la aplicación del Decreto N° 677/07.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

12 - **Expte. N° 117-HCD-2015.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado con el evento realizado en la propiedad privada ubicada en la calle Capitán Juan de San Martín N° 140, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13 - **Expte. N° 118-HCD-2015.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado con tareas de barrido en la Ciudad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14 - **Expte. N° 119-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. repudia la investigación contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

15 - **Expte. N° 120-HCD-2015.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado con el inmueble sito en la calle Primera Junta N° 598, de la Ciudad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16- **Expte. N° 121-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la Organización del Campeonato Mundial de Cadet 2016.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

17 - **Expte. N° 122-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su más honda preocupación por la investigación irregular llevada a cabo por la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Nación, en contra del Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Fayt.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

18 - **Expte. N° 123-HCD-2015.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ un informe relacionado con la Convención "eMerge Americanas".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

19 - **Expte. N° 124-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ diversos trabajos de mejoramiento en Colectora Avelino Rolón, vereda par, en la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20 - **Expte. N° 125-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaría de Espacio Público la poda de los árboles situados en las calles Rawson N° 2331 de la Ciudad de Martínez y Tiradentes N° 1143, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21 - **Expte. N° 126-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la puesta en marcha de la Plaza "Los Plátanos", ubicada en la calle Pasaje Callao, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22 - **Expte. N° 127-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ se estudie la posibilidad de colocar una rampa de acceso en la Avda. Rolón N° 2356, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23 - **Expte. N° 128-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ realizar inspecciones en diversos locales de este Partido.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

24 - **Expte. N° 129-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaría de Espacio Público la extracción de diversos árboles situados dentro del Partido de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25 - **Expte. N° 130-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ diversas obras en la calle Presbítero Márquez, entre las calles C. Tejedor y Antártida Argentina, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26 - **Expte. N° 131-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- s/ al realice un censo de ex combatientes incluidos en el TOAS, que fueron movilizados y no combatieron, para que se lleve a cabo un reconocimiento.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

27 - **Expte. N° 132-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de un refugio de pasajeros sobre la calle Piedrabuena, en su intersección con la calle Godoy Cruz y la Avda. Avelino Rolón, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

28 - **Expte. N° 133-HCD-2015.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de un semáforo en la intersección de la calle Gdor. Castro y la Avda. Avelino Rolón, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

VI – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 - **Expte. N° 73-HCD-2015.**- ORDENANZA.- Creando en el ámbito de la Municipalidad de San Isidro el "Consejo Municipal de Extranjeros".-

Referencia: Ordenanza N° 8822.

02 - **Expte. N° 98-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ informes relacionados a un local nocturno ubicado en las calles Blas Parera y Salguero, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 31.

03 - **Expte. N° 80-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ retome las acciones correspondientes al cumplimiento de la Ordenanza N° 7048.-

Referencia: Comunicación N° 32.

04 - **Expte. N° 69-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ a la empresa Telecom a fin de que informe las acciones que lleva a cabo para dar cumplimiento a la Ley 14.692 en el Municipio de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 33.

05 - **Expte. N° 76-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe acerca del Expte. N° 819-S, de fecha 13 de octubre de 1998.-

Referencia: Comunicación N° 34.

06 - **Expte. N° 65-HCD-2015.**- DECRETO.- Declarando de Interés al 50º Aniversario del Colegio de Abogados de San Isidro.-

Referencia: Decreto N° 59.

07 - **Expte. N° 103-HCD-2015.**- DECRETO.- El H.C.D. saluda a todos los integrantes de la Fundación Nosotros, por cumplir sus primeros 30 años de vida al servicio de los demás, a celebrarse el próximo 3 de Julio del cte. año.-

Referencia: Decreto N° 60.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

08 - **Expte. N° 28-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de semáforos peatonales y/o elementos de señalización en las calles Verduga y Ucrania, en el cruce con la Avda. de Mayo, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación N° 35.

09 - **Expte. N° 36-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ acondicionar la rampa de acceso para personas con capacidades reducidas sobre la vereda de la calle Edison, en su intersección con la calle Saavedra, de la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Comunicación N° 36.

10 - **Expte. N° 34-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de un semáforo con marcador peatonal y pulsador, y proceda a remarcar los cruces peatonales, en diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación N° 37.

11 - **Expte. N° 260-HCD-2013, 428-HCD-2014, 460-HCD-2014 y 90-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ verificar el estado de higiene urbana en el Barrio "La Angelita", de la Ciudad de Beccar.-

Referencia: Comunicación N° 38.

12 - **Expte. N° 70-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe sobre el predio ubicado en Acceso Norte entre la Avda. Sucre y Eliseo Reclus, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 39.

13 - **Expte. N° 84-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe explicitando los motivos de cierre durante los fines de semana de la calle Alvear, desde la Avda. del Libertador, hacia el río en la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Comunicación N° 40.

14 - **Expte. N° 100-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe sobre el anteproyecto de un complejo de oficinas a construir en el predio ubicado dentro de las calles Cuyo, Río de Janeiro, Panamá y Entre Ríos, de la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Comunicación N° 41.

15 - **Expte. N° 114-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la instalación de elementos de señalización en la Avda. del Libertador, en su intersección con la calle Pacheco, de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 61.

16 - **Expte. N° 16354-S-2014 Alcance I.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 418, por el cual se autoriza el emplazamiento de la escultura "El Caballo" en la rotonda de las Avdas. B. Márquez, Andrés Rolón y Sir Alexander Fleming, de la Ciudad de San Isidro.-

Referencia: Ordenanza N° 8823.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

17 - **Expte. N° 75-HCD-2015.**- ORDENANZA.- Incorporar la frase "Imprimir solo en caso de ineludible necesidad. Ahorrar papel también es cuidar nuestro ambiente" al pie de todos los correos electrónicos oficiales de los miembros de Organismos Públicos de Poderes Ejecutivos y Legislativo, pertenecientes al Gobierno Municipal de San Isidro.-

Referencia: Ordenanza N° 8824.

18 - **Expte. N° 85-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ coordinar con el Club SOIVA la pronta recolección de los residuos que se dejan en la vía Pública.-

Referencia: Comunicación N° 42.

19 - **Expte. N° 83-HCD-2015, 105-HCD-2015 y 106-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ incluir en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad a diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 43.

20 - **Expte. N° 104-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ a las autoridades de la empresa AYSA S.A., al Ministerio de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos de la Pcia de Bs. As., Organismo de Control de Aguas de Bs. As., que verifiquen la procedencia del olor registrado en el Barrio San Isidro, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 44.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

21 - **Expte. N° 25-HCD-2015.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe si ha efectuado la evaluación de colocar reductores de velocidad en diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación N° 45.

22 - **Expte. Nº 79-HCD-2015.-** COMUNICACIÓN.- s/ la posibilidad de instalar un semáforo peatonal con luz intermitente sobre la calle Juan Bautista Lasalle, entre Ituzaingó y 9 de Julio de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 46.

23 - **Expte. Nº 87-HCD-2015.-** COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de un cartel de señalización de contramano en la intersección de la Avda. Santa Fe con las calles Rodríguez Peña y Vicente Fidel López, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 47.

24 - **Expte. Nº 89-HCD-2015.-** COMUNICACIÓN.- s/ incluir en el Plan Municipal de Poda Anual 2015 a ejemplares ubicados en diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 48.

25 - **Expte. Nº 97-HCD-2015.-** COMUNICACIÓN.- s/ retirar el contenedor ubicado sobre la calle Corrientes altura 3000-3100, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 49.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

26 - **Expte. Nº 19-HCD-2015.-** COMUNICACIÓN.- s/ a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de San Isidro ponga en consideración del Consejo Municipal de Promoción y Protección del Niño, la implementación del programa "Adolescentes Promotores de sus Derechos"

Referencia: Comunicación Nº 50.

27 - **Expte. Nº 93-HCD-2015.-** COMUNICACIÓN.- s/ un informe a la Secretaria de Salud Pública donde se están derivando las consultas que se requieren de mamografías que se realizan en el Hospital Central.-

Referencia: Comunicación Nº 51.

28 - **Expte. Nº 3529-S-2015.-** ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.-

Referencia: Ordenanza Nº 8825.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

29 - **Expte. Nº 2730-S-2015.-** ORDENANZA.- Creando el Régimen Salarial de Residentes Municipales.-

Referencia: Ordenanza Nº 8826.

30 - **Expte. Nº 4105-00705-C-2015 4 Cuerpos.-** RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas Ejercicio 2014.-

Referencia: Resolución Nº 7.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8822 a 8826
Comunicaciones:	31 a 51
Decretos:	59 a 61
Resoluciones:	7

- - - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 20 de Mayo de 2015, a la hora 12 y 52, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Damos comienzo a la Cuarta Reunión, Cuarta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

I

COMUNICACIONES INTERNAS DEL HCD

Sr. SECRETARIO (Estoroni).- (Leyendo:)

1.- Carta Documento remitida por el Sr. Concejel Federico Gelay

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Simplemente quiero manifestar que estoy extrañado ante lo que es un mero acto administrativo, como se lo había conceptualizado al doctor Estoroni personalmente en su oficina. Porque esto se origina en la falta de visualización en la página de la AFIP de la retención que la Administración me ha hecho sobre el Impuesto a las Ganancias. Hoy me volví a fijar a las 10 y 55 de la mañana y en la página de la AFIP los más de 30 mil pesos que la Administración me ha retenido en Impuesto a las Ganancias siguen sin figurar.

Para mí esto no era para el recinto sino para un acto administrativo pero veo que lo han agregado acá y no hay ningún inconveniente.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Yo creo que con asombro hemos visto todos la carta documento, pero más allá de que esté agregada en el Orden del Día, y como tal requiere de una actuación administrativa, en principio lo que pediría es que se lea, para que quede claro el concepto de qué es lo que se está hablando, porque no es sólo respecto de Ganancias sino que el concejal también remite a las retenciones de jubilación y de IOMA. Del texto surge como que la retención por jubilación iría a la AFIP y en la provincia de Buenos Aires aportamos al IPS. Entonces, hay un concepto de funcionamiento que difiere de lo manifestado ahí.

Y, respecto de Ganancias, creo que todos hemos llevado a cabo en forma individual la solicitud de respuesta y, sobre todo, el manifestar nuestras categorías en la Administración y en la Secretaría de esta Casa para que se lleve a cabo la retención en debida forma.

Eso tiene que ver con un procedimiento y reglamentación de la AFIP, y como Cuerpo todos nos debemos el respeto sobre no dudar en cuanto a lo que aquí se hace. Es por ello que veo bien que se genere la actuación administrativa y que se gire a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Como otros señores concejales han manifestado sus dudas al respecto, me parece oportuno el tratamiento del expediente a los efectos de clarificar los conceptos a todos los miembros del Cuerpo.

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sra. DURRIEU.- ¿Me permite una pequeña aclaración?

En la reunión de labor parlamentaria habíamos acordado no hablar de este tema. Pero resulta que, ya que vamos a hablar y escuchando lo que dijo el señor concejal Rolón, me gustaría decir que recibí una carta de la AFIP reclamándome lo que ya me había descontado el municipio. Además, durante el año pasado no me descontaron durante todo el año y luego lo hicieron todo junto al final del año.

Además de la chicana de si se aportó o no en el IPS, hay un tema a resolver que tiene que ver con la buena administración.

Insisto en que no iba a hablar del tema, pero si se va a entrar con chicanas, digamos las cosas como son. Parte de la buena administración es que el empleador haga los descuentos y los

deposite en tiempo y forma. Eso es lo que corresponde. Y la carta decía con claridad a la AFIP y, de manera separada, si no estaba sucediendo lo mismo con los aportes y contribuciones al IPS.

Sr. PRESIDENTE.- Si les parece, se va a dar lectura a la carta, así no hay dudas.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer término, no existe ninguna chicana y, sobre todo, si se dijo que no se iba a hablar, nadie habla. O respetamos lo que hablamos en la reunión de labor parlamentaria o sembramos la duda frente al público presente en el sentido de que se hacen retenciones y el municipio no paga los aportes.

Del texto, claramente surge, e insisto con el tema y no es ninguna chicana, que habla de la jubilación. Respecto de Ganancias y sus retenciones, y por una cuestión administrativa he estado ocupándome del tema juntamente con el secretario de la casa, debe manifestarse en Secretaría si uno es autónomo o está en relación de dependencia y, si éste es el caso, cuál es el haber para que se descuenta donde se dé una mayor remuneración. Y, de hecho, el concejal Gelay estuvo en Secretaría y tengo entendido que allí se le hizo entrega del listado de las retenciones. Es decir que no hay ninguna cuestión que ocultar. No existe deuda del municipio ni con el IOMA ni con el IPS, transfiere en forma regular las retenciones a la AFIP.

Esta es la cuestión por la cual yo contesté más allá de lo que hablamos. Si no hablaba nadie se generaba la actuación y desde la comisión se iban a dar las respuestas a todos los concejales que quisieran.

Me parece que es importante que quede claro cuál es el procedimiento, qué es lo que se pidió y de qué forma se pidió.

Sr. GELAY.- Quiero hacer una aclaración breve, por favor.

Sr. PRESIDENTE.- No. No hay más aclaraciones.

Tiene la palabra el concejal Brest, que me pidió la palabra recién, pero me parece que el tema ya está agotado.

Sr. GELAY.- Quiero aclarar sobre los dichos del concejal Rolón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Pero ya está agotado. Es una carta documento y hay una cuestión administrativa. La verdad es que no daba ni para hablar dos palabras este tema. Lo que pasa es que, cuando habla uno, ya “sonamos”...

Tiene la palabra el concejal Brest.

Sr. BREST.- Yo no me voy a meter en la discusión específica sobre el tema. La pregunta que me hago es si realmente este es un asunto que deba ser tratado como un trámite parlamentario. Porque me da la sensación de que el Reglamento es claro: todo asunto que tratamos en este Concejo en función del proyecto o expediente tiene que ver con razones generales y/o particulares que hacen a algún tipo de problemática específica que requiere alguna cuestión en el municipio.

Estamos hablando de una cuestión desde el punto de vista salarial que corresponde específicamente a un concejal de este Honorable Concejo Deliberante y me parece que debe ser resuelto en el área de Personal. Yo no creo que debamos tratarlo en una comisión parlamentaria.

Me parece que no se trata de un asunto desde el punto de vista legislativo que deba ser discutido en el ámbito de la Comisión, en tanto y en cuanto se trata de la situación particular de un concejal. Yo no he escuchado a ningún otro concejal –salvo la concejala Durrieu, que dijo haber recibido una carta– que esté en la misma situación. Entonces, como se trata de una situación personalizada, de una duda del concejal, me parece que esto podría resolverse tranquilamente por vía administrativa a través de la autoridad correspondiente en el área de Personal de este Concejo Deliberante. No sé por qué estamos tratando de este tema como un asunto legislativo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En realidad creo que todos estamos sorprendidos por esta carta documento, porque creo que bien se podría haber hecho una nota simple dirigida a la oficina de Personal, para que a través de dicha oficina se puedan evacuar todas las inquietudes y dudas que tenía el concejal.

Ahora bien, la carta documento no está dirigida a una persona en particular sino al Concejo Deliberante como cuerpo en su conjunto, por eso me parece que tiene que tener el ingreso y el tratamiento que se está planteando en esta sesión, y fundamentalmente porque hay reserva de derechos e imputaciones respecto de cómo se liquidan los sueldos de un concejal y porque en la reunión de presidentes surgió otra concejala que planteó la misma inquietud.

Sr. GELAY.- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE.- Concejal Gelay: me parece que está ya está agotado el tema. Usted ya hizo su planteo.

Sr. GELAY.- Solamente quiero hacer una pequeña alusión al comentario del concejal Rolón.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, concejal.

Sr. GELAY.- Doctor: me extraña lo que dice usted, una persona que viene del Derecho, porque sabe cuando se redactan cartas documento uno hace un amplio informe de la situación.

La única verdad es la realidad, y la realidad es que en la página de la AFIP sigue sin estar la visualización de mis aportes. Es un pedido de informes, nada más. No sé por qué se le da este tratamiento político. La verdad es que no lo entiendo. Me parece que se pierde un valioso tiempo y esto no lo vale.

Sr. PRESIDENTE.- Bueno, ya está concejal.

Sr. GELAY.- Hay un hecho administrativo que tiene que resolverse por el canal administrativo. Nada más. No sé por qué tanto ruido con esto.

Sr. PRESIDENTE.- Yo creo que quizás se equivocó el que inició el reclamo, porque al estar dirigido al Concejo motiva que se le dé ingreso. Pero ya está; esto lo resolverá la comisión, se informará y quedará transparentado, para que no existan dudas de si existe o no un hecho de tipo penal tributario: porque no depositar los aportes es un delito penal tributario.

El tema ya está agotado, así que vamos a continuar con el Orden del Día.

II

COMUNICACIONES DE ORGANISMOS OFICIALES

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones de Organismos Oficiales.

1.- Notas del H.C.D. de Tigre solicitando adhesión a los Decretos 2 y 3 de 2015.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III
COMUNICACIONES PARTICULARES

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones Particulares.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de Vecinos de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

IV **ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Pido disculpas, porque omití decirlo en la reunión de labor, pero es sólo un segundo: es para invitarlos a todos a participar de la marcha contra la violencia de género del día 3. Está bueno que la sociedad en su conjunto –y acá me estoy refiriendo a varones y mujeres– tomemos conciencia, y que el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales tomen el tema de la violencia contra la mujer como una prioridad. Nosotros tenemos casi un femicidio por día, y esa es la punta del iceberg, porque si se comete un femicidio por día imagínense lo que significa la base por debajo.

Estuvimos conversando sobre esto con las mujeres de otros bloques porque la situación es gravísima y no tienen soluciones. Las mujeres deambulan de un lado para el otro, y está bueno que hagamos oír nuestra voz y que se involucren no sólo los gobiernos sino todos los poderes del estado.

Creo que debería ser una marcha masiva, y lo va a ser, porque tengo información de que mujeres que no pueden concurrir a la marcha están organizando marchas en sus lugares, en sus pueblos, y por una vez debería ser un problema de todos, de mujeres y de valores, así que, en particular convoco a los varones a asistir a esta marcha.

Sra. HEINDENREICH.- Pido la palabra.

Desde ya que desde este bloque nosotros estamos de acuerdo con lo manifestado por la concejala preopinante. Creo que este es un flagelo que nos afecta a todos, que todos nos tenemos que sentir apelados y apoyar esta marcha.

Nosotros hemos presentado un proyecto que por un tema de tiempo no ha ingresado en esta sesión, pero invito a todos aquellos que se puedan acercar a participar a que lo hagan y, si no -como dice la concejala- desde los lugares en los que se encuentren.

Sr. PRESIDENTE.- Desde ya que desde esta Presidencia también adherimos a esa convocatoria.

Continuamos con la consideración del Orden del Día.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

01 - **Expte. N° 443-HCD-2015**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 150/14, mediante la cual se solicitó al prestador del buffet del Hospital Central la oferta de un menú saludable y a bajo costo.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo)

02 – **Expte. N° 293-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 143/14, mediante la cual se solicito que a través de la Subsecretaría de Espacio Público, realice la inspección y recorte de raíces de los ejemplares sitios en la calle Quito N° 2495, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. Nº 5160-S-2015**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 1211/2015.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 4848-P-2015**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1281.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. Nº 110-HCD-2015**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de un puente peatonal sobre la calle Edison, altura Unicenter.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 111-HCD-2015**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de Cámaras de seguridad y aumentar el patrullaje en la calle Aramburu desde el 200 al 300, de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. Nº 112-HCD-2015**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ diversas obras en la calle Luís María Drago del 8 al 300, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. Nº 113-HCD-2015**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ que la Subdirección de Zoonosis y Control de Vectores realice tareas para la desratización en diversas calles del Barrio El Arca, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 114-HCD-2015**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando texto al C.O.U.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. Nº 115-HCD-2015**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado con rampas de accesibilidad en la zona comprendida entre las calles Perú, Paraná, E. Costa y la Avda del Libertador, de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 116-HCD-2015**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe referente de la aplicación del Decreto Nº 677/07.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. Nº 117-HCD-2015**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado con el evento realizado en la propiedad privada ubicada en la calle Capitán Juan de San Martín Nº 140, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. Nº 118-HCD-2015**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado con tareas de barrido en la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 119-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. repudia la investigación contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento y se aclara que se tratará de manera conjunta con el número de orden 17.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 120-HCD-2015**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado con el inmueble sito en la calle Primera Junta N° 598, de la Ciudad de San Isidro.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quería solicitar que este expediente sea tratado juntamente con el expediente N° 348-HCD-2013.

–Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II y será tratado juntamente con el expediente N° 348-HCD-2013.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16- **Expte. N° 121-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la Organización del Campeonato Mundial de Cadet 2016.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 122-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su más honda preocupación por la investigación irregular llevada a cabo por la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Nación, en contra del Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Fayt.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 123-HCD-2015**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ un informe relacionado con la Convención "eMerge Americanas".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 124-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ diversos trabajos de mejoramiento en Colectora Avelino Rolón, vereda par, en la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 125-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaría de Espacio Público la poda de los árboles situados en las calles Rawson N° 2331 de la Ciudad de Martínez y Tiradentes N° 1143, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 126-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la puesta en marcha de la Plaza "Los Plátanos", ubicada en la calle Pasaje Callao, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 127-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ se estudie la posibilidad de colocar una rampa de acceso en la Avda. Rolón N° 2356, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 128-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ realizar inspecciones en diversos locales de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 129-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaría de Espacio Público la extracción de diversos árboles situados dentro del Partido de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. Nº 130-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ diversas obras en la calle Presbítero Márquez, entre las calles C. Tejedor y Antártida Argentina, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 131-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- s/ al realice un censo de ex combatientes incluidos en el TOAS, que fueron movilizados y no combatieron, para que se lleve a cabo un reconocimiento.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 132-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de un refugio de pasajeros sobre la calle Piedrabuena, en su intersección con la calle Godoy Cruz y la Avda. Avelino Rolón, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras Públicas II.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 133-HCD-2015**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de un semáforo en la intersección de la calle Gdor. Castro y la Avda. Avelino Rolón , de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

V
ASUNTOS DESPACHADOS

1
CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EXTRANJEROS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 73-HCD-2015**.- ORDENANZA.- Creando en el ámbito de la Municipalidad de San Isidro el "Consejo Municipal de Extranjeros".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

En principio quiero agradecer dos cuestiones; en primer lugar a aquellos miembros de organizaciones de todas las colectividades que se han acercado a esta casa como consecuencia de la sanción de esta ordenanza, y en segundo lugar a los miembros de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento que me toca presidir, porque -como podemos observar- el expediente ha tenido un consenso absoluto de todos los bloques.

Para ser breve, lo que debemos resaltar rápidamente es la historia de San Isidro; un San Isidro que claramente marca una tendencia y un compromiso con la inmigración.

Sin ánimo de generar diferencias, yo lo dividiría en dos grandes procesos; un proceso que seguramente a muchos de nosotros nos toca de cerca, porque todos tenemos la tía italiana que era la prima de la abuela o la tía gallega o el ucraniano, aquellos que vinieron de Europa corridos por la guerra y la necesidad y que encontraron en San Isidro un lugar donde desarrollarse, un lugar donde establecerse, un lugar donde trabajar y, fundamentalmente, un lugar donde forjaron y armaron sus familias.

Creo que las corrientes migratorias fueron modificándose y hoy, como políticos, debemos enfrentar una situación distinta -insisto en “distinta”, ni mejor ni peor-, otras corrientes migratorias que vienen con una necesidad de trabajo pero quizás no con el afán de radicarse y formarse acá, y eso genera un nuevo compromiso en estos procesos de integración que tiene varios aspectos: desde el cultural, desde el económico, desde el político, desde el social, y muchas veces esas últimas corrientes migratorias se ven avasalladas por falta de reconocimiento de sus derechos. Muchas veces leemos en los diarios que viven hacinados en un lugar, que les faltan los papeles para trabajar, y se acercan a este Concejo Deliberante porque quizás no tienen la documentación necesaria para que sus hijos puedan concurrir al colegio.

No hay duda que la historia hay que verla teniendo en cuenta esa historia de valores y en esa historia de familia que han marcado fuertemente este San Isidro, y ese compromiso debemos resaltarlo hoy. Debemos abrirnos a todas estas nuevas corrientes migratorias en ese proceso de integración que significa incorporar y que significa unirlos a este San Isidro. Desde el gobierno municipal se ha trabajado en forma incansable con todas estas organizaciones, y después de mucho tiempo -y de quizás una deuda con las organizaciones, porque hace años que se viene trabajando en esto- llegamos hoy a la sanción de esta ordenanza que tiene como finalidad crear el Consejo de Extranjeros.

No tengo dudas de que esto va a permitir un crecimiento en el trabajo común; no tengo dudas de que va a permitir un crecimiento en las organizaciones, en esa transferencia de valores, de contenidos y de historia, y no tengo dudas de que es un beneficio para toda la comunidad de San Isidro.

Antes de finalizar me voy a permitir hacer un reconocimiento que dejé para el final y que tiene que ver con una persona que hoy ya no está acá pero que ha trabajado mucho por esto y seguramente desde el cielo también va a aplaudir: a César Merida.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8822.

Estando presentes muchos de los representantes de distintas entidades extranjeras, les pedimos a algunos de ellos que se acerquen para que, simbólicamente, les hagamos entrega de una copia del proyecto de ordenanza.

- Los concejales Girassolli, Rolón, Fandiño, Posee y Abella Nazar hacen entrega de una copia del proyecto a los vecinos invitados. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Gracias por sostener no solamente las tradiciones más importantes de cada una de sus comunidades sino, fundamentalmente, por sostener valores que trajeron desde los barcos o desde los trenes en que llegaron, y que mucho tienen que ver con una Argentina que se construyó bajo la cultura del esfuerzo sostenido y, por sobre todas las cosas, bajo el valor básico de la tolerancia. Muchas gracias.

Continuamos con el Orden del Día.

2

INFORMES SOBRE LOCAL NOCTURNO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 98-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ informes relacionados a un local nocturno ubicado en las calles Blas Parera y Salguero, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 31.

3

CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 80-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ retome las acciones correspondientes al cumplimiento de la Ordenanza N° 7048.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 32.

4

PEDIDO A LA EMPRESA TELECOM S.A.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 69-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ a la empresa Telecom a fin de que informe las acciones que lleva a cabo para dar cumplimiento a la Ley 14.692 en el Municipio de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 33.

5

INFORMES SOBRE EXPEDIENTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 76-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe acerca del Expte. N° 819-S, de fecha 13 de octubre de 1998.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 34.

6

DECLARACIÓN DE INTERÉS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 65-HCD-2015**.- DECRETO.- Declarando de Interés al 50º Aniversario del Colegio de Abogados de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 59.

7

SALUDO A FUNDACIÓN “NOSOTROS”
EN NUEVO ANIVERSARIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 103-HCD-2015**.- DECRETO.- El H.C.D. saluda a todos los integrantes de la Fundación Nosotros, por cumplir sus primeros 30 años de vida al servicio de los demás, a celebrarse el próximo 3 de Julio del cte. año.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 60.

8

SEÑALIZACIÓN EN CRUCES DE AV. DE MAYO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 28-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de semáforos peatonales y/o elementos de señalización en las calles Verduga y Ucrania, en el cruce con la Avda. de Mayo, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 35.

9

REPARACIÓN DE DE RAMPA EN CALLE EDISON

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 36-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ acondicionar la rampa de acceso para personas con capacidades reducidas sobre la vereda de la calle Edison, en su intersección con la calle Saavedra, de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 36.

10

PEDIDO DE INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN DIVERSAS ARTERIAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 34-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de un semáforo con marcador peatonal y pulsador, y proceda a remarcar los cruces peatonales, en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 37

11

VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE HIGIENE URBANA
DEL BARRIO LA ANGELITA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 260-HCD-2013, 428-HCD-2014, 460-HCD-2014 y 90-HCD-2015.**-
COMUNICACIÓN.- s/ verificar el estado de higiene urbana en el Barrio "La Angelita", de la
Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Como dije en la sesión anterior, quiero agradecerle al presidente de la comisión, y por su intermedio al secretario Bereziuk, porque cuando concurrió a la Comisión de Presupuesto y Hacienda se le hicieron varios requerimientos con respecto a distintas plazas del distrito, una la ubicada en el Barrio Santa Rita, que -nobleza obliga- rápidamente tras haber hecho el reclamo se procedió a su limpieza y refacción, y en esta oportunidad con un proyecto presentado -entre otros- por nuestro bloque en el año 2013 con respecto a la plaza del Barrio La Angelita, que hasta el momento no tiene reconocimiento catastral por parte del municipio, pero surge la necesidad de los vecinos por generar un proceso de mejoramiento de la misma.

En esa reunión también se le había planteado por esta plaza y hoy estamos viendo que este proyecto, junto a otros de la misma índole, tiene despacho de comisión. Esperemos que a la brevedad, así como se han realizado las gestiones en la plaza del Barrio Santa Rita, se pueda proceder al mejoramiento sustancial que necesita esta plaza para los vecinos de ese barrio de Béccar.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 38.

12

INFORME SOBRE PREDIO UBICADO EN AV. SUCRE Y RECLUS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 70-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe sobre el predio ubicado en Acceso Norte entre la Avda. Sucre y Eliseo Reclus, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 39.

13

INFORMES SOBRE CIERRE DE CALLE ALVEAR, MARTINEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

13 - **Expte. N° 84-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe explicitando los motivos de cierre durante los fines de semana de la calle Alvear, desde la Avda. del Libertador, hacia el río en la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 40.

14

INFORMES ANTEPROYECTO DE COMPLEJO DE OFICINAS.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 100-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe sobre el anteproyecto de un complejo de oficinas a construir en el predio ubicado dentro de las calles Cuyo, Río de Janeiro, Panamá y Entre Ríos, de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 41.

15

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 114-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la instalación de elementos de señalización en la Avda. del Libertador, en su intersección con la calle Pacheco, de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Permítanme disentir con el adjetivo de “cumplimentado”. Siempre he concordado con el presidente de la comisión, con quien nos hemos entendido y siempre suelen surgir debates más que interesantes. Estamos hablando de una curva muy particular de nuestro distrito que se ha cobrado más de cuatro vidas, algunas de vecinos y otras no. Ya han instalado ahí un cartel con una estrella, de esas estrellas que tanto nos duelen en la vía pública porque significan el fallecimiento de un vecino.

El espíritu del proyecto que yo redacté el año pasado nada tiene que ver con lo que se considera cumplimentado, porque la estructura de ese proyecto hacía hincapié no sólo en la señalización 200 metros antes, a partir de la calle Paraná –que es desde donde a nosotros nos corresponde trabajar–, sino que hacía especial hincapié –lo hemos debatido más de tres veces en comisión el año pasado– en una valla de contención. Porque lo que sucede en los fallecimientos en esa esquina producto de los accidentes de tránsito es que los autos, o las motos –como sucedió en el último accidente que se cobró una vida–, impactan contra las columnas de alumbrado o contra el muro de la casa de esa esquina. Entonces, si nosotros instaláramos allí una valla de contención que absorbiera el golpe y lo devolviera hacia la avenida podríamos haber evitado las muertes que han sucedido, o cuanto menos las estaríamos mitigando.

Lo que se ha hecho es una señalética, y bienvenida la señalética; se han puesto tachas lumínicas en el asfalto, y bienvenido eso, pero sigue faltando el espíritu del proyecto, que es la valla de contención para que los autos y las motos no impacten contra el muro o contra las columnas de alumbrado público.

Yo no lo considero cumplimentado, señor presidente.

Sr. PEREYRA.- Pido la palabra.

Quiero hacer una acotación al respecto.

Es loable la intención del concejal preopinante, pero es importante saber que cuando un vehículo, sea moto o auto, va a una velocidad no permitida en ese lugar, por ejemplo a 80 kilómetros por hora, y tiene una colisión, independientemente de las vallas de contención que existan la dispersión de la energía cinética sobre ese cuerpo, sea devuelto o no, va a producir lesiones irreversibles.

No pasa por una valla de contención. Quizás podemos insistir más en las campañas de prevención y en las leyes de educación vial a partir del colegio, pero no en vallas de contención porque a un auto o moto que vayan a 100 kilómetros por hora no va a haber vallas de contención que le evite las graves lesiones que pueden ocasionar una muerte. Casos de estos recibimos todos los días en el servicio de emergencia del hospital.

Yo paso habitualmente por ahí y está bien señalado. Las vallas de contención no van a evitar la morbi-mortalidad que se produce en un cuerpo que colisiona a 80 ó 100 kilómetros por hora, donde el hígado y el cerebro aumentan por 20 el peso de su masa corporal.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo he acompañado este despacho porque creo que debatimos en la comisión respecto de que no cumplía con los objetivos del proyecto presentado pero que habíamos acordado que dábamos por cumplido con la señalización satisfactoria que se había hecho; y, de alguna manera, considerando lo opinado por el concejal preopinante, la idea era ver de propiciar una valla de contención del impacto pero que fuera blanda, tal vez arbustiva o algo por el estilo, pero algo que íbamos a ver.

Por eso le quiero aclarar al concejal Gelay que yo acompañé este despacho aun a sabiendas de que no cumplía con el objetivo, pero me pareció que lo habíamos debatido en ese contexto.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Efectivamente, es un tema de preocupación, y el autor de esta iniciativa cuando presentó el proyecto el año pasado trajo a colación una problemática que lamentablemente los sanisidrenses tenemos el malestar de haberla sufrido y padecido, que son los determinados accidentes, en algunos casos mortales, en esa arteria.

Bien se manifestó también el concejal Pereyra desde un conocimiento técnico que nos excede a los miembros de la comisión.

Como señaló la concejala preopinante, en las últimas tres reuniones de comisión hemos

conversado respecto de este expediente y en las tres reuniones entendimos –así está en el acta de la misma– que, si bien no estaba solucionada la problemática, la contestación que había enviado el Departamento Ejecutivo se correspondía con el pedido de informes que habíamos aprobado el año pasado y que, atento a esto, en el caso de que no se solucionasen los problemas y las modificaciones realizadas en el último tiempo no alcanzasen para disminuir la velocidad en esa arteria, como así también alentar alguna conducta distinta en quienes violan la ley, se podía iniciar o presentar otro proyecto.

En las tres reuniones de comisión, inclusive, el autor de esta iniciativa tuvo la presencia de uno de sus asesores; comisión que creo que el autor de este proyecto integra. Discutimos y conversamos en las reuniones sobre este tema y entendimos que, luego de tres reuniones en que conversamos sobre el expediente y con la presencia de los asesores del señor concejal que integra la Comisión, era suficiente para enviarlo al Archivo.

Por eso, el consenso generado con el resto de los integrantes y el por qué tratamos su Archivo.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar el despacho tal cual fue emitido por la Comisión.

-Resultan 22 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 61.

16

CONVALIDACIÓN DE DECRETO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 16354-S-2014 Alcance I.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 418, por el cual se autoriza el emplazamiento de la escultura "El Caballo" en la rotonda de las Avdas. B. Márquez, Andrés Rolón y Sir Alexander Fleming, de la Ciudad de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero dejar constancia en actas de algo que también comenté en comisión. Es muy interesante el emplazamiento de figuras escultóricas en las calles de San Isidro y, en ese caso, la sugerencia era nominar un curador a los efectos de garantizar la calidad, homogeneidad y atributos que debe tener el embellecimiento y emplazamiento de obras escultóricas en espacios públicos.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8823.

17

MEDIDAS PARA AHORRAR PAPEL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 75-HCD-2015**.- ORDENANZA.- Incorporar la frase “Imprimir solo en caso de ineludible necesidad. Ahorrar papel también es cuidar nuestro ambiente” al pie de todos los correos electrónicos oficiales de los miembros de Organismos Públicos de Poderes Ejecutivos y Legislativo, pertenecientes al Gobierno Municipal de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8824.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: quise levantar la mano después del voto ya que se trata de un despacho de comisión que fue aprobado por la mayoría de los integrantes de la Comisión y por la totalidad de los señores concejales presentes en esta sesión.

De a poco, se va tomando conciencia de lo que significa el cuidado del medio ambiente. Y en lo interno, se da un paso importante en ese sentido. Me refiero a que con una simple frase se ahorre una cantidad importante de papel, algo que tanto mal le hace al tema del medio ambiente.

Debo decir que me tomé el atrevimiento de observar algunas tardes algunas bolsas de basura –no importa de quiénes– y observé una cantidad de papel que aún se tira mezclado con otra basura. Por ello, me atrevo a decir que la aprobación del proyecto no tiene solamente que ver con levantar la mano. Debería ir acompañada con una conducta de vida en lo que hace a la defensa del medio ambiente: día a día, minuto a minuto. Por lo que les sugiero y les solicito a todos los integrantes de este Concejo, en principio, separar adecuadamente el papel blanco que muchas veces está desperdiciado en las bolsas de basura, porque tranquilamente se puede utilizar como una alternativa de borrador o bien como reciclado, porque afuera hay un recipiente de color amarillo donde se pueden arrojar los papeles para ser luego reciclados.

Reitero que no es sólo levantando la mano sino de una conducta férrea de día a día como vamos a llevar adelante el cuidado del medioambiente.

Gracias, señor presidente.

18

COORDINACIÓN CON CLUB SOIVA PARA
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 85-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ coordinar con el Club SOIVA la pronta recolección de los residuos que se dejan en la vía Pública.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 42.

19

INCLUSIÓN DE CALLES EN EL PLAN DE INSTALACIÓN
DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 83-HCD-2015, 105-HCD-2015 y 106-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/
incluir en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad a diversas calles de la Ciudad de
Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Tanto al presidente, Carlos Bologna, como a todos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, les quiero agradecer por la celeridad para resolver estos dos expedientes que fueron ingresados en la sesión anterior y que responde a un reclamo de diferentes partes de la comunidad de Boulogne.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 43.

20

PROCEDENCIA DE OLORES EN BARRIO SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 104-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ a las autoridades de la empresa AYSA S.A., al Ministerio de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos de la Pcia de Bs. As. , Organismo de Control de Aguas de Bs. As., que verifiquen la procedencia del olor registrado en el Barrio San Isidro, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 44.

21

INFORMES SOBRE COLOCACIÓN DE REDUCTORES
DE VELOCIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 25-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe si ha efectuado la evaluación de colocar reductores de velocidad en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 45.

22

INSTALACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL
EN CALLE JUAN BAUTISTA LASALLE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 79-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ la posibilidad de instalar un semáforo peatonal con luz intermitente sobre la calle Juan Bautista Lasalle, entre Ituzaingó y 9 de Julio de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 46.

23

SEÑALIZACIÓN EN AV. SANTA FE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 87-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de un cartel de señalización de contramano en la intersección de la Avda. Santa Fe con las calles Rodríguez Peña y Vicente Fidel López, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 47.

24

INCLUSIÓN DE EJEMPLARES EN EL PLAN DE PODA ANUAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 89-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ incluir en el Plan Municipal de Poda Anual 2015 a ejemplares ubicados en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 48.

25

RETIRO DE CONTENEDOR UBICADO SOBRE CALLE CORRIENTES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 97-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ retirar el contenedor ubicado sobre la calle Corrientes altura 3000-3100, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Quiero agradecerle a la presidenta de la comisión y a los miembros de la misma por la tramitación inmediata de este proyecto.

Paso casi todos los días por ese lugar porque la verdad es que me preocupa el tema. En la reunión de comisión que mencioné antes hablamos varias cosas con el secretario Bereziuk y también se planteó este tema. Se limpió rápidamente el lugar, en donde se conforma un basural producto de que varios irresponsables de las empresas del lugar y otros que van con sus vehículos arrojan allí sus residuos y van generando el desborde del contenedor y, además, un basural alrededor. Es cierto que el municipio lo limpia y es cierto que a los dos o tres días en ese lugar vuelve a generarse un basural.

Por lo cual, a mí me parece que es una buena iniciativa retirar el contenedor del lugar, sin perjuicio de que se instrumente algún tipo de política en el lugar porque el temor ahora es que al retirar el contenedor esos mismos irresponsables comiencen a tirar la basura directamente sobre la vía pública.

Así que, dejaría en manos del municipio generar algún tipo de iniciativa que tienda a resolver este problema definitivamente.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 49.

26

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “ADOLESCENTES
PROMOTORES DE SUS DERECHOS”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 19-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de San Isidro ponga en consideración del Consejo Municipal de Promoción y Protección del Niño, la implementación del programa “Adolescentes Promotores de sus Derechos”

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 50.

27

INFORMES SOBRE LA DERIVACIÓN DE LAS CONSULTAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 93-HCD-2015**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe a la Secretaria de Salud Pública donde se están derivando las consultas que se requieren de mamografías que se realizan en el Hospital Central.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 51.

28

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO CON
EL MINISTERIO DE SALUD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. N° 3529-S-2015**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8825.

29

RÉGIMEN SALARIAL DE RESIDENTES MUNICIPALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. N° 2730-S-2015**.- ORDENANZA.- Creando el Régimen Salarial de Residentes Municipales.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8826.

30

RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2014

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. N° 4105-00705-C-2015 4 Cuerpos**.- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas Ejercicio 2014.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Como todos los años, nos encontramos en esta sesión tratando la Rendición de Cuentas. Como siempre decimos, es uno de los expedientes más importantes que a lo largo del año trata el Concejo Deliberante en virtud de que nos permite hacer una evaluación sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior y ver cómo se han cumplido los objetivos trazados en el Presupuesto municipal, pero también sirve como una oportunidad para intercambiar opiniones y experiencias con distintos funcionarios del Departamento Ejecutivo que vienen a las reuniones de comisión.

Tal como planteó recién un concejal, en esas reuniones de la comisión de Presupuesto y Hacienda con funcionarios no solamente se puede hacer un análisis de la ejecución presupuestaria sino que, además, permiten que muchos concejales puedan hablar con ellos e intercambiar situaciones que ocurren en determinados lugares; de esta manera el funcionario toma nota y puede llevar adelante acciones concretas sobre la inquietud, la propuesta o el reclamo que hace algún concejal.

En primer término, me parece oportuno agradecer a todos los concejales y a todos los colaboradores de los concejales que participaron de la comisión, agradecer a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que vinieron, particularmente al secretario de Hacienda, el contador Miletta, al contador municipal, Adrés Conde, al secretario de Salud Pública, doctor Eduardo Prado, al secretario de Obras Públicas, el ingeniero Federico García, y al subsecretario de Espacios Públicos, el licenciado Bereziuk.

Como todos los años, tratamos de que participen funcionarios cuyas áreas tengan un impacto preponderante en la ejecución presupuestaria. En este caso, estos funcionarios – fundamentalmente los que tienen áreas de gestión directa– representan casi el 60 por ciento de la ejecución presupuestaria, con lo cual nos permitió a todos tener una visión general de las distintas áreas municipales.

Y quiero destacar que más allá de las posiciones distintas que podamos tener en la comisión y de las diferentes posiciones que pueda tener cada concejal, el trabajo allí se desarrolló con cordialidad, con respeto, escuchándonos, intercambiando ideas e intercambiando opiniones. Con lo cual, no me parece desapropiado o inapropiado destacar esto al comienzo de mi alocución. Estas reuniones con los funcionarios también permitieron enriquecer la documentación que viene en la Rendición de Cuentas. Muchos trajeron algún soporte en *power point* sobre el trabajo realizado a lo largo del año que fue entregado a los señores concejales que así lo solicitaron. Otros se comprometieron a traer documentación complementaria que me fue acercada a lo largo de las jornadas posteriores a su visita.

Señor presidente: nos encontramos tratando una Rendición de Cuentas que tenía un presupuesto original de aproximadamente 1600 millones de pesos y que luego sufrió una ampliación de 415 millones de pesos. Hubo ingresos a lo largo del ejercicio por un monto de 1710 millones de pesos y un gasto de 1836 millones de pesos. El resultado de esa ecuación es negativo equivalente a 5.9 por ciento del presupuesto y, al cierre del ejercicio, había un saldo de 70 millones de pesos.

Cuando uno lee estas cifras pareciera que solamente tira datos, pero lo importante es ver en qué contexto se ha ejecutado el presupuesto municipal. Quizás, sea reiterativo lo que se ha dicho en otras sesiones de Rendición de Cuentas, pero me parece que dar las cifras como un dato objetivo sin analizar el contexto en que se da la ejecución presupuestaria sería hacer un análisis parcializado.

Debemos entender que el presupuesto 2014 empezó a ser elaborado por las distintas áreas de gestión municipal durante el segundo semestre de 2013. Fue aprobado en una de las últimas sesiones de ese año y con la antigua conformación del Concejo Deliberante. El presupuesto se ejecutó en un contexto inflacionario del país. Una inflación que, según los datos oficiales, ronda el 24 por ciento y 41 por ciento si se toman las cifras de las encuestadoras privadas. Y esto es algo importante para ser evaluado al momento del análisis de la Rendición de Cuentas porque, indudablemente, el proceso inflacionario que sufre el país impacta sobre las gestiones locales, y no hablo solamente de San Isidro sino de todas en general.

A lo largo del año hubo aumentos salariales, algunos de los cuales impactan directamente sobre nuestro presupuesto, tal el caso del aumento otorgado al personal municipal que fue del 32 al 36 por ciento de acuerdo a la categoría laboral. También, aumentos otorgados por la Provincia de Buenos Aires a médicos y docentes, que impactan directamente en nuestro presupuesto. Tenemos empleados que son de carrera médica y empleados docentes. Y, por último,

ha habido aumentos salariales que impactaron de manera indirecta sobre el presupuesto, como es el caso de los convenios colectivos de trabajo que celebraron distintas ramas de la actividad privada que poseen servicios tercerizados en el municipio. Por ejemplo, cada aumento que tiene el sindicato de camioneros impacta indirectamente sobre nuestro presupuesto, y lo mismo sucede con cada aumento que obtiene el gremio de gastronómicos. Así podríamos enumerar una a una las distintas actividades privadas en las que el municipio ha ido tercerizando servicios y, a la larga, ese aumento termina trasladándose en algún momento en el precio del servicio que brindan.

También a lo largo del año se dan situaciones nuevas que el municipio debe afrontar. En este caso, el año pasado se crearon las policías locales. El gobierno de la provincia de Buenos Aires creó las policías locales. San Isidro fue uno de los primeros municipios que firmó el convenio para que en San Isidro esa fuerza policial pueda desarrollarse, asumiendo a su costo, hasta fin de año, lo que debía pagarse a los estudiantes en concepto de becas, como así también a los docentes y proveer de la infraestructura necesaria para que los aspirantes a la policía local pudieran hacer sus estudios en un lugar cómodo.

El resultado de eso fue que hace unos días atrás pudo recibirse la primera promoción de policía local, en un acto en el que participamos muchos de los que estamos aquí presentes, donde el gobernador de la provincia de Buenos Aires y el intendente Posse tomaron juramento a casi 100 nuevos policías para el distrito de San Isidro.

Digo esto porque, sin lugar a dudas, al momento de presupuestarse casi 8, 9 ó 10 meses atrás no se tenía prevista esa erogación.

También nosotros habíamos aprobado la posibilidad de contratar con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un *leasing* que no se concretó.

El año pasado aprobamos, a través de un compromiso que había asumido el gobierno de la provincia de Buenos Aires con los intendentes, un crédito de 25 millones de pesos a otorgar por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, crédito que si bien el municipio cumplió con todos los pasos para que fuera otorgado lamentablemente no se pudo otorgar, y algunas de las obras que se iban a financiar con ese recurso empezaron a financiarse con financiamiento genuino, propio del Estado municipal.

De hecho, de haber percibido esos 25 millones de pesos que se habían pedido en concepto de crédito en el Banco Provincia, el resultado negativo que arrojó el ejercicio hubiese reducido en más de un 20 por ciento. Con lo cual me parece importante contextualizar la situación en la cual el Estado municipal debe gestionar, porque a veces escuchamos números en el debate, a veces se tiran números a los medios pero me parece que a eso habría que agregarle el contexto en el cual las administraciones municipales deben gestionar.

Pasando en detalle a ingresos y egresos, como dije anteriormente, ingresaron al municipio a lo largo del ejercicio 2014, 1.710 millones de pesos, que representó un incremento del 40 por ciento respecto al año 2013.

Cuando analizamos la procedencia de esos ingresos –de los recursos ingresados– vemos que San Isidro tiene una autonomía financiera que le permite afrontar gran parte de los servicios y de las obras que lleva adelante, con recursos genuinos, recursos que percibe de su propia jurisdicción, ya que casi el 62 por ciento del total de los recursos son generados por el propio municipio. Y vemos que hay una tendencia, año a año, a ir creciendo los recursos propios, con lo cual le da al municipio independencia para no tener que estar esperando el auxilio del Estado nacional o provincial para poder afrontar el pago de servicios, el pago de obras o, como ha pasado en otros municipios, para poder pagar sueldos y aguinaldos.

Cuando analizamos los ingresos de origen municipal vemos que casi el 93 por ciento del total son generados por tasas, y entre ellas la que más preponderancia tiene es la tasa de alumbrado, barrido y limpieza y la tasa de inspección de comercio e industria, que son casi el 90 por ciento del total de los ingresos en concepto de tasas. Y si uno hace un análisis comparativo de los últimos años, ve que a medida que la tasa de alumbrado, barrido y limpieza va bajando en esa proporción año tras año, va creciendo la de inspección de comercio e industria, que tiene que ver con el nuevo sistema de cálculo que ha establecido el municipio para esta tasa, donde la intención es cobrar a aquellos que generan mayor riqueza y no gravar tanto al vecino con la tasa general de alumbrado, barrido y limpieza.

Del análisis de los fondos recibidos de otras jurisdicciones, la coparticipación sigue siendo el más importante, que es el 25 por ciento del total de los recursos y son más del 80 por ciento de los recursos que vienen de otra jurisdicción. Lo comentaba el secretario de Hacienda en la reunión de comisiones y también lo hemos planteado en varias reuniones en este cuerpo, que año a año se va incrementando la proporción de fondos con afectación específica que gira la Nación y la provincia. Bienvenidos esos fondos, pero muchas veces la fórmula de cálculo de los mismos no son

similares a los de la coparticipación, y municipios como San Isidro se ven perjudicados en el reparto de esos fondos afectados.

El 21 por ciento de los fondos que gira la Nación y la provincia son afectados a programas específicos y el 98 por ciento de los fondos que gira la Nación son en concepto de afectados. Con lo cual sería interesante que en algún momento la Argentina discuta una nueva ley de coparticipación entre la Nación y las provincias, y las provincias con los municipios, para que no se genere la necesidad de instrumentar estos fondos que terminan supliendo lo que la provincia no da en concepto de coparticipación.

Del análisis de los egresos del ejercicio 2014 vemos que por jurisdicción se ha cumplido en líneas generales con los parámetros propuestos en el presupuesto. Si nosotros analizamos cuadros comparativos respecto del presupuesto 2014 con la rendición de cuentas vamos a ver que cada jurisdicción más o menos obtuvo la proporción que se le había asignado al momento de presupuestarse. Y si lo comparamos con años anteriores, con otras rendiciones de cuentas, vemos que cada jurisdicción año a año va manteniendo su participación en lo que podríamos llamar la “torta presupuestaria”.

Quiero destacar –justo se fue el presidente, del que iba a hablar bien de él (*Risas.*)– al Concejo Deliberante, que todos los años hace importantes economías en su administración. Nos ha tocado una administración nueva y el Concejo Deliberante tenía previsto un gasto de 2,78 por ciento del total. Pero la Rendición de Cuentas arroja que el Honorable Concejo Deliberante representó el 1,94 por ciento del presupuesto. Ello consolida una tendencia que se ha transmitido de gestión en gestión en cuanto a ser un cuerpo ahorrativo, algo que, de todas formas, no ha impactado negativamente en la calidad del trabajo legislativo y máxime cuando, a lo largo del año pasado, el Concejo Deliberante ha llevado adelante una política de apertura y desarrollo de actividades que no tenían antecedentes, tal el caso del ciclo de cine de los viernes, las conferencias o las muestras artísticas que se hacen en este lugar. Es decir que, sin resignar calidad ni participación y sin resignar la vocación de apertura del Concejo Deliberante a la sociedad, se pudo gestionar en similares condiciones a la de los años anteriores.

Si seguimos analizando el presupuesto de gastos por jurisdicción, se nota que, como en años anteriores, la Secretaría de Salud Pública es la que sigue teniendo mayor impacto en lo que hace a la proporción del gasto. El 24 por ciento del presupuesto municipal está destinado al área de salud. Significa que uno de cada cuatro pesos que ingresan a las arcas del municipio está destinado a una política universal como la de salud, a la cual tienen acceso todos los vecinos de San Isidro sin importar su condición social y económica, tengan o no obra social y prepaga. Y, más allá de las coincidencias o diferencias entre las distintas bancadas, es un sello característico y distintivo de San Isidro que debe mantenerse a lo largo de los años.

Si analizamos la estructura de gastos por objeto, vemos que también se han cumplido los parámetros establecidos en el presupuesto. Se mantuvieron proporciones similares a la Rendición de Cuentas del 2013. Comparada la Rendición de Cuentas 2013 con la de 2014 hubo una reducción en lo que es gasto en personal en 1.5 por ciento dentro de la masa total del presupuesto. Y si consideramos que el 36 por ciento de la totalidad del presupuesto está destinado a recursos humanos, y de ellos casi el 60 por ciento es absorbido por el área de salud, comprobamos que San Isidro, con poco personal, brinda una variedad de servicios y de obras que debe ser envidia de otros municipios.

También me parece importante analizar al discutir la Rendición de Cuentas que, año a año, los municipios van absorbiendo mayor responsabilidades y competencias que originariamente no les son propias. Me refiero a las áreas de salud, educación y seguridad. En realidad, son funciones que desarrolla el municipio y que, cada vez más, impactan sobre el presupuesto municipal, sin recibir en muchos casos compensación alguna por parte del Estado nacional o provincial, que son los responsables de brindar esos servicios. Lo cierto es que los Estados municipales, por su cercanía con el vecino van absorbiendo esas responsabilidades y después terminan naturalizándose como propias.

De hecho muchas veces en este Concejo Deliberante ingresan proyectos pidiendo que se refuerce el patrullaje municipal en tal calle, en tal barrio o en tal zona como si fuera naturalmente una responsabilidad genuina del municipio, olvidándonos de pedir, de exigir y de reclamar a la policía de la provincia de Buenos Aires que cumpla esa función porque es el responsable primario de brindar seguridad a los vecinos de San Isidro, como así también a los vecinos de toda la provincia. Lo que pasa es que, como dije, muchas veces, los municipios vamos absorbiendo responsabilidades que el vecino y todos vamos naturalizando y ya nos olvidamos quién es el responsable originario y cargamos en el Estado municipal todas esas responsabilidades.

Al cierre del ejercicio, señor presidente, nos encontramos con un presupuesto

estructurado y un presupuesto equilibrado. Muchas veces se discute en este recinto cuando se dice “presupuesto estructurado” y algunos dicen que es un eslogan o es un latiguillo del oficialismo respecto a una conceptualización del presupuesto, pero no es así.

Cuando hablamos de “presupuesto estructurado” queremos decir que San Isidro tiene una estructura de ingresos. Recién hablaba sobre el impacto que tienen los ingresos de jurisdicción municipal sobre otros ingresos, y esa ha sido una política que ha mantenido San Isidro a lo largo de los años.

También tiene una estructura del gasto San Isidro, por jurisdicciones, por objeto, que se va manteniendo a lo largo de los años con una característica; que el servicio que abre el Estado municipal es un servicio que no tiene una mirada electoralista o una mirada circunstancial del momento sino que, cuando el municipio de San Isidro abre un servicio lo mantiene a lo largo del tiempo, y eso hace que ese servicio que se debe mantener año tras año vaya estructurando el gasto. A pesar de ir incorporando nuevas responsabilidades, como decía, y porque se mantiene una correlación año tras año entre lo presupuestado y lo ejecutado. Y esa estructuración del gasto, sin lugar a dudas, limita la posibilidad de discrecionalidad, la posibilidad de mover fondos de una partida a otra, porque lo que se destina a salud se destina a salud, lo que se destina a espacios públicos se destina a espacios públicos y así con cada una de las jurisdicciones.

Debemos recordar que esta rendición de cuentas ingresó dentro de los plazos legales; se va a aprobar dentro de los plazos legales –porque relejendo la versión taquigráfica del año pasado se planteaba que se tenía que tratar antes-.

Nosotros hacemos un control político de la ejecución presupuestaria; si se cumplieron o no las metas trazadas. Entendemos que se cumplieron esas metas y esos objetivos, y corresponderá al Tribunal de Cuentas, con sus tiempos -que no son los tiempos de este Concejo Deliberante-, hacer un control de legalidad respecto de la rendición de cuentas.

Lo cierto es que, más allá de las obligaciones legales que tienen los gobiernos municipales de que cada año se rinda cuentas ante el Tribunal de Cuentas y ante el Concejo Deliberante, cada dos años los gobiernos municipales rinden cuentas ante la ciudadanía, y el vecino con su voto acompaña esa rendición de cuentas, o con su voto no acompaña esa rendición de cuentas. Lo cierto es que desde hace años el vecino de San Isidro ha aprobado mayoritariamente la rendición de cuentas que le ha dado el intendente municipal. Porque en definitiva, señor presidente, como he dicho en alguna otra oportunidad, hoy podemos discutir sobre números, sobre la conveniencia o no de determinada acción de gobierno, sobre si se debería haber gastado más o menos en un área, pero la rendición de cuentas que para algunos parece abstracta, en un compendio de cuatro cuerpos es tangible.

La rendición de cuentas, señor presidente, son las 500 mil personas que asistieron a lo largo del año 2014 a los distintos eventos que organizó la Secretaría de Cultura; la rendición de cuentas se ve en los hospitales, en los centros de atención primaria, en los jardines municipales, en la escuela primaria, en el terciario municipal; se ve en las calles iluminadas, en la patrulla municipal, en las cámaras.

En definitiva, señor presidente, esa es la mejor forma de rendir cuentas que tiene la gestión local; estando junto al vecino y demostrándole que lo que paga en concepto de tasas le es retribuido en obras y servicios.

Por eso, señor presidente, adelanto nuestro voto positivo respecto a la rendición de cuentas 2014.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: quería empezar mi alocución resaltando la importancia de la rendición de cuentas que estamos tratando en esta sesión. La rendición de cuentas es un elemento esencial de la democracia y de un sistema republicano, y nos da la posibilidad a nosotros, como cuerpo colegiado, de que los diferentes agentes de gobierno, los diferentes funcionarios públicos se hagan responsables de sus decisiones, de sus actos y de sus omisiones. Nos da a nosotros, como cuerpo legislativo, la facultad de controlar lo que el Ejecutivo estuvo haciendo durante todo el período 2014.

Junto con el presupuesto es uno de los instrumentos más importantes; es la otra cara de la moneda.

En el presupuesto nosotros planteamos cuáles van a ser los ingresos y cuál va a ser el plan de gobierno para 2014, y tenemos como contrapartida esta rendición de cuentas en la cual vemos qué fue lo que efectivamente pasó en 2014 con lo que se presupuestó.

Una de nuestras tareas más importantes como concejales es controlar justamente el abuso del poder en el que todos los gobiernos pueden caer, por alguna u otra razón.

Es entendible que los gobiernos no quieran ser controlados porque es incómodo, pueden aparecer errores; puede quedar a la vista algún gasto que sea políticamente difícil de justificar. Sin embargo, nosotros creemos que, como representantes del pueblo de San Isidro, tenemos la obligación de poner la lupa a fondo para, de verdad, saber en qué se gastó cada uno de los centavos que los vecinos de San Isidro pagaron el año pasado en concepto de impuestos.

Es mayúscula la responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo de San Isidro de controlar al Departamento Ejecutivo respecto del ejercicio del 2014.

Este tratamiento de Rendición de Cuentas cierra el círculo de representación democrática. Nos hace una devolución a nosotros y a toda la sociedad sobre lo realizado durante un año entero con los casi dos mil millones recaudados durante el año pasado.

Hecha esta breve introducción, queremos en primer lugar agradecer a los funcionarios que se acercaron –ya lo dijo el señor concejal preopinante– a esta casa. Es muy bueno que los funcionarios vengan a la sala de comisiones y que expliquen qué es lo que hicieron, por qué y qué no hicieron. Han sido muy amables –en esto vamos a coincidir todos– y el trato en la comisión es amable y cordial. Es algo digno de destacar, aunque también es el deber de los funcionarios públicos ir a la comisión y rendir cuentas. Para ello están. Igualmente, rescatamos que hay muy buena predisposición y se acercan.

Si nos adentramos en lo que puntualmente traen al Concejo Deliberante, además del buen trato, la verdad es que nos empezamos a preocupar. La realidad es que, si vamos al caso, los funcionarios que vinieron al Concejo Deliberante no han rendido cuentas de sus actos. Han venido a brindarnos un relato sobre una serie de cosas que el municipio hace, y que es verdad que las hace pues con dos mil millones de pesos se pueden hacer muchísimas cosas. Sin embargo, al salir de este relato, que está en la memoria y en el balance y se puede ver en la página Web, porque es público, y el punto no sería que un funcionario venga a decirnos qué se hace ya que lo sabemos porque leemos la memoria y el balance, e intentar preguntar datos concretos como el costo de las políticas públicas o a qué obedece el aumento de algunas partidas o cómo se evalúa el impacto de esas políticas públicas, las respuestas que obtenemos son generalidades e inexactitudes. No tenemos datos ciertos ni tenemos una evaluación de la gestión. Nos dan una visión muy general.

Cuando preguntamos sobre cuestiones presupuestarias puntuales, en general, no conocen el presupuesto ni saben qué partida corresponde a cada rubro o le piden ayuda a alguien de Hacienda. Y en esa instancia nos preocupamos porque si los funcionarios mismos no conocen el presupuesto y no saben cómo se está evaluando la política pública, difícilmente, puedan rendir cuentas de lo que hacen. Pueden venir, contar lo que se hace –y, en algunos casos, estaremos más o menos de acuerdo–, pero, en la realidad, no tenemos ningún dato cierto para evaluar si la política pública tiene un buen efecto o no o si se puede ajustar o no.

Para traer un caso concreto e ilustrar lo que digo mencionaré que cuando el señor subsecretario de Espacio Público vino a la comisión y planteamos estas cuestiones, le hicimos una pregunta concreta y cierta sobre un programa que nos preocupaba. Me refiero al programa San Isidro Recicla. Le preguntamos qué cantidad de material se reciclaba, el costo por tonelada, la evolución de la cantidad de material reciclado, las tendencias por zonas –si había zonas que reciclaban más que otras– y la verdad es que no nos brindó ningún dato que nos permita evaluar de verdad si este programa funcionaba bien o si se podía ajustar. Contestó con evasivas, generalidades y sin dar una respuesta concreta y nos hablaron de las dificultades de la gestión, los problemas logísticos, los problemas con la importación de contenedores y toda una serie de cosas que no tenían que ver con nuestro planteo.

Entonces cuando vemos esto, la verdad es que decimos que sencillamente no se están rindiendo cuentas como debiera ser.

Tenemos otra cuestión que también nos preocupa cuando nos sentamos a evaluar la rendición de cuentas, que es la cuestión de la transparencia. Desde este bloque en varias oportunidades hemos traído este tema a colación. Muchas veces se nos ha acusado desde algunos otros bloques de que estamos tendiendo un manto de sospecha sobre la gestión municipal, pero la realidad es que no quiero dejar de recordar que en este momento tenemos una ordenanza que es la 8042, sancionada en 2004 y que, para que todos recordemos lo que dice, se las voy a leer y allá atrás la pueden ver.

En el artículo 8º, la ordenanza 8042 establece que se tienen que publicar en el sitio Web municipal contratos en vigencia, recursos comprometidos, evaluación mensual de ingresos y egresos del municipio, en el boletín oficial municipal, compras, licitaciones, precios, nómina del personal municipal, cargos que desempeñan, subsidios, pensiones, beneficiarios de planes sociales y otras disposiciones de interés general.

La realidad es que la gran mayoría de estas cosas no están publicadas en el sitio Web

municipal, y esta ordenanza está en vigencia desde hace once años.

Aparte de que hay una ordenanza vigente aprobada por este mismo cuerpo que establece que esto tiene que estar publicado, creemos que -vinculado a lo que decía el concejal preopinante antes- respecto de la evolución mensual de ingresos y egresos sería muy importante tener esta herramienta, porque en un contexto inflacionario en el que vivimos desde hace bastantes años, no es lo mismo gastar 100 pesos en febrero que hacerlo en diciembre. Entonces, si tuviésemos la evaluación mensual de ingresos y egresos podríamos, de verdad, tener un dato cierto que nos permita evaluar con más certeza la cuestión de los ingresos.

Creemos que es importante que esta ordenanza se cumpla; hace once años que está vigente. Si no la vamos a cumplir, no sé, deroguémosla, porque no tiene sentido, no tiene razón de ser.

Reconocemos también que en esta cuestión de la transparencia hemos dado un pequeño paso. Como el año pasado con el presupuesto –y esto le voy a reconocer al presidente de la comisión– logramos tener toda la rendición de cuentas en un CD; es un pequeño avance, sirve para trabajar, así que gracias señor presidente. Creemos que falta bastante pero reconocemos las pequeñas victorias, así que muchas gracias por eso. Creemos que hay mucho que trabajar en esa línea todavía.

Con respecto a estas cuestiones que estamos planteando hemos mandado dieciséis preguntas al presidente de la comisión planteando nuestras dudas sobre una serie de cuestiones. Hemos tenido respuesta de dos o tres, si no me equivoco; algunas más completas, otras menos y muchas de ellas que sencillamente no fueron contestadas. Mi compañero de banca va a ahondar en ese punto.

Siguiendo en la línea de la cuestión de la transparencia y la importancia de la publicidad de actos de gobierno, hay un tema que también hemos traído a este recinto en otra oportunidad y que no quiero dejar de resaltar. Hoy, 20 de mayo de 2015, todavía no tenemos publicado el boletín oficial –el segundo- de diciembre de 2014. En esos boletines oficiales tenemos por lo menos entre 300 y 400 decretos del Ejecutivo que no están publicados, que nosotros al menos, no los conocemos y que no sabemos, sinceramente, qué dicen. Entonces no podemos aprobar una rendición de cuentas donde hay una parte de decisiones administrativas que simplemente no son públicas. Pueden decir cualquier cosa esos decretos. Espero que no tengamos ninguna sorpresa, pero la realidad es que no tenemos ninguna certeza.

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- Concejal: ¿me permite una interrupción?

Sr. ABELLA NAZAR.- Cómo no.

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- Van 12 minutos. Conforme lo que habíamos hablado, y lo que establece el Reglamento, que son 10 para la lectura, le pido que redondee por favor. Es solamente para avisarle.

Sr. ABELLA NAZAR.- Muchas gracias. Redondeo la última idea. Muy amable.

Avanzo un poco entonces. La última cuestión sobre la cual no quería dejar de hacer alusión es el tema de las metas. Lamentablemente creo que la cuestión está presentada de manera desprolija.

Hemos tenido dos ejemplares: uno en versión digital y otra en papel, donde están los mismos ítems de metas pero los dos tienen números distintos. Y la verdad que no sabemos cuál es la que vale. Tenemos que, por un lado, nos dicen, a modo de ejemplo, que las columnas instaladas en el proyectado era 435; una versión nos dice que se instalaron 344, la otra que se cumplió ciento por ciento con el 435. No sabemos. ¿Se cumplieron los objetivos? ¿No se cumplieron?

¿Cómo vamos a evaluar algo de lo que ni siquiera tenemos los datos oficiales?

- Reasumela Presidencia el señor concejal Castellano.

ABELLA NAZAR.- Finalmente -para ir cerrando mi exposición-, en una política pública es fundamental la etapa de evaluación. Hay una etapa de formulación, agenda, decisión, implementación, pero es central la etapa de evaluación porque es la más importante, ya que nos permite evaluar si lo que estamos buscando con esa política se está efectivamente cumpliendo. Es fundamental para analizar, reformular y eventualmente ajustar las políticas públicas.

Si nosotros no evaluamos la política pública es imposible progresar porque no sabemos dónde estamos parados.

Para terminar, un ejemplo que me parecía interesante traer es el programa de cuidado comunitario. Creemos que este programa atravesó todas las etapas. En algún momento hubo una necesidad; el intendente lo creó, se formuló, se tomó la decisión y se implementó. Ahora, lo que no vemos en la rendición de cuentas respecto de este programa es el impacto que tiene en la realidad. El único dato que tenemos es la cantidad de horas de vigilancia, horas Polad, pero no hay datos certeros, no hay estadísticas, no sabemos si sirve para algo, si efectivamente baja el delito. Me imagino que lo debe hacer. Uno, intuitivamente, cuando no tiene datos certeros se imagina, pero no hay información certera que nos permita comprobar que de verdad esto tenga un impacto positivo y tampoco nos permite ver cuáles son las falencias que tiene este sistema, que es posible que las tenga y seguramente se pueda mejorar. Esto a modo de ejemplo.

Por último, para terminar, una cuestión más. Creo que circunscribir la rendición de cuentas a una cuestión electoral de decir “pero entonces nos votaron y esa es la única rendición que vale” es desconocer el principio republicano de gobierno, los mecanismos de control del Tribunal de Cuentas y el control político que la Constitución establece van más allá de las elecciones, entonces creo que ese argumento no es para nada válido.

Para terminar: no vamos a aprobar esta rendición de cuentas porque sencillamente no hay indicadores, no hay estadísticas, no hay evaluación. Esto no es una rendición de cuentas, señor presidente. Esto es un relato de las cuentas.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Antes que nada los concejales preopinantes realmente queremos agradecerle a Federico Bereziuk, a Federico García, al doctor Prado, a Andrés Conde y a Juan José Miletta que han participado de las reuniones de comisión, donde se dieron debates muy interesantes, ricos. Pudo no haberse evacuado todo pero sí estuvo el gesto de los funcionarios de venir y dar el debate, por lo menos, y eso es noble destacarlo. Así que agradecidos a estos funcionarios que participaron.

Vamos a ir de lo general a lo particular con este discurso.

La rendición de cuentas es una consecuencia del principio de responsabilidad, como recientemente se dijo y acertado en ello. Todos los que administramos dinero y recursos que nos pertenecen tenemos la obligación de dar cuentas de lo que hacemos con ese dinero y esos recursos.

En el caso de la cosa pública, de la administración, la responsabilidad de quienes están a cargo de la gestión es mucho mayor en el Ejecutivo, porque se trata de la administración de dinero de todos los vecinos, que debe ser destinada para el bien común, para mejorar la vida de todos sus vecinos y ciudadanos de este municipio. Por lo tanto, la rendición de cuentas en este caso es fundamental e imprescindible.

En efecto, quienes gestionan y administran la cosa pública deben dar cuenta de lo que están haciendo con cada centavo que el vecino aporta al erario municipal. Deben explicar e informar en forma clara, detallada y sencilla qué es lo que hacen y con qué fin. Deben explicar si cumplen o no con las metas de gobierno que se comprometieron a realizar en el presupuesto pasado, y ya sea que se cumplan o no las mismas, qué consecuencias tienen sus acciones respecto de la calidad de vida de los vecinos.

La Rendición de Cuentas es, además, un mecanismo muy importante de la democracia para controlar a la administración pública a fin de evitar el uso abusivo del poder y promover la mayor sensibilidad posible a las demandas y expectativas de la ciudadanía en su conjunto.

Por otro parte, una buena Rendición de Cuentas tiene que provocar consecuencias como resultado de la valoración de las cuentas brindadas. De esta manera, un mecanismo de Rendición de Cuentas debe retroalimentar la forma en que opera la gestión pública, ya sea mediante la generación de incentivos positivos o negativos o por medio de mecanismos de rectificación como es la realización de acciones remediales y el otorgamiento de compensaciones a aquellos afectados negativamente por el comportamiento de los agentes públicos.

La mejor forma de dar cuentas de lo que uno como persona u organización hace es ser transparente y abierto. Si somos transparentes, mostramos lo que hacemos. Si somos abiertos, tenemos la capacidad de escuchar qué opinan los vecinos sobre lo que hacemos y rectificar en caso de que corresponda. No siempre alcanza con las urnas. Si bien las urnas son lo más valioso que nos genera la democracia porque es la voluntad popular que elige legítimamente a nuestros gobiernos, la realidad es que tenemos un gobierno que es una primera minoría. No tenemos un gobierno que gana las elecciones por más del 50 o 60 por ciento de los votos; es una primera minoría, válida, pero no más que eso.

Y como digo que tiene la posibilidad, la mejor forma de dar cuentas de lo que uno como persona o como organización es la transparencia y los gobiernos abiertos. En ese sentido,

San Isidro tiene la posibilidad de ser un modelo de gobierno abierto y transparente. ¿Por qué? Porque tiene el capital humano, que es el más importante de todos, y la posibilidad económica y material de transformarse en una gestión más transparente y abierta, un gobierno del siglo XXI, como el que toda la ciudadanía nos demanda todos los días. Y cuando digo que tiene la posibilidad, es porque, lamentablemente, hoy todavía considero personalmente que estamos lejos de ese objetivo.

Hoy en San Isidro funciona una burocracia administrativa típica del siglo XX, de sus primeras décadas. No existe información periódica como recién se enarbó exactamente, no la hay ni mensual ni trimestral ni semestral. No existe nada de eso sobre los ingresos y egresos, tal como marca la normativa que antes se leyó apropiadamente. Del cómo y para qué se usa el dinero público. No existe tal información ni para los vecinos ni para el Honorable Cuerpo. Esto es grave por varias razones. Primero, porque denota falta de responsabilidad y conciencia en el manejo de la cosa pública. Segundo, porque la consecuencia de eso es administrar los recursos como si fueran propios. Y los recursos son de los más de 300 mil vecinos que viven en San Isidro y que todos los meses pagan al erario público su ABL, Comercio e Industria o su Publicidad e Higiene.

Es por ello que ahora iré directamente a la cosa más macro, a esta guerra de las matemáticas como lo ha planteado el señor concejal preopinante. No son más que números, pero aluden a la cuestión. Detrás de los números siempre se esconde la política, que es lo más valioso de todo esto y de este debate; no son sólo números.

Tenemos un proyectado desde el 2013 al 2014 de 1.589.459.000 pesos; casi 1.590 millones se proyectaron desde el 2013 hacia el 2014 en un contexto inflacionario como bien se ha mencionado acá. Afortunadamente, y cito este adjetivo, se terminaron recaudando 1.710 millones de pesos. O sea, un diferencial positivo de 121 millones. Afortunadamente y gracias a los vecinos y contribuyentes de San Isidro, el primer municipio en recaudación de la Provincia de Buenos Aires, algo que nos enorgullece a todos.

Sin embargo, a pesar de los 121 millones que se recaudaron de forma no contemplada, valiosos y afortunados al fin, se terminó con un déficit, y me permito la diferencia en el cálculo que hizo el señor concejal preopinante, de 14.77 y no de 5.9. El déficit que nos entregó el Departamento Ejecutivo, la deuda flotante o financiera, según el léxico que prefiera cada uno, fue de 253 millones de pesos. Al cierre del ejercicio, al 31 de diciembre, la deuda flotante fue de 253 millones de pesos. Y el patrimonio neto del municipio dio un negativo de 41 millones de pesos. Seguramente, luego me van a decir que hay un crédito devengado de 174 millones. Es verdad. Hay un crédito devengado, a cobrar, por 174 millones. Pero, ¿quién nos debe esa plata? ¿El vecino de a pie o los gobiernos nacionales, provinciales u organismos, que son muy difíciles para poder recaudar? Esto me lo ha confiado y expresado en el debate el propio secretario de Hacienda Juan José Mileta. Nosotros tenemos un vecino duro en la cobranza, como son los organismos nacionales y provinciales que nos generan este déficit y que lo vamos arrastrando año tras año.

Entonces para mí la deuda flotante es de 253 millones, no de 79 millones como dijo el concejal anteriormente, porque eso es de una cobranza muy difícil y dudosa, y termina en un patrimonio neto negativo de 41 millones de pesos. Con lo cual este 14 casi 15 por ciento de déficit es alarmante. San Isidro no está acostumbrado a este déficit. Es alarmante. ¡Y qué nos espera para este año que es eleccionario! La administración que viene va a tener un déficit más que interesante e importante.

Pasemos a la demanda número 1 de nuestros vecinos. Para todos aquellos que recorremos la calle, cuando uno le pregunta a cualquier vecino “che, ¿cómo está tu barrio?” “Seguridad, seguridad, seguridad.” La demanda número 1 que todos conocemos y que todos recibimos en nuestros despachos o en las visitas que hacemos a las diferentes localidades.

Lo dije el año pasado, lo voy a volver a repetir y lo digo en la calle ante cualquier tribuna o ante cualquier vecino con el que converse: no concibo San Isidro sin el programa de cuidado comunitario. Sería tapar el sol con la mano, y hay que decirlo, el intendente Gustavo Posse fue el primer intendente que tomó este compromiso, en el año 2000.

Ahora, dicho esto, el programa de cuidado comunitario ya cumplió quince años y sigue siendo el mismo desde hace quince años. No se le ha incorporado tecnología. Les guste o no, es la realidad. No se le ha incorporado capacitación a la fuerza de seguridad que se contrata. Sigue siendo el mismo. Así les duela es mejor asumirlo y trabajar...

-Murmullos en las bancas.

Sr. PRESIDENTE.- Un segundito, por favor.

Concejales: está prohibido debatir entre ustedes. Pidan la palabra después y hablen. Ahora

hay un concejal haciendo uso de la palabra. Hay que respetarlo.

Continúe, por favor.

Sr. GELAY, - Muchas gracias, señor presidente.

Es mejor asumirlo y trabajar desde ese defecto para corregirlo. Van a contar conmigo para eso. No tengan ninguna duda. Van a contar conmigo. Los vecinos están por sobre todas las cosas.

Dicho esto, ustedes habían proyectado desde el Ejecutivo un patrullaje porque ¿qué es lo que nos puede dar el municipio en materia de seguridad? Prevención, prevención y prevención. El municipio no puede entrar en el tratamiento de drogas, en el tratamiento de secuestros, en el tratamiento de delitos complejos. El municipio puede dar prevención.

No tengo ninguna duda de que esa es su intención; mi opinión es que se queda corto. Voy a fundamentar por qué digo esto.

Se proyectaron 450 mil horas de patrullaje. Solamente se ejecutaron 405 mil. Encima fueron 10 mil horas menos que en el ejercicio 2013, donde se terminaron ejecutando 415 mil horas de patrullaje. No sólo no ha incrementado el patrullaje sino que ha decrecido en 10 mil horas, en detrimento de los vecinos de las seis localidades.

Cuando digo esto hay algo que me alarma más, porque nosotros en todos los boletines oficiales, ahora en la propaganda de “Fútbol para todos” –vaya a saber de dónde salen los recursos para esa publicidad- siempre se dice que tenemos 130 móviles.

Ahora yo por segundo año consecutivo agarro las cuentas –un poco las matemáticas me interesan, me gustan, me son fáciles- y a mí la cuenta me está dando que estamos contratando, en la división de los 365 días del año, en esas horas de patrullaje, en las 24 horas por día, 554 horas Polad –Policía adicional- por día para sentar al lado del empleado municipal, que es el conductor. Entonces cuando yo saco esa cuenta la divido por 24 horas y me da 23 móviles en calle en las 24 horas.

San Isidro tiene 35 cuadrículas; si yo aporto 23 móviles a la calle quiere decir que hay 12 que no las estoy patrullando. Eso es algo muy grave. Ahora, seguramente -como lo ve he visto en la calle- hay zonas como Martínez o Acassuso que tienen más patrullaje que otras zonas del oeste del distrito, entonces ahí uno nota una atomización, una fuerte concentración de patrullaje. Sería interesante sostener ese patrullaje también a la noche, cuando nos vamos a dormir, donde a veces hay 10, 12 ó hasta 15 móviles, ni siquiera los 23 del promedio porque se ajusta a la noche el patrullaje, y eso es en detrimento de todos.

Eso es lo que voy a decir con respecto a la seguridad, un grave problema que no está tratado, es decir, la decisión política –porque detrás de todo número hay una decisión política- es no tomarlo con la seriedad total que tiene el tema.

Es verdad que la provincia tiene la función primaria en este tema, pero yo no me quedo de brazos cruzados con eso si tengo el presupuesto y los recursos para afrontarlo, y el vecino sanisidrense, como lo dije hace dos minutos, es el primero en la provincia de Buenos Aires en función de recaudación; el primero que paga, el que en mayor cantidad tiene asumido el débito automático. Hay que mirar esas cosas.

Pasemos al área de deportes, un tema que a mí también me interesa muchísimo. Creo que el deporte y la educación, junto con la salud son los pilares de cualquier municipio y de cualquier Estado provincial o nacional.

En materia de deportes la Subsecretaría ha gastado más o menos unos 66 millones de pesos, según los números que me han entregado.

Yo he recorrido los seis campos municipales el año pasado, donde encontré personal muy valioso en cada una de sus instalaciones; personas atentas con gran sentido de pertenencia y también con mucha antigüedad, no siempre reconocidos. Es gente valiosa que atiende al vecino día a día. Pero también he encontrado en esta área graves falencias estructurales. He presentado algunos proyectos para tratar de corregirlas. Todavía no fueron llevados adelante. En materia de vestuarios, en materia de discapacidad todavía sigue habiendo campos deportivos sin vestuarios para discapacidad. Solamente el campo 1 cumple con las normativas, y el campo 4 para un solo sexo. El resto de los campos -el campo 5 de Villa Adelina, el campo 2 de Bajo Boulogne- no pueden recibir personas con discapacidad porque los vestuarios no están a la altura de las circunstancias. Me hace acordar acá al pinche de la pared y lo que discutimos el año pasado. Son cuestiones básicas.

Además, no se fomenta al atleta de alto rendimiento. ¿Y por qué voy al atleta de alto rendimiento? No se lo acompaña en su carrera, que es difícil sobre todo en el deporte amateur. Porque yo quiero modelos para San Isidro. Porque el deporte no sólo es de alto rendimiento, es

deporte inclusivo, es deporte social. Pero para ahondar en la base del deporte social necesito ejemplos, modelos para mostrar. Me parece que ahí tenemos una grave falencia. No hay siquiera una sola asignación presupuestaria para los atletas de alto rendimiento, para después llevarlos a los colegios, dar charlas, que los chicos de la primaria vean que pueden ser como el campeón de turno del atletismo, del boxeo o de la natación en ese momento. Hay un grave déficit en eso. Ni siquiera tiene un peso asignado a esa materia.

Obviamente voy a hablar de algo que nos duele a todos los que estamos en el fútbol infantil. Si bien el Estado municipal organiza el torneo de fútbol municipal y se hace cargo del pebete, del agua mineral, de la barrita de cereal, se hace cargo de los micros para llevar de visitante a los clubes, se hace cargo sólo del 50 por ciento de los árbitros. Los clubes tienen que salir a vender entradas y con eso a veces se llega, a veces no, a subvencionar el 50 por ciento de lo que cobra un árbitro. Ni siquiera se hacen cargo del 100 por ciento del árbitro. Ni hablar de los trofeos a fin de año. Se organiza un torneo municipal donde compiten con una gran alegría y con un gran anhelo, sábado tras sábado, casi 4.000 chicos, y los padres tienen que hacer rifas, tienen que sacar plata de su bolsillo para comprarle un trofeo a un chico a fin de año. También habla de la decisión política.

Me gustaría pasar a uno de los últimos dos temas, que es el tema de la salud, la bandera de este municipio. La verdad es que cuando uno camina la calle con los vecinos, en materia de internación la gente lo valora mucho, valora mucho a los especialistas que la atiende desde hace tantos años. Acá no todo está mal; hay cosas para corregir y es a donde me quiero enfocar.

Pero, primero, yendo al contenido general, me llama poderosamente la atención cómo una bandera de esta administración, que tuvo a un gran intendente que fue pediatra y que nunca bajo su administración –o por lo menos según la información que yo manejo– el presupuesto de Salud bajó del 30 por ciento. Lo dije en la comisión. Me llamó la atención y se lo dije al doctor Prado en un debate. “Doctor Prado: ustedes están ajustando en Salud. Hoy tiene el 24 por ciento, ha ido decreciendo entre un punto y un punto y medio desde el 2011 a la fecha. Lejos estamos de los 32, 33 y 34 puntos que supimos tener”. Se me contestó que es eficiencia del Estado municipal. Me cuesta creerlo cuando veo cómo se ajusta y precariza a nuestro personal profesional en el área de salud.

Cuando me entero, por ejemplo, que una enfermera, con presentismo incluido, llega a los cinco mil pesos por 48 horas laborales a la semana. O cuando un médico de guardia cobra 1820 pesos por una carga de 24 horas. Se me dirá que no está tan mal, pero cuando averiguo en las zonas de influencia advierto que en el Thomson de San Martín veo que ese mismo médico puede llevarse 3 mil pesos o 2960 pesos para ser exactos. O si va a la Ciudad de Buenos Aires se lleva 3.100 pesos. En el Castex se lleva 2.500. El más bajo, que es el Castex, paga un 30 por ciento más que nosotros. Y algunos llegan a pagar el 60 por ciento más que San Isidro. Un cargo de 24 horas se paga 7.200 pesos. Le pasó a un amigo mío, un traumatólogo al que en febrero le hicieron una entrevista en la Secretaría de Salud. Me dijo: “¡Federico: 7.200 pesos! Me cargaron, me tomaron el pelo. Después de dos horas de una entrevista me ofrecieron 7.200 pesos con veinte años de antigüedad en el ejercicio de la profesión.” Eso en la Provincia de Buenos Aires no se paga menos de 15 mil.

Entonces, ¿a qué sistema de salud se apunta? No se puede precarizar en el personal.

Seguramente, hay gente muy valiosa, y lo dije de entrada. Pero no se puede tomar la decisión política de seguir ajustando en esa área. Eso se ve en el presupuesto: de 34 se bajó a 24. No se puede hacer magia con el presupuesto. No se puede ajustar en la salud, y menos en el personal.

Iré a un tema general. A uno le llegan los mails. Piden que los encuentros no sean en un bar muy visible porque hay un gran temor general. Me refiero al empleado municipal, pocas veces reconocido. La mayoría está en categoría 7, pasan los años y siguen en esa categoría. Y los jubilan con la categoría 7, condenándolos a una jubilación miserable. Eso es la categoría 7. Esto es un fiel reflejo de lo que se vive. Estamos ante empleados públicos precarizados, con sueldos magros, cuando no miserables. Sin carrera, sin meritocracia y sin la posibilidad de ascenso, aunque están acostumbrados a la “dedocracia” lamentablemente. Los hemos acostumbrado a eso. No tienen estabilidad laboral. No nos olvidemos de los contratos de seis y doce meses. No siempre se cumplen los cinco años de antigüedad para el pase a planta permanente, con toda la psicología negativa que eso genera en los trabajadores de nuestro municipio. “Vení a hacer las horas extras el domingo porque si no no te renovamos el contrato”. “Vení a trabajar el día de tu cumpleaños porque si no no te renovamos el contrato”. Y así podríamos seguir. Hay miles de anécdotas. La precarización no es solamente números, denota una decisión política.

Algunos creen que aumentando las paritarias se soluciona el problema. Equivocados están los que piensan eso. Los empleados municipales no quieren solo el pago digno que se merecen. Quieren tener derechos, sentirse respetados, tener un horizonte en su carrera.

Señor presidente: como hemos acordado en el tiempo, voy a ir cerrando mi exposición. Por todas estas razones, no puedo avalar con mi voto positivo la Rendición de Cuentas porque sería, a mi juicio, engañar y mentir a los propios vecinos que me han acompañado con el voto y a todos los vecinos en general.

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Señor presidente: el presupuesto aprobado para el año 2014 con relación al año 2013 fue en un 53,5 por ciento mayor; sin embargo, en muchas áreas se gastó de más y en otras de menos.

En general, no coincidimos con esta visión. Para no extenderme demasiado, voy a citar algunos ejemplos. Se subejecutó en las secretarías de Integración Comunitaria, Niñez, Adolescencia y Familia y en la de Salud Pública. En cambio, se sobrejexecutó en los gastos de publicidad, propaganda y en la Secretaría General de Gobierno. Ello evidencia un aumento del 153,52 por ciento con relación a los gastos de 2013, lo que manifiesta cuáles son las prioridades del gobierno de San Isidro.

Veo con una gran preocupación que se ejecuten menos recursos en las áreas de mayor impacto social, como la salud, la educación, el deporte y los grupos de mayor vulnerabilidad: los niños, los jóvenes, las personas de la tercera edad y la mujer. En la Dirección General de la Mujer se ejecutó un 2,95 por ciento de lo asignado. Esta situación se ubica en un contexto donde una mujer cada 30 horas es asesinada, siendo víctima de violencia de género.

Por lo expuesto, nosotros no vamos a acompañar esta rendición de cuentas.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Nuestra visión general es que San Isidro está para mucho más de lo que está haciendo hoy en día. Tenemos el municipio con el presupuesto per cápita más alto de la provincia, una población que utiliza menos servicios públicos estatales que en otros municipios. Una riqueza cultural y social única.

Esto es como tener al mejor equipo del mundo, tener al Barcelona y conformarnos con salir en mitad de tabla. Nosotros creemos que tenemos que apuntar a salir campeón del mundo.

Tenemos posibilidades para estar realmente mucho más alto pero vemos un municipio estancado. Acá vamos a explicar un poco nuestras razones de por qué creemos que podría estar mucho mejor, analizando particularmente la rendición de cuentas. Esto no sólo si lo comparamos con las mejores ciudades del mundo, que es a lo que creemos que deberíamos apuntar y compararnos sino también comparando con otras ciudades y municipios de la Argentina.

En San Fernando tenemos una mejor iluminación que en San Isidro. Trenque Lauquen tiene un mejor sistema de separación de residuos que nosotros. Morón tiene más transparencia. Bahía Blanca usa mucho mejor la tecnología. Vicente López empezó a implementar las herramientas de participación ciudadana. Tigre tiene un mejor sistema de seguridad. En La Plata tienen un mejor sistema de estacionamiento. En cualquier ciudad de San Luis tienen mejores calles. Rosario tiene mejor ordenamiento de transporte.

Estamos convencidos de que estamos para mucho más, y la verdad que es bueno imitar, apuntar y comparar en cada área con los mejores, y eso que ni siquiera empezamos a comparar con otras ciudades del mundo, que creemos que también se podría apuntar.

Nosotros, hace años, desde que Convocación está presente en este Concejo Deliberante no aprobamos la rendición de cuentas y generalmente argumentamos los puntos que explicó muy bien mi compañero de banca; por cuestiones institucionales, por la falta de indicadores, por la falta de transparencia, la falta de herramientas concretas de evaluación. Obviamente nosotros sostenemos esos puntos y los venimos exigiendo, pero este año vamos a hacer también un análisis más político de cómo funcionan algunas áreas, cuáles pensamos que funcionan bien y cuáles creemos que realmente se debieran mejorar.

Antes de eso vamos a meternos un minuto del lado de los ingresos y frenar un minuto ahí. Porque cuando nosotros miramos cada centavo que gasta el municipio son impuestos y tasas que pagaron los vecinos con mucho esfuerzo, que cuesta pagar a fin de mes. Entonces creemos que es una gran responsabilidad gastarlos apropiadamente. Y cuando miramos los aumentos de tasas que hubo el año pasado, cuando se delegaron facultades de este cuerpo en el Departamento Ejecutivo, en enero hubo un aumento del 12,1 por ciento; en marzo del 12,9; en mayo del 4,6; en

julio del 2,9 y en noviembre del 3, 9.

¿Por qué planteo esto? Porque cuando empiezan las reuniones de rendición de cuentas y le pregunto al secretario de hacienda del municipio cuánto aumentaron las tasas, me dijo que más o menos 30 por ciento. Estos son datos muy concretos. Acá vamos a mostrar una boleta de cuánto es el aumento que hubo el año pasado. Este es un aumento del 41,6 por ciento de diciembre a diciembre. Esto no es algo que estamos inventando; no es algo más o menos, es algo muy concreto.

Vamos a hablar sobre lo real. Después podemos dar nuestra opinión de si fue alto o bajo, más o menos, pero acá tenemos una boleta y cada uno de ustedes puede chequear sus boletas en sus casas. Esto es un aumento que es mayor a la inflación. Uno puede argumentar que es una tasa anual, que hay que comparar el promedio contra el promedio, lo podemos hacer y nos da un poquito por abajo pero rondando el 40 por ciento. Pero claramente podemos ver que hubo un aumento que fue mayor a la inflación y que nosotros creemos que es excesivo.

Creemos que es excesivo porque vemos que, si hay un aumento tan alto de tasas, debería retribuir con algo extraordinario que cambie la calidad de vida de los vecinos y hoy no vemos que sea así.

A pesar de este aumento, que fue alto, y a pesar de que se crearon las tasas que pagamos cada vez que cargamos la nafta y a pesar de que aumenta la tasa a los comerciantes y de que cada año crean un impuesto nuevo y que se quieran endeudar, terminamos con un déficit.

Nosotros coincidimos con lo que dijo el concejal preopinante Gelay. Podemos hablar de un déficit de 260 millones de pesos, que es la diferencia entre los ingresos y los gastos. Si gastamos 1.968 millones de pesos e ingresaron 1.710 millones de pesos estamos hablando de un déficit de 258 millones de pesos.

Alguno puede señalar que la deuda flotante no cuenta como déficit, entonces son 130 millones de pesos. En cualquiera de los dos casos estamos hablando de que se gastó mucho más de lo que ingresó; que se despilfarraron recursos municipales. Esto no es culpa de la inflación, porque sabíamos que iba a haber inflación y lo tenemos en cuenta cuando se presupuesta. La verdad es que si aumenta el gasto en 45 por ciento, si siempre se gasta más y más, sin controlar, sin ahorrar y especialmente en cosas que no son prioritarias claramente vamos a entrar en un déficit. Este es un tema muy preocupante para nosotros, más que nada porque si esto es una deuda flotante que es patear para adelante los pagos, más en un año electoral, que van pateando los gastos para adelante, el próximo intendente va a tener un gran problema: va a asumir con una deuda de lo que se gastó en años anteriores. Y nosotros tenemos la fortuna de que el 11 de diciembre vamos a tener un nuevo intendente. Tenemos que ser muy responsables en los gastos y en los ingresos para que no se le pase una deuda alta.

Ahora, ¿qué más podemos ver nosotros? Si miramos los temas generales una de nuestras principales críticas es que vemos que el 25 por ciento del presupuesto es gasto administrativo, que es un gasto burocrático enorme. Y acá nosotros queremos detallar un punto particular, y vemos que, por ejemplo, en lo que es la Secretaría de Administración y Gestión de Gobierno, cuando empezó el presupuesto original de 2013 eran 83 millones de pesos. Ahora cuando miramos la rendición de cuentas de 2014 son 185 millones de pesos, o sea que hubo un aumento de más del 100 por ciento en un año.

Si nosotros miramos el presupuesto original de 2014 eran 130 millones de pesos y ahora 185 millones de pesos, es decir, un aumento del 42 por ciento con respecto a lo que se había dicho originalmente. Entonces acá hay un gasto administrativo y burocrático enorme que nosotros creemos que se podría ahorrar y se podría hacer mucho más eficiente.

¿Qué se esconde en este gasto? Es lo que nos llama la atención y acá coincidimos con el concejal preopinante. Vemos un gasto enorme en publicidad y prensa, que la verdad que es una vergüenza que en San Isidro gasten estos números.

Se había presupuestado un gasto de casi 9 millones de pesos en la gestión de prensa. Se gastaron 24 millones de pesos. O sea, pasamos de 9 millones en prensa a 24 millones. Si a eso le sumamos lo que es el gasto en la gestión de difusión son 31 millones de pesos más. O sea, estamos gastando 55 millones de pesos en publicidad, en prensa, en comunicar y en hacer la campaña del intendente. Porque la verdad que siguen confundiendo lo que es el Estado, el gasto municipal, con lo que es la campaña del intendente. En eso vamos a volver más adelante cuando veamos lo que es el uso de la imagen.

En enero del año pasado -sólo faltaba un recuerdo, que esto parece que fue hace un montón-, en el “Clarín zonal” de San Isidro hay una foto de Massa con Posse y decía “Municipalidad de San Isidro”. Eso lo pagamos los vecinos de San Isidro.

El año pasado hubo un montón de gastos que escondían tras el isologo y eso lo

pagamos los vecinos de San Isidro. Esos gastos en los que claramente se confunde lo que es Estado con partido político. Esos temas estructurales que nosotros realmente creemos que se deberían cambiar y es ahí donde más cuestionamos.

Pero ahora, cuando nos empezamos a meter por algunas secretarías, claramente cuando hablamos con los vecinos, y también este año hicimos una encuesta que la enviamos por mail, la hicimos *on line*, fuimos casa por casa, le preguntamos a la gente y la verdad es que los vecinos ven cosas positivas en el municipio, cosas que no le gustan, cosas que funcionan más o menos, cosas para mejorar, y algunas áreas cambian por barrio. En algunos barrios ven cosas positivas que en otros barrios no.

Para hacerlo un poco más gráfico vamos a poner un poco de color acá a la sesión. Tenemos tres colores: verde, rojo y amarillo, para mostrar nuestras posiciones en distintos temas.

Vamos a arrancar con algo positivo, porque siempre nos dicen que somos muy críticos. Y la verdad es que una cosa positiva que se hizo el año pasado fue el mejoramiento de las plazas. Entonces ahí le vamos a poner un verde. La verdad es que en varios lugares han levantado plazas donde antes no había, se ha puesto buena onda y los vecinos lo reconocen. Cuando vamos por los barrios nos dicen “es algo que nosotros reconocemos y valoramos.”

Sin embargo, ahí hay algo que también siempre se puede mejorar. Creo que en varios lugares faltan baños, falta mejorar en algo la seguridad, pero comparado con lo que ocurría hacer dos o tres años atrás vemos un avance y nosotros lo reconocemos.

Ahora vamos a lo que es la limpieza y la basura. En lo que es recolección de residuos también vamos a poner un verde. En general, cuando les preguntamos a los vecinos nos dicen que les juntan los residuos. Eso lo debemos reconocer. Sin embargo, cuando miramos más en detalle nos preguntamos cómo está la separación diferenciada y el reciclado y, lamentablemente, nos vemos obligados a poner un desaprobado. Y vamos a tomar los números que nos dio el propio secretario de Servicios Públicos. En San Isidro se recicla el 0,2 por ciento de los residuos totales. Es decir que cada cien kilos solamente se reciclan dos kilos. La verdad es que estamos ante un gran déficit y es cierto que hay muchos proyectos de varios bloques que buscan mejorar la separación en origen y que hay mucho para hacer en materia de comunicación y de inversión en esa materia.

¿Cómo está el barrido? Ese es uno de los temas más interesantes. Varios de la zona nos pusieron verde. Nos dijeron que en su zona estaba bastante bien. Esto era en Acassuso, Martínez y el centro de San Isidro. Pero cuando cruzamos del otro lado de la Panamericana había mucho más rojos. En Villa Adelina y Boulogne nos dijeron que también pertenecen a San Isidro y hay muchas cuadras donde nos dijeron que no pasa el barrendero desde hace tiempo. Y lo que proponemos es que cada vecino pueda conocer el nombre del barrendero que pasa por su zona. Que cada tanto nos diga si cumple o no y cada cuánto. Decimos esto porque hay zonas donde nos dicen que el barrendero trabaja bien y en otras nos dicen que no pasa nunca. En esa temática hay algo para mejorar.

Iré a otro de los temas que para nosotros es fundamental. Me refiero a la obra pública. Acá lamentablemente están en falta y les vamos a colocar un desaprobado. ¿Por qué? Porque este año se había proyectado que se iban a hacer tres túneles, se previeron en el presupuesto y no se hizo nada. Pero hay algo peor. En las metas dicen que se iban a hacer tres cruces ferroviarios y colocan que se concretaron dos. ¿Por qué? Porque lo justifican con que se hicieron una serie de estudios y algunas limpiezas y eso es suficiente para decir que se hicieron dos cruces ferroviarios. Pero los vecinos no lo ven. También es preocupante que se había presupuestado que se iban a gastar 15 millones de pesos mediante una deuda. Después dijeron que se habían encarecido. Sin embargo, con sólo bajar los gastos de prensa y publicidad bien se podrían tener los tres cruces. Ahí están las prioridades.

Otro tema que vemos muy mal es la repavimentación de calles. Acá también tienen un desaprobado. Se iban a gastar 23 millones de pesos en ese rubro y se terminaron gastando 8 millones de pesos. Cuando preguntamos a vecinos de Boulogne, Villa Adelina, parte de Las Lomas de San Isidro o parte de Beccar nos muestran los baches y agujeros que hay en las calles. Realmente, hay un déficit muy grande en el rubro de cuidado y mantenimiento de las calles.

¿Cómo está la seguridad? Coincido con el señor concejal Gelay en que es un tema realmente muy preocupante. Hay dos temas puntuales. En realidad, vemos un esfuerzo de la Municipalidad y, por esa razón, vamos a colocarles un amarillo. Entendemos que hubo un aumento en el gasto, pero el resultado es negativo. No se toman muchas medidas sugeridas por los bloques. Sinceramente, creemos que debiera haber una decisión mucho más activa porque la seguridad no es solo poner más policías en las calles sino también con brindar mayor iluminación, arreglar las calles, recuperar el espacio público, mantener los lugares habitables para la gente, usar la tecnología y poner botones antipánico. entre otras cosas. Nosotros hicimos un cálculo parecido al

que hizo el señor concejal preopinante. Realmente, no vemos que haya 132 autos en las calles por más que lo digan todos los días en Radio Mitre. A nosotros nos dio algo más parecido a cuarenta. Pero como los datos también son un dibujo, calculamos que hay unos cuarenta vehículos en las calles. Si hubiera una decisión política, creemos que se puede mejorar mucho en ese aspecto.

Este tema lo hemos debatido mucho el año pasado e, insistimos, en que creemos que hay que tomar una decisión mucho más firme. Desde ya que también es una cuestión de prioridades y de poner especialistas a cargo de la seguridad. Realmente, San Isidro tiene mucho para aprender de otras ciudades del mundo. Hoy, existe una gran falla porque es necesario poner a gente con más experiencia, más *expertise* frente a un tema muy importante.

Después hay muchos otros temas. Vamos a mirar lo que es el área de desarrollo social, que es un área muy grande y vamos a poner un amarillo porque consideramos que algunas áreas están andando más o menos bien. Creemos que se hace un buen trabajo con la tercera edad. Hay algunas áreas que están progresando. Creo que los jardines maternos funcionan bien y los vecinos que los usan están contentos. Sin embargo falta acceso, falta más espacio para algunos y creemos que ahí –coincidimos con lo dicho por el concejal preopinante con el deporte- hay mucho más para aprovechar y desarrollar, por más que yo he utilizado toda la vida los campos de deportes y me parece que la pileta municipal es de las mejores piletas de la zona y siempre lo digo. Pero hay áreas que realmente creemos que están muy flojas. Esto tiene que ver con la accesibilidad y la inclusión especialmente en los barrios más precarios.

Creemos que es increíble que en San Isidro en 2015 haya calles de barrios que no están abiertas, calles no transitables. Creemos que hay que urbanizar e iluminar. No puede ser que en San Isidro haya lugares donde estemos a más de 200 metros de cualquier calle. En La Cava no entra ni la ambulancia ni la policía ni los bomberos. Hay canaletas a cielo abierto que tienen un olor que realmente contamina a la gente que vive ahí. Creemos que debería ser una prioridad de todos lograr que todos los barrios de San Isidro estén urbanizados, que sean transitables.

Lo mismo que hablamos de la parte que debería ser transitable en el distrito, vemos el tema de las veredas que, de vuelta, este es un tema que está mal, rojo. Vemos que muchas de las calles del distrito no son transitables para la gente de mayor edad, que tiene algún tipo de dificultad con la movilidad, las madres que andan con cochecitos, y claramente sabemos que las veredas son responsabilidad del vecino pero es responsabilidad de la municipalidad intimar al vecino, exigirle que cumpla con su tarea. En esto, cuando vamos por los barrios en general la gente nos dice que es una deuda pendiente.

Acá vamos a tener una pequeña diferencia con el concejal presidente de la comisión, que dice estar muy contento con el funcionamiento del Concejo Deliberante. Nosotros vamos a tener una mezcla de luz de color amarillo y rojo respecto del Concejo Deliberante.

Vemos positivo y coincidimos con las charlas que hacen abiertas a la comunidad, el uso del espacio para mostrar el cine pero, sin embargo, no podemos creer que en el año 2015 no estemos pasando en vivo las sesiones. Ahí tenemos, de vuelta, dos cámaras que nos filman, que son muy lindas, los camarógrafos hacen un muy buen trabajo, pero me parece que no estamos aprovechando el buen trabajo que hacen, para que toda la comunidad pueda ver este debate. Nosotros creemos que es un debate muy rico, y no entendemos cómo en 2015 no estemos pasando este debate on line, y también creemos que la página del Concejo Deliberante tiene que ser utilizada mucho más institucionalmente, que sea mucho más accesible para que los vecinos puedan opinar en cualquier proyecto, estar al tanto, informarse cuando hay un proyecto que les interesa y no tanto para anunciar las actividades políticas del presidente del Concejo Deliberante. Realmente creemos que la página tiene que tener un funcionamiento mucho más institucional.

Hay un sólo punto donde nosotros vimos que, de los más de 400 vecinos que llenaron la encuesta creo que hubo uno solo que no estuvo de acuerdo. Fue creo que el gran error político de la Municipalidad el año pasado: el cambio en el escudo. La verdad que el cambio en el escudo, por más que digan que no fue un escudo, que fue un isologo, que parece un escudo, ocupa el lugar del escudo, todos los vecinos creen que es un escudo. Por ordenanza no se cambio, entonces supuestamente no es un escudo pero todos sabemos que fue un cambio de escudo.

Todos los vecinos con los que hablamos nos dicen “estamos en desacuerdo”. Por cómo se hizo, que no fue consultando al vecino, no fue por concurso, no fue abierto. Estamos en desacuerdo en que se despilfarren millones de pesos en el cambio de todo lo que la imagen del Municipio. Estamos en desacuerdo en que esa misma imagen se utilice para la campaña del intendente que hasta hace poco era candidato a gobernador y ahora no. Pero estamos en desacuerdo, y esto se lo digo. Creo que el oficialismo debería tomar nota que fue un error y fue malgastar los fondos públicos.

Es más, cuando vemos los carteles que están en las calles fueron hechos con letra

mucho más chica. Los vecinos ven esas cosas simples y dicen: “si malgastan los recursos para hacer carteles más chicos que no se leen, ¿cómo gastan lo que no vemos?”

Fue un error político y por sólo eso vale la pena no aprobar la rendición de cuentas. Es más, cuando nosotros preguntamos temas puntuales de cuánto costó el escudo, los distintos gastos en ploteo y en imagen no nos informan, y para eso está la rendición de cuentas. Nosotros preguntamos cuánto costaron las tachas amarillas que usaron para el tránsito, algo que uno podría avalar; algunos dicen que es bueno, otros que es malo. Tampoco informan; no quieren informar en detalle en qué gastan cada centavo en cosas que los vecinos ven cada día.

Entonces, nuestra visión general del municipio es que hay áreas que funcionan relativamente bien, áreas que funcionan relativamente mal, pero hay un tema que es fundamental: el pésimo mecanismo institucional que se está utilizando, la falta de indicadores concretos, la falta de presión, la falta de evaluación, la falta de buscar consensos con concejales y con bloques de la oposición de abrir a los vecinos en qué se gasta cada centavo.

Nosotros realmente creemos que San Isidro está para mucho más. Tenemos la expectativa alta, queremos que San Isidro sea un modelo para toda Latinoamérica, para todo el mundo, de una ciudad pujante, abierta, inclusiva. Y eso creemos que está en falta.

Entonces, le pido a los concejales que están en duda si aprobar o no, que reflexionen si quieren aprobar una rendición de cuentas donde se dice que se hicieron pasos a nivel que no están; donde se dicen metas que no son verdaderas; donde se aprueban gastos exorbitantes en publicidad; donde se aprueba que se va a usar una fortuna para aprobar el escudo.

Por más que haya áreas que funcionen bien creo que también es eso lo que aprobamos. Así que les pido que lo piensen, cosa que para adelante podamos mejorar.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a intentar no reiterar conceptos, porque a medida que pasan las horas hay muchas cosas que ya dijeron otros.

Pero hay una cosa con la que me voy a permitir disentir, porque esta reunión empezó agradeciendo a los funcionarios que vinieran a rendir cuentas y diciendo que fueron reuniones amables, y yo quiero aclarar que hay mucho escrito sobre la rendición de cuentas de los funcionarios y hay un concepto que se llama *accountability*, que no sé si está bien pronunciado, que excede que presenten algo y contesten tres o cuatro cosas.

Lo que quiero decir es que yo, que vengo a esas reuniones, le hice preguntas básicas al secretario de salud -porque saben que yo soy médica- como por ejemplo, qué consultas, cuántas consultas, cuántas consultas de qué, cuántas internaciones, cuántos pases, cuántas cirugías, parece que es el misterio del cuarto amarillo, porque el secretario de salud pública no me quiso contestar.

Digo “no me quiso contestar” porque hasta contestó con una ironía, como diciendo “yo no te voy a dar eso para que me cuentes las costillas”. Son estadísticas en salud que son obligatorias de llevar, que son oficiales, que son iguales acá y en el Chaco, y sin embargo jamás se ha podido acceder a eso, de la misma manera que no he podido acceder a información también elemental, por ejemplo, de lo que figura acá como Recursos de origen provincial coparticipables, de los cuales en general la mayoría son para salud, cuánto de esto forma parte del gasto en salud del municipio. Porque yo tengo una idea de que es una parte muy importante de lo que se gasta en salud, lo cual de alguna manera desarma el relato de que San Isidro tiene un problema gravísimo en gastar en salud pública.

Por otro lado, esto acompaña cosas que ya dijeron otros concejales, de la baja calidad institucional y de la falta de transparencia de esta rendición. Y no lo dijo. Lamento profundamente que no esté todavía el informe del Tribunal de Cuentas de la provincia, porque año tras año viene planteándole al municipio que las metas están mal formuladas, que los números no cierran, que no se cumple con esa ordenanza, que todos los avances que hay respecto a esto –porque las iniciativas como gobierno abierto acá no existen.-, todos los años lo multan y volvemos a lo mismo.

Entonces lo que quiero es poner un par de ejemplos respecto de esto porque me parece que es la mejor manera, en lugar de hacer una larga descripción aburridísima diciéndoles que acá la meta fija está, como decía él, en papel en un lado, en otro de otra manera, o es una meta física incumplible. O es una meta física incumplible. Por ejemplo, si me dejo llevar por eso, respecto de la cantidad de pobres cubiertos, según la meta física, estamos subsidiando a un tercio de la población de San Isidro. Quiero creer que se trata de un error o de desidia.

Fíjense lo que dice: “Presupuesto 2014, Jurisdicción IV, Secretaría de Obras Públicas, representa 10,26 por ciento del presupuesto...” y dice: “Las obras tendientes a terminar de mejorar el área del centro de Boulogne, reconstrucción de la vía pública, repavimentación y desarrollo y recuperación de espacios públicos como la costa de San Isidro, apertura y urbanización y ejecución

de obras de infraestructura de barrios carenciados y recuperación y saneamiento de la ribera y río Reconquista entre otros se plantea culminar en coordinación con...” “Presupuesto 2015, Jurisdicción IV, Secretaría de Obras Públicas. Las obras públicas tendientes a terminar de mejorar el área del centro de Boulogne, reconstrucción de la vía pública, repavimentación y desarrollo y recuperación de espacios públicos...” ¿sigo? Es exactamente el mismo texto copiado con la diferencia de que en uno insume el 10,26 por ciento y en el otro el 9,73 por ciento. Para el que lo quiera ver, dice exactamente lo mismo.

¿Qué debo creer o evaluar de esto? Por ejemplo, en los boletines oficiales aparecen trabajos millonarios sobre las mismas calles varias veces; calles como Amancio Alcorta, Paraná, no indican de dónde a dónde...

La verdad es que se trata de una Rendición de Cuentas imposible de analizar con seriedad. “Construcción de desagües pluviales. Programado, 7 mil metros lineales. Se ejecutaron 4 mil”. pero San Isidro se inunda. En el 2013 se habían previsto 37 millones de pesos y en el 2014, 4 millones de pesos. Con ese dinero no se puede cumplir ni con la mitad de la meta física programada.

Sigo. Llamaba la atención que una de las áreas donde más se incrementó el presupuesto era el cuidado de espacios públicos. Encontré que, además de la cantidad de personas visibles con la identificación verde, había ocho empresas con licitaciones privadas, desdoblamientos. Uno encuentra todo esto en el camino y traté de averiguar de qué se trataba. No voy a nombrar personas, pero la primera cosa que me llamó la atención es que la mayoría no se trata de empresas sino de personas físicas. Eso ya es un tema. Cuando uno mira el Boletín Oficial aparece “Mantenimiento de Espacios Verdes en 97 espacios públicos, vigencia enero-marzo 2014, monto 550 mil” y otro monto similar para el resto del año. Ahora, después fui a preguntarle al presidente de la Comisión y uno se encuentra con que parece un kiosco. Es una carpetita en un folio donde están las facturas. Hay facturas personales cuyo monto total no alcanza a cubrir lo que figura en el Boletín Oficial. Insisto en que todo está disposición del que lo quiere ver. Tengo el listado de las tareas que se supone que hacen.

La pregunta es si una persona puede hacer todo esto. Otras empresas tienen cuatro personas a su cargo. A ver; no cierra nada con nada; o esto no existe o en el boletín oficial está mal, o no sé. La verdad que yo no soy la encargada de explicar esto, lo que quiero es mostrar el claro dibujo de esta rendición.

Después hay otras cosas. Por ejemplo, en acción social en vez de un incremento hay una disminución del ejecutado respecto de 2013.

En cuanto a lo que decía de los indicadores, según este cuadro hay un ítem que dice Ayuda a indigentes; asistencia a personas –es la unidad de medida–; el programado era 24 mil personas y el ejecutado es 105.713. La unidad que ponen es “persona”.

Entonces, según este cuadro, en San Isidro ayudaron a 105.713 indigentes en el año 2014, o sea a un tercio de la población del distrito. O están dibujando la cantidad de unidad de medida y no son personas, o alguien que me lo explique, porque la verdad que no voy a buscar yo explicaciones. Me parece que es inexplicable.

Y voy a sumarme a lo que dijo la concejala Aguirre sobre el tema de la Dirección de la Mujer. En políticas de género, hace un rato todos aplaudíamos la participación en la marcha contra la violencia de género. La violencia de género necesita políticas municipales, porque necesita proximidad institucional y geográfica, ya que cuando hay una mujer en riesgo no va a ir a La Plata o a Balcarce 50 a pedir ayuda.

Destinado a las mujeres son 23.700 pesos, que están distribuidos en papel cartón y otros bienes de consumo. ¿Les va la política de prevención de la violencia de género? ¿Es eso?

Mejoramos respecto del año pasado que era cero, pero ahora estos 23.700 pesos representan el 0,001 por ciento de lo que el municipio gastó durante el año pasado.

Entonces lo único que pretendo es que por lo menos digan “no nos interesan las mujeres”.

Respecto del gasto en publicidad oficial entre 2013 y 2014, acá ya dijeron que el municipio gastó 56 millones en publicidad durante 2014, que representa el doble de lo que se gastó en 2013.

Voy a hacer algunas comparaciones para hacerla corta. Hace un año que no tenemos mamógrafo. Hoy hay presentado un pedido de informes. El mamógrafo tiene más importancia sobre todo como política preventiva. Porque alguien dijo “bueno, pero cuando detectamos una patología lo mandamos al sector privado”, pero la importancia del mamógrafo –y vuelvo a la importancia que se nos da a las mujeres- es en la prevención justamente. Hace un año que no hay mamógrafos. Con media hora de publicidad en televisión, en los medios más importantes, porque

saqué un promedio entre 5 mil y 20 mil pesos que sale el segundo televisivo, compramos un mamógrafo de última generación. Quiero decir que esto no se puede explicar de ninguna manera.

Además de que este es el área que más creció, vuelvo a repetir, yo no voy a dar nombres porque acá no estamos juzgando personas, pero asombrosamente hay una lista de periodistas pagos por el municipio, con nombre y apellido. Algunos bastante conocidos. Y la verdad, no es mi intención juzgar la ética de los periodistas. Es más, gran parte de esto tampoco tiene que ver con gastar mucho o poco; no sé qué significa. Si ahora miro y digo que con estos periodistas, o estos medios hemos gastado muchísimo porque hemos difundido a morir la campaña de vacunación contra la gripe, con los ancianos, porque vamos a llegar al 100 por ciento de cobertura. Hay millones de cosas sobre las que publicitar; me parecería bárbaro. Yo diría, bueno, gastamos mucho pero en cosas que son realmente beneficiosas para la comunidad.

Ahora, yo quiero que alguien me explique algo. Ya mostré en otras oportunidades diarios de la provincia, eran de Necochea y de Olavarría, y estos son de Bolívar. Insisto: el que quiera acercarse a verlo se lo muestro.

Ya averigüé que hay una pauta, que esto es así todos los meses en todos los principales diarios del interior, y quisiera que alguien me explique por qué le tenemos que pagar la campaña –peor: la frustrada campaña– al intendente. Le hemos pagado durante un año una campaña trucha a gobernador que ni siquiera le va a servir para eso. Encima, lo único que hizo fue dañar al pobre presidente del Concejo, aquí presente, que ya todos lo teníamos como candidato. Para esto se gastaron los fondos de los vecinos de San Isidro, e insisto: dos veces por mes, en todos los principales diarios de las ciudades del interior del país; y es un poquito caro. Miren la página.

-La señora concejala Durrieu exhibe un periódico.

Sra. DURRIEU.- Me eximo de más comentarios.

También en esto que decía, yo digo, bueno, serán campañas de vacunas, serán campañas contra la violencia de género, contra la violencia en la cancha de fútbol, pero no. Resulta que me puse a mirar los programas de lo que financiábamos. Hay unos cuantos que son conocidos programas políticos y ninguno tiene pauta publicitaria. Eso sí, con un par de los zócalos que decían “Posse” y el escudo de San Isidro que como él bien dice, es el escudo pero no es el escudo y en realidad es el escudo de la campaña, con un par de zócalos comprábamos el mamógrafo.

Entonces lo que quiero que entiendan es que estoy hablando del uso racional de los recursos y de que, francamente, hay cosas que no entiendo por qué tenemos que pagarlas todos; ni de mi propio candidato.

Insisto: tampoco estoy diciendo que haya que gastar poco en comunicación. Por ejemplo, hay un listado de medios locales, y yo con los listados de medios locales estoy de acuerdo. En los medios locales difunden noticias locales, generan trabajo local, un uso racional de los medios locales permitiría hacer crecer la idea de que la política local importa, que las instituciones, que los municipios son la puerta de entrada al sistema político, de modo que podríamos incentivar la participación. Esto es una cosa.

Otra cosa es esto de lo que estuve hablando. En Bolívar diciendo “Posse sí”. Y el zócalo lo habrá visto todo el mundo, al menos yo lo vi, porque me gusta el fútbol. Lo habrán visto. Insisto: dos zócalos: un mamógrafo.

Además ustedes saben que hay una ley que impide hacer propaganda política fuera de la temporada electoral. Y ese zócalo no decía “la Municipalidad de San Isidro hace tal cosa”. Decía “Posse sí”. ¿Qué quiere decir eso? “Sí, voten a Posse”.

Digamos que el costo de esto fue un poco caro. La fallida campaña provincial del intendente le salió un poco cara a los ciudadanos sanisidrenses; les salió nada más y nada menos que 56 millones de pesos.

Sigamos con otra cosa. No voy a volver a hablar de la deuda flotante porque ya la mencionaron, pero sí en particular de algunas cosas que hay dentro de esa deuda flotante. Porque uno dice, ¿a quienes les debemos plata? Primero, en esa deuda flotante ¿quién decide por qué a este le pagamos y a este no? ¿Cómo es que les debemos dinero a proveedores por montos millonarios? Algunos son de enero, febrero o marzo de 2014.

Es más. Algunas son personas físicas, que es más grave. Acá hay algo que no cierra. Que alguien me explique. Si yo le debo a alguien desde el mes de marzo una suma importante, la verdad es que la mandé a la quiebra. Tendría que tener un juicio arriba de la cabeza. ¿Nadie protesta?

A Residencia Geriátrica CEVIS le debemos 175.837 pesos desde el 31 de enero de 2014. A Norder Car una suma de 5 millones de pesos con facturas impagas desde el 2014. Deuda

de 2 millones de pesos a CETEC S.A. Como somos malos pagadores, ¿acá estaba inflado el presupuesto para que ahora les convenga igual seguir prestando servicios? Todos sabemos cómo son estas cosas, ¿estaba tan inflado el presupuesto que me sigue prestando servicios igual? Que alguien me explique. Si no, los voy a ir a ver. ¿Cómo es que resisten?

La verdad es que no sé quién puede aprobar esta Rendición de Cuentas. Estoy mostrando ejemplos. Como podrán ver, tengo una pila de números que sería muy aburrido leer. Pero está lleno de esas cosas.

Voy a ir pasando lo que ya se dijo. Por ejemplo, el tema de los subsidios es totalmente arbitrario. Y no quiero mencionar instituciones que reciben subsidios. Pero me encantaría ver en la lista de subsidios a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de los pobres, los vulnerables y los enfermos. Pero no. Cada uno si quiere puede ver la lista y darse cuenta de que no necesariamente los subsidios van a los que más necesitan. Y en San Isidro hay mucha gente que los necesita.

También hay costos que no se sabe qué son. En el ítem “Servicios Comerciales y Financieros”, que no sabemos qué es, en la administración y gestión del espacio público, hay 16 millones de pesos. “Servicios Extraordinarios”, que no sabemos qué es, dos millones, cuatro millones. “Alquileres y Derechos”, dos millones en obras públicas, cinco millones en conservación, señalamiento y conducción de la vía pública. “Alquileres y Derechos en Mantenimiento y Reparación de Servicios Pluviales”, alguien que me explique qué es esto. Y así sigo. Porque esto se repite en todas las áreas o en casi todas. Si quieren les leo los cuadros enteros, pero sería muy aburrido. Me dicen que no porque ya saben que es así. (*Risas.*)

Lo digo sin agresiones, y no se trata de una chicana. Quiero decir que lo hablamos y sabe que dije estas cosas.

En el tema de seguridad no voy a insistir en las deficiencias que ya se mencionaron. Pero a las pruebas me remito. Una política pública se mide por los resultados. No se mide por lo que uno dice. Si el resultado es que Martínez es territorio liberado, si en La Horqueta los vecinos tienen nodos donde los teléfonos suenan a cada rato, si la gente se está armando sus propios sistemas de seguridad, de mínima, hay que pensar qué es lo que sucede. Pero, además, la inversión en seguridad es tres veces menor a la anunciada por el intendente Posse. Entonces, pónganse de acuerdo. Se anunció que se iba a gastar en seguridad el 26 por ciento del presupuesto. Pero eso lo dijo a los medios.

Ahora, la verdad es que, cuando uno hace los cálculos, apenas usó el 8 por ciento del presupuesto, que está lejísimos del 26.

Vuelvo a repetir: como decían antes, con estos números que no se sabe muy bien qué son, porque con metas físicas que en un lado están de una manera y en otro de otras, puede ser que la cifra no sea exacta, pero muy lejos de eso no va a estar. Con lo cual sería muy interesante que realmente nos ocupáramos del tema de la inseguridad, que es un tema cada vez más grave.

Por último, para no cansarlos, quiero llamar la atención sobre algunas cosas. Insisto, me hubiera encantado que para esta fecha estuviera el informe del Tribunal de Cuentas, porque hay algunas empresas que se repiten todo el tiempo; una de estas es la empresa INELCO.

Según la rendición de cuentas, durante el año 2014 la Municipalidad le pagó a INELCO 5.631.550 pesos por el mantenimiento eléctrico del hospital, reparación de calderas, etcétera. En 2011 la misma empresa fue adjudicataria de un contrato por 30 millones para la construcción de viviendas en el marco del famoso Plan Federal de Viviendas del barrio La Cava. Y ese contrato había sido adjudicado en julio de 2008 a la firma CESA, firma que está vinculada a Fernando Romero, que era quien se autoasignaba las obras del Plan Federal de Viviendas, lo cual de por sí es una irregularidad, pero una doble irregularidad es que las obras no se ejecutaron y que en el año 2011, 3 años después, el intendente firmó los decretos 621 y 622 en los que le transfirió a la empresa INELCO los derechos y obligaciones inherentes al contrato original, cosa que no se podía hacer.

Aviso que INELCO está imputada en la causa del Plan Federal de Viviendas, cosa que sería razón suficiente para que contrataran, inventaran, no sé, algo, otra empresa que no fuera la que ya está imputada en una causa penal. Según la información de la AFIP, INELCO es una contratista en plomería, calefacción y aire acondicionado, entonces muy bien no se entiende cómo puede hacerse cargo de una obra. Pero además la empresa está radicada en Florida. Esa es la otra cosa. La mayoría de las empresas que yo decía, estas de cortar el pasto, tampoco son de San Isidro aunque a algunas personas yo las conozco personalmente y son de San Isidro. Pero en este caso está radicada en Florida, Vicente López. Registra una facturación estimada entre 5 millones y 20 millones de pesos.

Sólo en el año 2014 según la AFIP, más del 25 por ciento de los ingresos fueron los

que le pagó el municipio. O sea que es una empresa municipio-dependiente. Más claro échenle agua. Es así. Reparación de calderas. Todo lo que ustedes quieran ver en particular lo pongo a disposición, porque quiero creer que son cosas que no las tenían claras. A lo mejor no se dieron cuenta, y sería bueno que tomen registro de esto. Yo les ofrezco darles todo el material.

Obviamente después de todo lo que dije se entenderá que voy a votar en forma negativa, y les voy a pedir que volvamos, de buena voluntad, a retomar el debate de esto con el informe del Tribunal de Cuentas en la mano, porque es lo que va a ratificar todas estas cosas que estuvimos diciendo.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Yo realmente voy a hacer el esfuerzo por todos nosotros de no ser reiterativa, porque hago propios muchos de los análisis de los concejales preopinantes. De todas formas quiero hacer una intervención especial porque en principio es el octavo año que trato la ejecución presupuestaria y, por lo menos como concejal, espero que sea el último y estaré presente en todo caso como mayor contribuyente, como en otras épocas.

Respecto de esto quiero hacer una observación importante, y es que recuerdo el primer año, 2008 cuando tratamos la ejecución, y no puedo menos que valorar el camino recorrido en estos 8 años, lo que ha significado por un lado el RAFAM por supuesto, pero por otro lado fue todo un esfuerzo de comunicación por parte del municipio que nos permite ver estos contenidos. Esto también hay que decirlo. Muchas de las cosas, de las inconsistencias y de las cosas que uno analiza tienen que ver con poder contar con una cantidad de material a disposición que puede cruzar y analizar, y especialmente gracias al presidente de la comisión porque en realidad sabemos que tuvo que ver también –y a usted, señor presidente, porque creo que habrán sido sus instrucciones– respecto de los cambios que se han dado en la comisión respecto de la información que tenemos.

Así como hice ese comentario positivo, voy a decir que en función de esta información probablemente es el año que yo tenga conciencia que peor ejecución tuvo el presupuesto de San Isidro en estos 8 años.

En realidad, para mí lo más grave es que el presupuesto de San Isidro amplió el crédito fiscal de las partidas de gastos –creo que fue en una sesión de diciembre–, donde en realidad hizo una sobreestimación de nuevos ingresos de ABL y de tasas de comercio e industria. Y esto es gravísimo, porque en diciembre estaba claro que no podían tener una modificación de 144 millones en ABL, cuando la diferencia entre devengado y percibido a diciembre, que nos muestran ahora, es de 182 millones. Y tenían claro que no podían hacer una modificación de la tasa de comercio e industria de 124 millones, cuando la diferencia entre devengado y percibido, a esa misma fecha era de conocimiento; que nosotros no tuviéramos la información no quiere decir que el día a día de la gestión no lo arrojará. Y la diferencia en esta sobreestimación de ingresos, que por supuesto tuvo su contrapartida en las partidas de gastos, de crédito presupuestario para gastos, suma 233 millones de pesos. Es prácticamente el déficit que tenemos y que en realidad, en una operación o un mecanismo se trajo a este Concejo Deliberante para que termináramos aprobando.

Uno puede cuestionar los gastos cuando analiza un presupuesto, pero es muy difícil cuestionar las estimaciones de recaudación, porque este es el *metier* y en realidad, en general, lo hacen bastante bien.

Acá hay un cuadro donde aparecen partidas de diferencia entre el vigente y el percibido del orden de 233 millones y 174. Es decir, la diferencia entre el devengado y el percibido, de 233 millones, y entre el vigente y el percibido de 174 millones, y ahí tenemos el origen.

Entonces creo que nunca me tocó, en 8 años, tener un tema de esta magnitud en una aprobación de una ejecución presupuestaria.

Otra cosa, y esto creo que lo venimos diciendo año a año, es que tenemos diferencia con la estructura de financiamiento del presupuesto municipal; ya se ha indicado qué porcentaje importante proviene del ABL y del orden municipal, lo cual es bueno porque nos da una cierta dependencia respecto de la coparticipación, pero cuando uno ve exactamente qué poco representan los otros ingresos tributarios de origen municipal titulados derechos, lo que siente es que en la gestión se sigue perdiendo el crear valor para solucionar el tema de que todo lo que necesitamos no venga de manos de lo que pagan los vecinos.

Por ejemplo, el derecho de uso de playas y riberas -secreto muy bien guardado porque nunca podemos tener el listado de concesiones que ocupa nuestra ribera-, aporta sólo 445.000 pesos, o sea el 0,84 por ciento del ingreso. los derechos de construcción, porque si hay algo que tenemos en San Isidro y se está haciendo y cuestionamos y hemos presentado proyectos de

Ordenanza para modificar derecho de construcción y demás, recaudan solamente 13 millones de pesos. Van a encontrar alguna diferencia entre el número que estoy diciendo ahora y el que finalmente está contabilizado porque, en realidad, el mensaje tiene números distintos. Pero están en el orden de magnitud.

Entonces, he cuestionado la ampliación del crédito fiscal y el déficit de los 200 millones de pesos más las consideraciones de los señores concejales preopinantes. Cuestiono también la estructura de gastos y quiero dejar sentado que no hubo error en el mensaje del miembro informante. En realidad, una cosa es el gasto y otra es el gasto ejecutado. El hablaba del equilibrio con el gasto ejecutado. Obviamente, todo el dinero que uno tiene en el bolsillo se transforma en una deuda que será cuan flotante pueda ser. A veces, se dicen cosas con demasiada ligereza.

Y otra cosa que cuestiono es la estructura del gasto. No abundaré sobre el tema de la baja de la participación de salud y la fuerte presencia de la Subsecretaría General de Espacios Públicos, aunque uno puede decir que tiene la contrapartida en los beneficios que también se han detectado. Pero lo que es increíble dentro de cada subsecretaría y cuando se analiza el gasto por jurisdicción es lo que representan los bienes y servicios no personales y las transferencias.

Las transferencias son un modo de la entrega de dinero que uno no termina de controlar en la gestión. Una cosa es que dentro de la estructura del gasto figuren los sueldos, los honorarios, el material que se gasta, el alquiler de una propiedad, pero esto de los bienes y servicios no personales, que significan tanto, y las transferencias, que en general son entrega de dinero en muchos casos a ONG –muchas veces bien entregados-, en realidad, poseen un mal importante en sí mismo. Si bien todavía no conocemos el fallo del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires porque San Isidro todavía no se ha notificado, no resulta tan difícil obtener alguna información.

Pero solamente me gustaría decir que San Isidro es uno de los tres municipios que está siendo analizado en sus prácticas por lo que se llaman inversiones indirectas de fondos. Esto es, yo puedo tener un presupuesto orientado al tema de salud, pero desde hace un tiempo que no proveemos los medicamentos. En realidad, hay una ONG a quien le entregamos el dinero, y probablemente sea una parte de la reducción del presupuesto de salud. Pero el tema es que no puede haber control sobre la ONG. Entonces, montos importantes, y descuento que en el caso de los medicamentos no debe ser la ONG que tengo que criticar, son imposibles de analizar como gastos por jurisdicción porque existen esas transferencias alojadas en sociedades de la sociedad civil que no pueden ser auditados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Creo no haber omitido nada, pero por estas razones y las que escuchamos de señores concejales preopinantes, anticipo mi voto por la negativa.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: hoy iniciamos la sesión hablando de un caso particular que padece un ciudadano argentino que, transitoriamente, es funcionario o representante de los vecinos y ponía de manifiesto una situación que ha sido tema de preocupación en muchos argentinos en el último tiempo. Me refiero a la retención de ganancias. Y que, sin entrar en detalles, porque no viene a cuento esa discusión, sí pone de manifiesto la importancia que tiene en nuestra vida cotidiana y para el desarrollo de una comunidad, el desarrollo de su economía, el contexto macroeconómico donde se suscita o se lleva adelante cualquier tipo de hecho de la realidad y mucho más cuando se habla de la administración de un territorio, como en este caso el Gobierno municipal de San Isidro y el ejercicio del año 2014.

Digo esto porque así como se ha hecho mención en otras alocuciones a lo que se entendía como que era un problema de la estructura fiscal del Municipio de San Isidro, en el ejercicio de 2014 el Estado nacional –el Estado federal- terminó con un déficit cercano a 96 mil millones de pesos, sin contar en esa situación distintas herramientas que los gobiernos centrales tienen para poder licuar los problemas de caja, como puede ser la emisión de moneda, la inflación o inclusive tomar deuda.

La provincia de Buenos Aires, que es nuestro organismo inmediato superior, terminó con un déficit cercano a los 14 mil ó 15 mil millones de pesos, déficit que además viene consolidado en los últimos 7 u 8 ejercicios en la provincia de Buenos Aires, entendiéndose que ahí hay un retraso o una quita de recursos que le eran propios y que por distintas razones no se los adjudican en forma directa sino que terminan siendo trasladados o transferidos por el Estado central en distintos programas.

Otro de los Estados importantes de nuestro país, la Ciudad de Buenos Aires, terminó con un déficit cercano a los 3 mil millones de pesos, y en la sumatoria del resto de las provincias de nuestro país los déficits fiscales estuvieron cercanos a los 12 mil millones de pesos.

Digo esto para entender que hay una situación macroeconómica en la Argentina en la cual hay una circunstancia que no es menor, y que sin afán de polemizar con el oficialismo nacional, existe y tiene que ver con que existe una inflación que impacta directa o indirectamente en la administración pública y en la posibilidad de planificar recursos, si no, no habría explicación para que una estructura de estas características se repita en distintos organismos, en distintas administraciones y que claramente San Isidro no pueda escapar de ello. Eso implica retrasos en las cadenas de pago, eso implica las posibilidades que cada una de las administraciones tienen para consigo necesariamente a la hora de planificar y ejecutar sus recursos.

También año a año vamos viendo -y como un hámster que está dentro de la rueda no nos damos cuenta- la transformación que han vivido los gobiernos locales en los cuales nosotros no podemos excluarnos, en tanto la petición y la demanda de los ciudadanos con respecto a qué tipo de políticas debe brindar un Estado municipal.

Hemos visto, por lo menos en la última década, un paulatino crecimiento de recursos destinados por parte de los gobiernos locales -San Isidro también- a responsabilidades que no le corresponden, que no le competen, pero que los ciudadanos le exigen cada día más -y creo que hacen muy bien- a sus gobiernos locales pero que nosotros también debemos ser conscientes de ello y exigir que las competencias en las cuales los Estados locales cada día tienen que asumir esas responsabilidades vengan acompañadas de recursos, porque el dinero de algún lugar tiene que salir.

Entonces nosotros escuchamos un diagnóstico que contempla o que exige a los gobiernos locales y al gobierno local de San Isidro una mayor inversión en materia de seguridad, pero está claro que ese dinero que hay que destinar a seguridad hay que sacarlo de algún otro lugar.

Hemos visto cómo se han incrementado, a veces en forma más solapada o a veces en forma más directa, peticiones y pedidos al gobierno municipal para el mantenimiento de instituciones educativas de gestión pública, de gestión estatal; y los recursos que se asignan para la prestación de estos servicios que son demanda legítima y genuina son recursos que también tienen que surgir y salen de algún fondo y de algún lugar.

Podría extenderme a un reclamo histórico en nuestro país pero sobre todo cada vez creciente en los últimos años, que es el reclamo de la vivienda digna. El reclamo de la vivienda digna para los excluidos del sistema pero también el reclamo y el acceso a vivienda digna para quienes son trabajadores formales y no tienen posibilidad de acceso al crédito. Y sin embargo, también esperamos, pedimos y peticionamos para que el gobierno local lo pague, sin tener en consideración que el dinero y los recursos tienen un origen y que, de alguna manera, todo lo que pedimos en un lugar es como una sábana corta.

Creo que entender de alguna manera este diagnóstico general persigue tratar de entender e interpretar las decisiones que toman quienes gobiernan.

Y está bien que haya quienes en la lejanía de la toma de decisiones creen que gobernar es preguntar todos los días a la ciudadanía qué tengo que hacer, pero gobernar también implica tomar decisiones, muchas veces decisiones que en el corto plazo no gozan de simpatía pero que son necesarias y que el tiempo da la razón.

- Ocupa la Presidencia el señor concejal Castellano.

Sr. ALVAREZ.- Se ha utilizado el concepto de “relato” para señalar la rendición de cuentas que mandó el Departamento Ejecutivo para el tratamiento de este Concejo Deliberante, rendición de cuentas que no es una decisión que toma el oficialismo municipal ni es una rendición de cuentas que exige la oposición: es una rendición de cuentas que forma parte de la Ley Orgánica de las Municipalidades que determina cómo se ejecuta y cuándo.

El concejal Fontanet saldó una discusión que estuvo presente el año pasado sobre “cuándo” se hace la rendición, pero quiero señalar algunas palabras sobre “cómo” se hace la rendición. Porque la ley indica y señala el procedimiento de la misma, que no es por metas; es cuantitativa. La rendición de cuentas, de acuerdo a lo que exige la ley y a lo que va a reconocer el organismo que funciona como el organismo de contralor, va a evaluar cuantitativamente lo presupuestado, lo gastado y quién lo ha llevado a cabo y la documentación corriente.

Ese tribunal no evalúa metas, no evalúa perspectivas cualitativas.

En ese sentido quiero disentir, y no con afán de maestro Ciruela, como me han comentado en una reunión esta mañana en Labor Legislativa. Quiero señalar que discrepo fuertemente con esta idea de un relato del pesimismo sobre la vida de San Isidro, porque así como se ha mencionado una cantidad de municipios que pueden ser distinguidos por alguna situación particular, se hizo mención al Municipio de Morón, con una política específica en materia de transparencia en la administración pública que bienvenido sea, y creo que siempre es poco lo

hecho. creo que siempre es poco lo hecho. Ahora, Morón es el municipio del Gran Buenos Aires con menor cantidad de árboles por metro cuadrado. Alguien puede pensar que los árboles no tienen costo. Que la cantidad de árboles que tiene San Isidro no hacen a su capital y a su hecho distintivo. No se trata de un eslogan criticable al gobierno municipal sino al hecho objetivo que puede plasmarse cruzando algunas de las calles que nos separan con otro municipio.

Se mencionó al municipio de Trenque Lauquen, que fue el municipio de la Provincia de Buenos Aires que en 1984, y luego a partir de 1987 el de Laprida, fue el fundador de una política de separación de residuos. Hablamos de Laprida, un municipio de 12 o 14 mil habitantes y de Trenque Lauquen, una cabecera judicial que llega a los 33 mil o 38 mil habitantes. Sin embargo, Trenque Lauquen no tiene a cargo un sistema de salud propio. Trenque Lauquen no tiene a cargo un sistema de seguridad que posee complejidades cada vez mayores como le ocurre a una metrópoli como San Isidro. Poder hacer cualquier tipo de comparación exige cuanto menos, si es que es de buena fe, un grado de realismo. Y si es de mala fe, no se considera.

Si tenemos que hablar sobre una visión de nuestra ciudad, casi podría decir que no amerita discusión el crecimiento desproporcionado de los espacios públicos creados en los últimos seis meses; espacios que estaban en muchos casos perdidos para la comunidad han sido transformados en nuevas plazas y espacios de esparcimiento. Y basta con ver la cantidad de personas, vecinos de San Isidro, que utilizan los espacios de las sendas aeróbicas y los que son utilizados para la recreación y el deporte, que no hacen más que influir en la calidad de vida y distinguen a San Isidro frente a otros municipios del Gran Buenos Aires. Pero, claramente, eso tiene un costo y, claramente, implica gastar dinero.

De la misma manera pasa con el sistema de salud, que ha vivido una fuerte transformación en, al menos, los últimos veinte años. Quién imaginaba hace diez años que tendría que haber un sistema o un servicio que contemple la medicina del estrés. Sin embargo, es un dato creciente y, seguramente, en los próximos años se irán incrementando recursos destinados a un área que hasta hace no mucho tiempo era casi un lujo europeo. Pero comienza a ser un problema estructural de la salud pública. Y así como hay quienes consideran legítimamente que hay una administración burocrática del Siglo XX, también conciben a los desafíos de la gestión de una ciudad con la cabeza del Siglo XX.

En ese sentido, la inversión sobre la utilización y la calidad del espacio público es propia de las agendas de las ciudades más desarrolladas en todo el mundo. Y no veo ahí ninguna argumentación ni color de tarjeta roja o amarilla que nos señale la falta de una fuerte inversión que permite ser uno de los distritos, inclusive en muchos aspectos, mejor que la Ciudad de Buenos Aires. Una ciudad donde hay espacio verde, espacio público y, sobre todo, donde se puede disfrutar ese espacio público.

Porque así como comparaban, en el relato de la negatividad sobre la vida de San Isidro con otros municipios, sería bueno que pongamos los ejemplos de cuántas son las ciudades de la Región Metropolitana, incluida la Ciudad de Buenos Aires, que tienen acceso gratuito en más de la mitad de su territorio al Río de la Plata.

Muchas veces, cuando se señala lo que se podría hacer con el presupuesto, el monto de dinero del Municipio de San Isidro, se parece a aquel productor que decide dejar de darle alimentos, para ahorrar, al animal y después se queda sin leche. Y pensar que el dinero invertido no vuelve, es no darse cuenta de que tal vez una característica que señalan oficialistas pero también opositores, es la política de la solvencia fiscal en San Isidro.

Cuando se señala, al respecto de esto, no puede pasarse por alto que esto ha sido una inversión y que esa inversión, entre otras cosas, es que no hay una política de moratoria, no hay una política de excepción y que también hay una política que no se ve, porque no estamos acostumbrados los sanisidrenses, de la informalidad callejera, y el comercio no tiene manteros en la puerta que le compiten ilegalmente. Sin embargo se da por sentado como que eso no tuvo un costo.

Se menciona el crecimiento en los últimos años de la situación parcial de algunos lugares de San Isidro que fueron víctimas de inundaciones. Por un cambio de un fenómeno climático que ha llevado a lluvias copiosas en 30 minutos de lo que antes llovía en dos o tres meses, pero nadie imagina la enorme inversión que lleva un poco más de una década, en toda la infraestructura en materia de desagües en San Isidro, que por ser un distrito cercano del Río de la Plata recibe la caída natural del agua que se inicia precisamente en el distrito de Morón, y que muchas veces cuando nos encontramos con situaciones de agotamiento de esa estructura no pasa sólo por lo que llovió en San Isidro. Llama la atención perder esta mirada estructural, porque no somos una isla. Por más que algunos quisieran que lo seamos.

Vivimos una realidad que es compleja, que incluye un fenómeno estructural en nuestro país, que por lo menos es tapa de diarios o todos los días vive una situación ligada a la

inseguridad.

¿O acaso sólo se roban los autos en San Isidro? ¿O acaso sólo aquí hay situaciones en las cuales se ejerce violencia contra personas? En este sentido, lamentablemente y hace poco vivimos un incidente de un familiar de un integrante de este cuerpo. ¿Eso es un problema, un fenómeno que existe sólo en San Isidro por la desidia de una administración municipal? Estamos ante problemas estructurales en los cuales los municipios, y San Isidro en particular, tienen limitantes. Porque cuando se hacía la cuenta de la cantidad de móviles de cuidado comunitario que estaban en la calle y que no estaban en la calle, se pasaba por alto que ese móvil que es propiedad del municipio, que tiene tecnología incorporada en los últimos años por el municipio, que es conducido por un agente municipal, lleva al lado un policía que no es agente municipal y que si quisiera serlo tampoco podría. Y la cantidad de autos con policías en la calle de cuidado comunitario que están o no están, refiere a si se hacen presentes o no se hacen presentes esos agentes policiales.

Se ha señalado hasta el cansancio en reiterados discursos las posibilidades que nuestra ciudad tendría para integrar el concierto de grandes ciudades en el mundo. Sin embargo, cuando se inician procesos estratégicos de comunicación, procesos estratégicos que tienen que ver con el posicionamiento de la ciudad para atraer inversiones y para atraer a turistas, los primeros en oponerse son los que luego piden y piden.

El caso emblemático ha sido el del reconocido festival de Lollapalooza, que ha significado sobre todo una inversión para el municipio, porque ha sido puesto en el concierto internacional de las grandes ciudades.

Cuando a fines de los 90 en el Mercosur se pensó en un conjunto de 20 ciudades, San Isidro fue elegida. No fue elegido Vicente López, no fue elegido San Fernando ni Tigre: fue elegido San Isidro. Y cuando la Unión Económica Europea buscó un conjunto de ciudades para desarrollar una inversión en materia de políticas sociales, al menos tiene 24 municipios en el Gran Buenos Aires, sin embargo golpearon la puerta en San Isidro, y eso es fruto también de una inversión.

Algunos confunden que la asignación de una partida para medios de comunicación, para publicidad, son recursos destinados a una campaña electoral. A mi juicio, la verdadera inversión en materia de publicidad electoral es que el hospital funcione, es que el barrendero limpie las calles, es que se recolecte la basura, es que haya señalización en las esquinas, es que haya iluminación pública. Y la verdadera inversión en publicidad es hacer las cosas bien. Lo otro son fantasías.

Yo recuerdo, y lo voy a decir con nombre y apellido, la descomunal inversión que hizo un candidato a presidente, que era el gobernador de una provincia petrolera, el señor Jorge Sobisch en la elección de 2007, significó el 1,02 por ciento del apoyo del electorado.

¿Dónde está la relación directa de pensar, la fantasía de que la publicidad institucional se trasfiere inexorablemente a los votos? No existe; es una chicana de baja estopa.

Cuando con cierto desconocimiento se hizo mención a la enorme inversión en materia estratégica de comunicación institucional, se habló de cifras descomunales, que cuando le empezaron a poner un nombre hablaron de 500 mil pesos, y la pregunta sería ¿cuánto cuesta en el mercado, por ejemplo, la publicidad institucional de solventar el fútbol? Y aun así no podríamos cuantificarlo.

La inversión en materia de difusión, sólo del Gobierno nacional en el transcurso del año 2015, va a ser de 6.700 millones de pesos, sin contar los organismos descentralizados. Es un volumen enorme de dinero. Ahora bien, ahí yo no creo que haya sólo la arbitrariedad de la construcción del relato, como dicen los antikirchneristas. Hay “campañas de esclarecimiento”, de “incentivo a la conducta fiscal” e inversiones sobre distintas áreas, y cuando se invirtió en la “marca Argentina” hace unos ocho años y se invirtió dinero en los cinco continentes, nadie interpretó otra cosa que no fuera el posicionamiento de la marca Argentina en el mundo porque, atrás de ello, venían aparejadas un montón de oportunidades que hacen al campo económico. Claro, algunos piensan que todos son de la misma condición. No siempre se utilizan fondos del Estado para financiar actos políticos.

Me contaban algunos vecinos que en un municipio no muy lejano cerraron un Concejo Deliberante para preparar viandas de comida para un acto político. Eso sucedió no hace muchos días. Un Concejo Deliberante se cerró exclusivamente para preparar viandas. Quisiera que algunos de los colores que se ponen para premiar o no la gestión que lleva adelante el doctor Castellano en este Concejo Deliberante dijeran si han encontrado la posibilidad de ponerle tarjeta roja porque acá se cerró el Concejo para preparar viandas de comida. Y cuando se habla de calidad institucional, debo decir que en los años que llevo como concejal jamás en una sesión de mayores

contribuyentes votó una persona que no estaba viva. Sin embargo, escuchamos acá hasta el cansancio los sermones que bajan de la montaña sobre la calidad institucional.

Quiero decir, señor presidente, que la posibilidad de discutir cada una de estas diferencias no significa ningún tipo de descalificación hacia el otro. Es que hay hechos objetivos y cada uno, tácticamente, lo ve distinto. Ahora, que se nos permita a nosotros defender lo que creemos porque, más allá de las interpretaciones que se puedan hacer sobre esta fotografía que es la película de la administración –cada ejercicio es una fotografía–, San Isidro es la ciudad con mayor espacio verde del Gran Buenos Aires, algo que se financió con recursos propios. Es la ciudad del Gran Buenos Aires que le garantiza prestaciones de calidad en el uso de la ciudad y que, entre otras cosas, tiene más de la mitad de su territorio de acceso público al río. Insisto: que nos traigan un caso donde haya la misma cantidad de proporciones, y no sólo en el Gran Buenos Aires, que nos permitan ver esa situación. Y esto no es para descalificar lo que piensan sino para reconocer el esfuerzo que hicieron los sanisidrenses.

Para terminar, señor presidente, entiendo que una Rendición de Cuentas, que persigue un objetivo de lectura política, de aprobación o no, no está exenta de matices. Porque como concejal apruebo una Rendición de Cuentas, aun con la certeza de que lo hecho es poco y que es mucho más lo que se puede y se debe hacer. Y esa es una responsabilidad de quienes gobernamos y también de quienes aspiran a gobernar. Porque es muy sencillo, alegremente, exigir y pedir prestaciones de servicio y, por el otro lado, negar la posibilidad de que el municipio de San Isidro tenga más recursos para poder hacerlo. Si no que alguien me explique cómo nosotros pedimos y esperamos, y a partir de ello calificamos a una administración como buena o mala, y, por el otro lado, no acompaño al municipio cuando requiere salir a buscar recursos genuinos, de la economía local o en un empréstito para el desarrollo de una obra. Y pese a lo que digan, que siempre hay para hacer e innovar en la administración, la transformación de la estructura fiscal de San Isidro no puede ser pasada por alto.

Así como señalé que había una cantidad de prestaciones que no se brindaban hace una década, hace una década el grueso del ingreso municipal lo pagaba el frentista, y hemos tenido un impresionante crecimiento en esa estructura fiscal, de la actividad económica. Me voy a detener en esto; no cualquier actividad económica, porque la modificación a la cual hacía mención el concejal Fontanet ha significado que, casi diría, de las 11.000 cuentas que estarían asignadas como las que deberían pagar inspección y seguridad e higiene, por ser actividades comerciales, no más de 400 representan el 80 por ciento del ingreso. Ahí hay bancos y empresas de telefonía celular, hay un mega mercado. Y cuando tomamos la decisión de modificar esa estructura algunas veces se opusieron.

Yo nunca pude comprender si la oposición era por la oposición misma o porque algunos creen que esos sectores no deben pagar. Es legítimo, pero nosotros estamos convencidos que sí.

Por esto yo creo siempre que la decisión de acompañar o darle el cheque a un intendente o a una administración cuando se le da el presupuesto permite luego hacer una evaluación en la rendición de cuentas.

Me he formado en un partido político que trabaja en la mayoría de los ámbitos legislativos de oposición dando la posibilidad de la herramienta de gobierno a quienes tienen esa responsabilidad transitoria. Pero creo también que, evaluado objetivamente, amerita el acompañamiento a la rendición cuando los hechos mayoritariamente así lo dicen, a pesar de que puede haber matices y diferencias.

Por eso, señor presidente, adelanto nuestro voto positivo.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Una vez más debo decir que no es el tema que más me apasiona lo que son los números, y me causa mucho placer escuchar a quienes desarrollan toda una sabiduría en torno a esto, tanto por parte de concejales de la oposición como de colegas del propio bloque. Pero en esta suerte de albedrío donde todo vale, en un país democrático, donde uno tiene que escuchar definiciones que en principio son ligeras, no quiero agregar ninguna subjetividad porque así me lo propuse en estos años y lo mantuve recientemente en labor parlamentaria, trataré por lo menos de acercar al debate apreciaciones objetivas.

Me decía un amigo el otro día que los políticos son bilingües: hablan Castellano y boludeces, y yo quería tratar de convencerlo de que en realidad la política es parte del debate de aquellos que intentan convencer a partir de los intereses también que representan.

Como en esta charla de rendición de cuentas se tocaron temas que, en principio, digo no es cierto. No es cierto que San Isidro tenga problemas de inseguridad y que haya otra localidad

cercana a aquí -precisamente mencionaron el Tigre- mejor que ésta. Y no es porque sea Tigre, San Fernando o Vicente López. Simplemente porque esa apreciación, oportunista y ligera, no es cierta.

San Isidro fue la primera localidad del conurbano en poner cámaras de seguridad. Hoy tiene más de 1.100, y no son truchas -porque algunos dicen que están ahí pero no funcionan-. Tiene cientos de metros de fibra óptica propia, y no de una empresa que se dedica a hacer publicidad para ver las bondades que ofrece ese servicio.

Tiene 130 ó 133 móviles de cuidado comunitario, ¿y sabe por qué no salen todos? Porque no hay policía. ¿O la culpa de que no haya policía también es del municipio?

Por eso, cuando se intenta en el relato hablar del tema –y digo en el relato del discurso de los concejales preopinantes-, cuando los recursos que se emplean están destinados indebidamente, así se dijo, y tendrían que haber ido a otros recursos para favorecer a los pobres y a los trabajadores...

Mire, señor presidente, yo conozco algo de los trabajadores. Acá se votó en contra del Impuesto a las Ganancias, cuando todavía se está discutiendo si es un impuesto. Dirigentes políticos peronistas y sindicalistas votaron en contra. Vayan acá nomás, a los tribunales; por ahora vayan ustedes, y van a ver el expediente, con nombre y apellido, de políticos sindicalistas que explotaron y tienen trabajadores en negro. Por ahora vayan, porque si siguen metiendo el dedo donde no corresponde por ahí lo podemos decir acá.

Fui delegado del Ministerio de Trabajo, señor presidente. ¿Sabe la cantidad de gente que está por acá pululando, y uno los ve, que ha firmado acuerdos despidiendo a trabajadores en negro? Muchos, pero acá se desgarran las vestiduras hablando de los pobres y los trabajadores. Eso es moralizar con la bragueta abierta, señor presidente.

Yo estoy casi convencido de que se puede hacer más con el tema de la seguridad, que es de lo único que puedo hablar en el tema del presupuesto. Pero no le vendan ahora, en épocas electorales, pececitos de colores a San Isidro, con soluciones mágicas. Ellos saben muy bien que esto, como dijo alguien, “lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie”, porque son políticas de Estado. O vamos a tener la culpa nosotros de los precios que largan; de las cárceles como están, de las leyes que están...

Pero, claro, el tema de la inseguridad le pega bien a la gente, y faltan seis meses para votar y yo les digo: “Quedate tranquilo que cuando yo llegue, arreglo todo”. No pueden arreglar nada. ¿Sabe por qué? Porque lo que venden es falso. Ellos lo saben, y saben muy bien que cuando discutimos del tema de seguridad, porque vamos a los foros y participan de los foros, ahí, cuando los vecinos entran a discutir uno ve como cómo los vecinos entre sí no saben cómo llegar a la solución de este problema. Y tampoco la tenemos nosotros, porque en esta rendición de cuentas apenas aportamos para la solución.

Por todo lo que de alguna manera viene desarrollando la comisión, de la cual yo no participo pero estoy al tanto por Pablo y por los que la integran, este bloque va a votar en forma afirmativa.

Muchas gracias.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: como todos saben, estamos tratando la Rendición de Cuentas del ejercicio 2014 que, más allá de tener un correlato legal por la Ley Orgánica de las Municipalidades en los números, significa fundamentalmente la administración y la gestión de las necesidades de los vecinos y la administración y gestión de los sueños de los sanisidrenses, de sus expectativas y de esperar de un municipio servicios de buena calidad y soluciones. Así que, más allá de discutir números, se discute cómo se administró ese dinero que, en realidad, es el dinero de todos los vecinos.

Un presupuesto que, y me parece importante decirlo ya que no fue demasiado dicho en este debate, tuvo un crecimiento exponencial del 2013 al 2014 de más del 53 por ciento. Creo que ninguna administración nacional o provincial y ningún municipio de la Provincia de Buenos Aires ha tenido un salto recaudatorio tan grande como el que ha tenido San Isidro en este último año. Y esta administración de 32 años siempre habla en la presentación de sus presupuestos y sus rendiciones de cuentas de un presupuesto altamente estructurado y programático. La realidad es que la presentación de ese presupuesto tiene que ser altamente estructurado y programático porque la ley así lo indica y también el programa RAFAM así lo indica al exigir que debe haber metas económicas, metas por programas y demás.

Pero es una gran trampa. Como se dijo acá, cada ejercicio es una foto. Y la foto del 2014, justamente, habla de cuál es la foto de la administración municipal de San Isidro durante el 2014. Un gobierno de treinta y dos años, un gobierno cansado, un gobierno vetusto y con el foco y

las necesidades puestas en otra cosa políticamente hablando. Me refiero a llegar a la Provincia de Buenos Aires, a realizar una campaña a gobernador que lo aleja de poner la lupa en la solución de los problemas de los vecinos de San Isidro. Eso se nota. Coincidió con la concejal Ester Fandiño. Realmente, el presupuesto del 2014 ha sido el presupuesto peor ejecutado en los años que llevo como concejal.

Cuando hablaba de estructurado y de programático decía que era una gran mentira y una falsedad. Y voy a decir por qué. Es un presupuesto sobre el que, al momento de tratarse y aprobarse, se permitió delegar en el intendente municipal la facultad de hacer transferencias entre partidas sin autorización del Concejo Deliberante. Por otro lado, le dio la posibilidad a través de la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva de aumentar un porcentaje alto las tasas, los derechos y las contribuciones sin pasar por el Concejo Deliberante.

Entonces, ese supuesto presupuesto estructurado que fue presentado en 2013 no tiene nada que ver con la Rendición de Cuentas observada ahora. Por eso, vemos subejecuciones, sobrejexecuciones y todos los años vemos ampliaciones de presupuesto. Realmente, es un berrinche, es de la más baja estofa institucional que pueda verse. Un presupuesto que no contempla las necesidades de los vecinos. Un presupuesto que no tiene apertura hacia los vecinos. Nunca se les pregunta qué quieren para cada barrio. No hay presupuesto participativo pese a que hubo muchísimos proyectos presentados por los distintos bloques que jamás fueron aprobados.

Hay una Ordenanza aprobada en el 2004, como bien lo marcó el señor concejal Abella Nazar, que no se cumple y nadie se pone colorado al respecto. Y en esta composición de ese 53 por ciento de aumento, de 1396 millones de pesos se pasó a 2143 millones de pesos, más que el 53 por ciento, mucho tiene que ver el crecimiento que tuvo la coparticipación de la Provincia de Buenos Aires, que se incrementó en un 26 por ciento. También lo que se recibe por descentralización, coparticipación, juegos de azar, planes sociales, tratamientos de residuos, Fondo de Fortalecimiento de Recursos Municipales, Fondo de Inclusión Social, Fondo Solidario Provincial y Fondo de Financiamiento Educativo. Todo ello hace un total de 616 millones de pesos. Eso hizo, obviamente, que crezca el presupuesto como también lo fue el crecimiento de la recaudación por el cobro de tasas, donde originalmente teníamos presupuestado 872 millones y terminamos recaudando 1.155 millones de pesos.

Nosotros sabemos y somos conscientes de que para hacer una gestión municipal que esté a la altura de lo que los vecinos necesitan, uno necesita recaudar. Está claro eso. Y en el caso del municipio, las herramientas para recaudar son las tasas, los derechos y las contribuciones municipales, como así también -como dije anteriormente- la composición que tiene que ver con la coparticipación.

El hecho del análisis recaudatorio la verdad que no es bueno ni malo en sí mismo pero sí son las características progresivas o regresivas que esta presión, mediante el constante aumento, puede tener. Es aquí donde radica el desafío de los gobiernos: mantener o incrementar la base recaudatoria sin quitarle poder adquisitivo al bolsillo de los vecinos.

Adhiero a lo que dijo el concejal Hilding Ohlsson en cuanto al porcentaje de aumento, que en 2014 fue poco más del 40 por ciento, pero me gustaría decir que cuando uno hace un análisis de la evolución de la tasa de ABL en los últimos cuatro años se encuentra con un aumento del 230 por ciento.

En el año 2011, el que pagaba una tasa de 92 pesos paga en el año 2013 una tasa de 300 pesos. Tuvo un aumento de 230 por ciento en cuatro años, una cifra que tranquilamente supera cualquier índice y predicción de inflación, sea del INDEC, sea del IPC Congreso, sea de cualquier organización que trabaje con respecto a las expectativas inflacionarias.

De hecho, cada vez que nosotros tratamos el presupuesto, la rendición de cuentas o la ordenanza fiscal e impositiva, desde este bloque nos cansamos de decir que el municipio tiene que tratar de innovar, tiene que buscar el cobro de manera diferente.

En su momento hemos propuesto, lo hemos dicho en más de una campaña y lo decimos acá también, que San Isidro hoy por hoy no tiene definido un progreso y un desarrollo estratégico del distrito. Hoy San Isidro se conforma en tener la tasa de ABL como la tiene, cobrar lo que tiene, tener los restaurantes que tiene, mantenerlo como está y no tiene una visión y una proyección para adelante.

La verdad que me causa gracia lo que se dijo con respecto a un festival internacional de música: el Lollapalooza. Tenemos la suerte de que el hipódromo queda en San Isidro y que el Jockey Club está acá, y que ese festival, que nos hace ser el centro mundial de la música y la cultura durante una semana, por lo menos, se haga en el distrito. Ahora la verdad que San Isidro no hace nada para eso.

San Isidro no tiene ninguna política para que la gente que venga a esos recitales se

quede a dormir en San Isidro. San Isidro no hace nada para que los restaurantes de San Isidro le den de comer a esa gente. No tiene una política para generar nuevos recursos, porque en definitiva eso es generar nuevos recursos; que un comerciante venda más implica que San Isidro recaude más.

Entonces lo que pedimos no es el típico remedio neoliberal de la reducción del gasto público. Lo que sí pedimos es que se priorice esa recaudación en base a las desinversiones que se han producido en estos últimos años en las localidades más postergadas de San Isidro.

Obviamente sabemos que el sanisidrense es un excelente contribuyente, que siempre tenemos una cobrabilidad de la tasa de ABL mayor al 80 ó 85 por ciento y eso es bueno, pero lo que nos parece es que no hay que aprovecharse de esa conducta cívica de los vecinos para recaudar cada vez más a costa de su bolsillo.

Ahí me parece que está el desafío de lo que viene. Este es un año electoral y probablemente haya cambio de intendente o no, pero me parece que para la gestión que viene una de las cosas que hay que plantearse es tener mayor justicia, mayor equidad recaudatoria y poder brindar mejores servicios a los vecinos de San Isidro.

Acá cuando iniciamos las sesiones este año tuvimos la visita del intendente Gustavo Posse, que entre un montón de cosas que dijo, señaló que orgullosamente podía decir que San Isidro era gestionado como si fuese una empresa privada.

Eso creo que se lo acuerdan todos. Así y todo, con respecto al déficit de 2014, acá está la discusión si es de 126 millones, si es 230. Para nosotros es 126 millones de pesos, que es casi el 6 por ciento del presupuesto. Nos parece grave, nos parece que es un déficit muy importante; que ese déficit, si bien en algún momento se decía que era menor vemos que año tras año ese porcentaje del presupuesto, en cuanto al déficit, crece. Y la verdad que esta empresa es la empresa de todos los sanisidrenses. Si fuese una empresa privada ya estaría quebrada, sin ninguna duda.

Entonces me parece importantísimo recalcar esto, porque cuando uno tiene la obligación de administrar lo de todos tiene que tener muchísima responsabilidad. Y la verdad que si ese déficit tiene que ver con mayores servicios a los vecinos, mayores propuestas de inclusión, mayores obras para los vecinos bienvenido sea, pero no es el caso, porque no es lo que nosotros vimos en este presupuesto.

De hecho, si vamos al presupuesto de obras públicas del año 2014 podemos ver que el municipio sólo invierte realmente 103 millones de pesos con dinero municipal en obra, o sea el 4,8 por ciento del presupuesto. Un municipio que invierte solamente el 4 por ciento de su presupuesto en obra pública no es un municipio que quiere progresar. Acá nos vinieron con el verso de que querían 25 millones para hacer tres obras que tranquilamente las podemos hacer con dinero municipal.

El gobierno municipal prioriza gastar dinero en participación de programas de la farándula que gastar 2 millones de peso en vecinos del barrio Tanque y Arca para darles agua potable a 600 familias. Es una cuestión de prioridades y está claro, cada uno toma la prioridad que quiere pero esto nosotros lo tenemos que decir. Es prácticamente la misma inversión que se hace con el fondo solidario de la ley 13976, que es el fondo sojero y el programa federal de viviendas en San Isidro que la que hace el municipio.

Por otra parte, veo con asombro cuando se habla desde el oficialismo del acceso a la vivienda o del déficit habitacional cuando vos tenés 32 años en el gobierno y no construiste una sola vivienda social en 32 años. Me asombra muchísimo. Está bien, tienen el derecho de no hacerlas, pero es inevitable señalar que San Isidro tiene problemas habitacionales; es indudable que San Isidro tiene barrios como La Cava, que no terminan de tener una solución definitiva en cuanto a poder darle dignidad a esos vecinos de San Isidro ayudándolos a tener una vivienda digna.

Uno puede ver tranquilamente que se hace una inversión desmedida en publicidad oficial. Cuando se hizo el año pasado la presentación del nuevo escudo, isologo o como lo quieran llamar, desde nuestro bloque nosotros hicimos la advertencia. Dijimos: “esto seguramente va a tener algún costado político electoral”, porque no le encontrábamos ninguna explicación. Cuando trajeron a ese supuesto experto de Barcelona para decir cuáles eran las bondades de tener un isologo para las inversiones que San Isidro necesita y demás, fuimos parte de un verso.

Porque la realidad, como mostró la concejal Durrieu con los avisos del diario, como nosotros podíamos ver en la costa atlántica, como podíamos ver a San Isidro inserto en revistas de la farándula, en la revista Luz, de Perfil, al intendente con vedetongas y con Karina Mazzoco o con Sofía Zámolo. ¿Esas son las prioridades que nosotros tenemos del gasto? Bárbaro, está bien. Nosotros estamos acá para decir que no estamos de acuerdo con ese tipo de prioridades y realmente creemos que eso debe ser gastado de manera más eficiente.

Y no estoy en contra de la inversión en publicidad, porque la publicidad es una gran herramienta para promocionar un producto que vos quieras vender, y acá claramente la decisión municipal de promover el producto tuvo que ver con la figura del intendente Posse, y no tuvo que ver con una campaña de prevención a través de la vacunación; no tuvo que ver con una campaña para atraer inversiones en materia turística; no tuvo que ver con una campaña de darle valor agregado a San Isidro sino que tuvo que ver con promocionar la figura del intendente en la carrera electoral que tuvieron durante el año pasado.

Hay algo que me llama mucho la atención, que son las partidas no asignables a programas. Lo hemos charlado acá con los compañeros de bloque, que supuestamente son para atender deuda flotante pero es una explicación muy vaga para darle destino a más de 110 millones de pesos. Realmente nos llama muchísimo la atención.

En materia de higiene urbana se hace un gasto muy importante, de 271 millones para el servicio de recolección, y acá voy a disentir con el compañero Hilding Ohlsson porque la verdad que yo no le pondría un verde al servicio de higiene urbana de San Isidro, porque claramente para mí es deficiente.

Los que vivimos del otro lado de la Panamericana sabemos perfectamente que el servicio de higiene urbana es deficiente. Ni qué hablar del servicio de barrido.

Con respecto a las políticas de reciclaje no tienen nada que ver con el sueño que muchos sanisidrenses tenemos de seguir teniendo nuestro distrito verde, de seguir teniendo nuestro distrito con un desarrollo tecnológico sustentable a futuro. No está a la altura del servicio de higiene urbana que los vecinos de San Isidro necesitan.

En materia de seguridad, algo de lo que se habló mucho acá, está claro que la responsabilidad primaria pertenece al gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la policía bonaerense. Pero, dicho sea de paso, hace poco tuvimos la visita del gobernador para poner en marcha los primeros 74 oficiales de la policía local y agregar diez patrulleros a la infraestructura del CPC San Isidro. Pero, a la vez, también vemos que se hace una inversión del 7,6 por ciento del presupuesto en materia de Cuidados Comunitarios y Prevención Ciudadana, casi 164 millones de pesos. Y nosotros creemos que, sin dudas, una política de seguridad pública y de prevención tiene que ser un conjunto de estrategias e intervenciones públicas llevadas a cabo por diferentes actores sociales y estatales. No tiene que ser una máquina de propaganda solamente para lo que al gobierno municipal le conviene.

Cuando uno toma la decisión de gastar semejante cantidad de dinero para la seguridad pública de los vecinos debe rendir cuentas. Y San Isidro no lo hace. San Isidro, cuando tiene un problema, automáticamente le echa la culpa a la Provincia de Buenos Aires, y cuando tiene alguna cosa positiva, lo muestra. Pero lo que uno ve es que falta coordinación con la policía de la Provincia de Buenos Aires y con las fuerzas nacionales. Sin ir más lejos, hace poco hubo un hecho de inseguridad, al que no voy a hacer mención puntualmente, pero una vez que se había hecho la denuncia de que los ladrones se habían retirado de la casa donde cometían el delito, en cinco minutos llegaron doce patrulleros. Allí uno puede ver, claramente, la falta de coordinación. ¿Cómo van a ir doce patrulleros a una casa? Esos patrulleros dejaron su cuadrícula para ir en auxilio de un vecino que hizo el llamado. ¿No hay un sistema de comunicación entre los patrulleros comunales y los de la Provincia de Buenos Aires para que vaya uno o dos y el resto que siga haciendo su trabajo?

Nosotros hemos presentado hace dos años un proyecto sobre el Observatorio de la Seguridad Pública. Fundamentalmente, era una iniciativa tenía que ver con crear un instituto dentro del ámbito municipal de San Isidro a los fines de desarrollar un diagnóstico integral de la seguridad pública de San Isidro. Es decir que haga un diagnóstico situacional sobre la situación del delito y un diagnóstico institucional sobre cómo se emplean las fuerzas de la Provincia y del municipio para el combate del delito. Esto iba a resultar fundamental para desarrollar y planificar estrategias focalizadas de lucha contra el delito, tener estadísticas y venir al Concejo Deliberante a rendir cuentas. Máxime ahora que tenemos al CPC.

Me parece que son muchas cosas para coordinar y hay mucho dinero invertido por parte del gobierno municipal y del de la Provincia de Buenos Aires como para no tener estadísticas. ¿Qué tipo de estadísticas tenemos en los lugares donde se conectan las cámaras de seguridad? ¿Bajó el delito? ¿No bajó? ¿Cuál es el plan de por qué se instalan cámaras de seguridad en diferentes barrios de San Isidro? ¿Es por un pedido de vecinos? ¿Acaso responde a que hay diez viejas que nos rompen las bolas y entonces le ponemos una cámara así no nos joden más con el tema de la inseguridad o es parte de un plan de prevención seria y sabe que teniendo monitoreo de distintas zonas de ingreso y egreso se puede desalentar el delito?

Son muchas cosas las que podemos marcar. Estas nos parecen fundamentales. Creo que los señores concejales preopinantes han sido muy profesionales en el trabajo y muy elocuentes en las cosas que han mencionado.

Nosotros, además de lo dicho, entendemos al presupuesto municipal como un plan de gobierno y de desarrollo de cara a los vecinos de San Isidro. Filosóficamente, no estamos de acuerdo con esa visión. No estamos de acuerdo en la manera en que se emplean los recursos de los vecinos de San Isidro. Nos parece que hay muchísimas cosas pendientes que San Isidro tiene que cumplir con respecto a las demandas que ellos tienen. Me parece irresponsable echar la culpa para derecha y para izquierda cuando se tienen treinta y dos años de gobierno municipal.

Por todas estas razones, por no estar a la altura de los vecinos de San Isidro y, fundamentalmente, porque se trata de un presupuesto que, en cambio de estar puesto al servicio de los vecinos de San Isidro, estuvo puesto al servicio de las necesidades políticas de este gobierno municipal es que vamos a rechazar la Rendición de Cuentas.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Trataremos de ser lo más breves posibles, pero me parece adecuado iniciar este trámite con una explicación, porque creo que algo no ha quedado claro para quienes están en la barra y para nosotros mismos.

El ordenamiento legal de la provincia de Buenos Aires provincia establece de qué forma debe presentarse el Presupuesto y a través del sistema RAFAM. De la misma manera, hay un plazo y una forma para establecer la Rendición de Cuentas. Todas esas cuestiones el municipio las cumple. El Ejecutivo remite los expedientes en tiempo y forma a este Concejo Deliberante, y este Concejo Deliberante también en tiempo oportuno lleva a cabo las aprobaciones de estos expedientes.

No cabe duda de que el Presupuesto va atado de la mano de las ordenanzas fiscales e impositivas.

Acá hay una cuestión clave. Se ha puesto en duda a lo largo de todas las exposiciones qué ha sucedido con las rendiciones de cuentas del municipio de los últimos años. Para tranquilidad de todos, y esto es de muy fácil constatación, quiero decir que en el mes de marzo, y conforme surge de la página del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, fue aprobada la Rendición de Cuentas del año 2012 habiendo aplicado una sanción de llamado de atención al intendente y a algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo.

De la misma manera, no se encuentra concluido –y ahora voy a explicar por qué no se encuentra concluido– pero ha llegado una primera resolución, y el 16 de abril de 2015, por Fallo 161/2015, ha sido aprobada la Rendición de Cuentas del año 2013. Nuevamente, se aplica una sanción de llamado de atención, pero como ustedes saben el procedimiento administrativo –más allá de que el artículo 1º de esta resolución dice “Aprobar la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Isidro Ejercicio 2013 con arreglo a los libros y documentos examinados”– permite hacer un descargo dándoles a los funcionarios del Ejecutivo un plazo de 15 días para recurrir esa resolución.

Por lo tanto, quiero despejar la primera duda: las rendiciones de cuentas del municipio de San Isidro cumplen con la normativa legal y se encuentran aprobadas.

La segunda cuestión tiene que ver con determinar qué es lo que estamos discutiendo. Como todos sabemos, las municipalidades son los únicos gobiernos que rinden cuentas, y es obligatorio hacerlo. Cuando esas rendiciones de cuentas vienen a los concejos deliberantes la discusión es netamente política, y así debe ser en esta casa. Todo lo que se diga en este debate son apreciaciones absolutamente personales. Acá se pone en duda o se habla de falta de transparencia, se dice que se imputa mal y se dice que las tasas se aumentan más allá de lo que establece la Ordenanza Fiscal e Impositiva, pero la realidad es que ninguna de esas cuestiones se ven plasmadas después en el la resolución del Tribunal de Cuentas; entonces, son apreciaciones de corte subjetivo y personales.

Me toca a mí por noveno año consecutivo tratar presupuestos y rendiciones de cuentas. Mis primeros años he planteado la necesidad de mejorar la presentación de la Rendición de Cuentas, y no sólo se ha mejorado año a año sino que en esta casa funciona un sistema mediante el cual todos los concejales tuvimos acceso al ciento por ciento del expediente de la Rendición de Cuentas; pero no sólo eso, sino que el presidente de la comisión entregó un CD con toda la información para que ni siquiera haga falta entrar a la página; y no sólo eso, sino que se entregó un anillado con toda la información complementaria.

Entonces, pareciera que desde la oposición los ejes de discusión son siempre los mismos y no hay ninguna cosa que sea positiva. Pareciera que estamos en tierra arrasada.

Pareciera que acá el Departamento Ejecutivo gobierna gracias a las decisiones o a las propuestas que hace la oposición. No, señores; no es de esa manera. Acá hay un liderazgo y una responsabilidad, y sobre todo hay una exposición, porque el Presupuesto del cual hoy se rinde cuentas es un plan de gobierno que fija el Ejecutivo.

No he visto no sólo proyectos, para no entrar en la chicana y que alguno me conteste, sino ninguna modificación del presupuesto ni tampoco la publicación por parte de ninguna fuerza política de un presupuesto en serio. Porque es muy fácil sentarse y decir “yo haría” y “yo sacaría” cuando, en definitiva, acá lo que hay que hacer es gobernar día a día. Acá lo que hay que hacer es lo que se hace: elevar la vara día a día.

Acá se escuchó hablar de salud. ¡De salud! Tenemos un hospital materno infantil en donde se llevan a cabo operaciones para aquellos chicos que nacen sordomudos. ¡Parece que es muy lindo ir a la cena de Las Lomas Oral a pretender sacarse la foto y a criticar los subsidios que entrega el municipio! Y no estoy criticando a Las Lomas Oral, que es una ONG del que prácticamente el 50 por ciento de su funcionamiento lo pagan los vecinos de San Isidro con el subsidio que le da la Municipalidad. ¡Aplaudamos, señores, esas designaciones! ¡Aplaudámoslo! ¡Lo mismo ocurre con las juntas vecinales, que vienen a reclamar respecto del tema de la seguridad, y son los vecinos de San Isidro quienes les entregan el auto en comodato, quienes les pagan los sueldos, quienes hacen todo eso para que puedan juntar firmas para presentar oposiciones en la Municipalidad, señor presidente! ¿De qué estamos hablando cuando lo analizamos desde la política?

Esto que estoy diciendo no lo invento, son los mails que vemos todos. Si no podés acercarte a tu casa te enviamos la camioneta de seguridad: ¡la camioneta que pagan todos los vecinos, señor presidente, y a la que la Municipalidad le paga la nafta! ¿De qué estamos hablando? Entonces, creo que es lógico que cada bloque lleve a cabo la exposición que quiera en cuanto al desarrollo político de esta situación, pero la verdad es que no se profundiza.

Se habló de deportes en San Isidro; se habló de la falta de equipo competitivo y de los torneos de fútbol. Más de 3.000 chicos participan del torneo de fútbol municipal. ¿Parece poca cosa, señor presidente? Seguramente, como criticamos la publicidad, no leemos la gacetilla de prensa y no leemos la información que manda el municipio. San Isidro tiene equipo nacional ganador en torneos de natación. San Isidro tiene un campeón en atletismo. ¡San Isidro tiene hasta una joven vecina que está participando para los Juegos Olímpicos de esgrima, señores! ¡Y eso se hace también con el esfuerzo de todos los vecinos de San Isidro! No lo sabemos, no lo conocemos.

Bajo ese paraguas es que también votamos en contra de la ordenanza...

- Murmullos en el recinto.

Sr. PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

Sr. ROLÓN.- Yo no autoricé ninguna interrupción.

Sr. PRESIDENTE.- Ya habló cada uno que quiso, ahora está exponiendo el concejal Rolón y el concejal Fontanet será el último.

Continúe, concejal.

Sr. ROLÓN.- Se habla de la falta de obras; se habló del verso de las obras de 25 millones de pesos. Lo estuvimos discutiendo acá con los mayores contribuyentes y toda la oposición votó en contra del empréstito del Banco Provincia, pero después fueron a Béccar a decir que estaban a favor del túnel. Entonces, ¿cómo es el tema?

Cuando vamos a las reuniones de comisiones –y sería bueno que esto se hiciera público– decimos “Necesitamos pagarles más a los policías” y no me importa si arreglaron en la Región Metropolitana Norte que las horas Polad las pagan todos igual. Necesitamos pagarle más a los policías y me importa un pito si arreglaron en la Región Metropolitana Norte que las horas POLAD las pagan todos iguales. Necesitamos más empleados. No hay barrido. Bien, contratemos más empleados. Pero cuando viene la Rendición de Cuentas para que se haga público se critica lo que se hace con el presupuesto y se dice que se gasta mal. Coherencia, señor presidente.

Se habló recién del barrio Tanque. Es una obra que va a llevar a cabo AySA gracias a una gestión que hizo el municipio. Justamente, hoy cortaron el agua y estuvieron haciendo estudios.

Entonces, no es cuestión de decir qué es lo que pasa. Se cansaron de hablar respecto del logo de San Isidro y del “SI”. Se habló de la campaña política. Pero, seguramente, lo debo

haber visto en los sueños. Pero me parece que no hay partido político ni candidato en San Isidro que no use el “SI”. Tan bajo precio tiene que hoy todos ponen el “SI” en su campaña.

Cuando hablamos de una marca, la tenemos y es San Isidro. Es el de esta gestión. Estos años de gobierno que permiten seguir creciendo. Años de gobierno que dan una respuesta a los vecinos. Años de gobierno que no tienen la intención de tener ni el 70 ni el 80 por ciento de los votos. Así como hablaron de un Concejo Deliberante donde votan los muertos, debo decir que en ese Concejo Deliberante, con 21 señores concejales oficialistas, la Rendición de Cuentas se trató en menos de 24 horas. Les dieron el expediente a los tres concejales de la oposición al mediodía y a la mañana siguiente ni siquiera los dejaron hablar en el recinto. En cambio, a esta casa vienen los funcionarios del Departamento Ejecutivo.

No es verdad, señor presidente, que sea obligación de los funcionarios del Departamento Ejecutivo tener que venir al Concejo Deliberante. La única responsabilidad que tiene el Departamento Ejecutivo es entregar el expediente de la Rendición de Cuentas. No es verdad que no se respondan todos los interrogantes. Mire qué fácil sería si hiciéramos como el gobierno nacional que en 24 horas aprueba el presupuesto de la Nación. Acá vienen y se sientan y dan las respuestas.

Cuando se habló del San Isidro Recicla –y yo estaba presente– el señor Federico Bereziuk les dio todas las respuestas. ¿Pero sabe qué pasa? Hace nueve años que las preguntas son exactamente las mismas. No hay cogobierno. Hay un Departamento Ejecutivo y un Concejo Deliberante que, de cara a los vecinos, es responsable de las actitudes que toma. Absolutamente responsable y consciente, convencido de que las decisiones que se toman son las mejores. Estamos convencidos de que la Rendición de Cuentas, el presupuesto y los aumentos de tasas, aprobados desde el Concejo Deliberante y no desde el Departamento Ejecutivo, es lo más conveniente para seguir brindando las cosas que se brindan a todos los vecinos. Seguro que queda mucho por hacer. Seguro que faltan muchas cosas para realizar.

Por eso, cada día que nos levantamos y con la sana y gustosa presión de gobernar San Isidro, todos los días tenemos que dar una respuesta. Todos los días tenemos que subir la vara. Todos los días tenemos que gobernar. Todos los días debemos dar las respuestas.

Siempre se dan los mismos fundamentos. Siempre se habla de la falta de transparencia. Pero la transparencia está dada. Las acciones se inician contra el señor intendente municipal y contra el Departamento Ejecutivo, pero nunca se dice cómo se terminan de resolver esas cuestiones. Y sería bueno que, más allá de hacerlo público, lo dijéramos.

Se habló hace pocos minutos de la cuestión de la seguridad. Hemos discutido mucho al respecto. Aplaudimos que venga el señor gobernador y aplaudimos que, a partir del 1º de enero, la Provincia de Buenos Aires se haga cargo de la policía local. Pero a partir del 1º de agosto de 2014 fueron los vecinos de San Isidro los que pusieron la plata para que pudieran egresar esos alumnos. Porque fue el municipio de San Isidro el que le dio el lugar al CPC.

Entonces, seamos conscientes. Hay mucho por hacer, no tengo ninguna duda; hay muchas cosas que se necesitarían arbitrar, coordinar y consensuar de la mejor manera posible con la provincia de Buenos Aires, pero no cabe ninguna duda de que esta Rendición de Cuentas es el reflejo de una administración de cara a los vecinos y de la mejor manera, razón por la cual desde nuestro bloque la vamos a votar en forma afirmativa.

Sr. FONTANET. - Pido la palabra.

Hemos escuchado atentamente las argumentaciones de los distintos concejales con respecto a la aprobación o desaprobación de esta Rendición de Cuentas, y me parece oportuno hacer algunas reflexiones sobre lo que se dijo en este rico debate; fundamentalmente porque en mi primera exposición hablé de que al analizar la Rendición de Cuentas era necesario tener en cuenta el contexto en el que se ejecutó el presupuesto, hablé de las situaciones económicas. Y cuando se habla desde la crítica o de cuestiones negativas también tenemos que tener en cuenta que San Isidro está en el contexto de un área metropolitana, y particularmente en el conurbano, y las situaciones que afectan a toda el área metropolitana y al conurbano en general también afectan a San Isidro, quizás en menor medida que a otros municipios, pero no estamos aislados de la realidad que vive el contexto en el que estamos, porque estamos intercomunicados entre los distintos municipios, entre distintas comunidades.

Después de varios años de participar en las sesiones de las rendiciones de cuentas me parece que hay sordos que no quieren oír, que no se dice la verdad o que se dicen verdades a medias que terminan siendo mentiras, porque si no se da la información completa y se da una información parcializada, ya sea en este debate o en los medios, es casi como si se estuviera mintiendo.

A lo largo del debate he escuchado las palabras “falta de información”, “transparencia”, “falta de diálogo”, “falta de consensos”. Hoy tratamos 30 expedientes, señor presidente, y 29 de ellos han sido aprobados por unanimidad; y, si analizamos esos 29 expedientes, creo que el 70 u 80 por ciento han sido originados por bloques de la oposición. Con lo cual, no es cierto que hay un oficialismo cerrado, que hay un oficialismo que no escucha, que no hay un oficialismo permeable a que cuando hay una propuesta superadora la aplique. De hecho, muchas correcciones que han tenido las rendiciones de cuentas o los productos –algunas las resaltaron en este debate como mejoras– fueron producto de observaciones que se hicieron en esta casa. Y, además, muchas medidas que toma el Estado municipal muchas veces las ha revertido por la opinión mayoritaria de los vecinos.

Acá se habla de un Estado municipal aislado que hace lo que quiere, de un Estado municipal a disposición exclusiva de la figura del intendente o –como dijo alguno– para promocionar al presidente del Concejo Deliberante, pero lo cierto es que cuando uno anda por la calle escucha a los vecinos, interactúa con ellos, y muchas de las propuestas y de las políticas públicas que lleva adelante el municipio tienen que ver con esa interacción permanente con nuestra comunidad.

Cuando yo dije que los estados municipales rinden cuentas de distintas formas algún concejal relativizó que cuando la gente vota también vota una rendición de cuentas, y yo digo que en democracia la votación es la mejor forma de expresarse que tiene la comunidad. San Isidro cumple en presentar en tiempo y forma la Rendición de Cuentas, el Concejo Deliberante hace su seguimiento, las aprueba o desaprueba, y el Tribunal de Cuentas hace lo suyo, pero cada dos años los municipios rendimos cuentas ante nuestros vecinos, ante aquellos que están al lado nuestro; y, en definitiva, son ellos con su voto quienes aprueban o desaprueban la gestión.

Se habló mucho de los dictámenes del Tribunal de Cuentas. Ya el concejal Rolón adelantó que, en un fallo preliminar, la Rendición de Cuentas del año 2013 fue aprobada por el Tribunal de Cuentas, pero yo me acuerdo el debate del año pasado, cuando algunos concejales en forma apocalíptica decían que San Isidro es un gobierno un tanto flojo de papeles en relación a la Rendición de Cuentas del 2012; hablaban de multas y severas sanciones al intendente municipal y a otros funcionarios. De hecho, una concejala dijo “En estos días nos llegará a todos los concejales una observación del Tribunal de Cuentas por la aprobación del Presupuesto del 2013” como una cuestión apocalíptica, como una cuestión de irregularidades. Al menos a mí no me llegó ninguna citación del Tribunal de Cuentas; y, que yo sepa, a ningún concejal le llegó una intimación del Tribunal de Cuentas.

Digo “Bueno, a lo mejor San Isidro es una mancha. Vamos a mirar los dictámenes de los Tribunales de Cuentas de otros municipios”. Porque en el 2012, más allá de las versiones apocalípticas de algunos concejales que hablaban de multas y de severas sanciones, la Rendición de Cuentas fue aprobada y al intendente municipal y a otros funcionarios se les aplicó una amonestación. Entonces, revisé el dictamen del Tribunal de Cuentas del Ejercicio 2012 del municipio vecino de Tigre. También fue aprobada la Rendición de Cuentas y al intendente Sergio Tomás Masa y a otros funcionarios también se les aplicó una amonestación y un llamado de atención.

Pero digo: “Bueno, será un problema de San Isidro y de Tigre”. Busqué el fallo de Vicente López, para que veamos que son municipios vecinos de distintos signos políticos, y allí también se aprobó la Rendición de Cuentas 2012 y, al igual que en los casos de los fallos de San Isidro y de Tigre, dice que por los fundamentos expuestos, se aplica una amonestación al intendente municipal Jorge Macri.

Y revisando el caso de otros municipios nos encontramos con que esa situación apocalíptica de San Isidro sobre irregularidades, flojo de papeles y fallas que prácticamente hacen que esta administración sea inviable son observaciones que ocurren en todos los municipios. Es más. Si uno mira los fallos, salvo los montos y los nombres de los funcionarios amonestados, son casi idénticos. Con lo cual, me parece importante poner un poco de luz a esta situación porque he escuchado un relato el año pasado y también ahora sobre irregularidades, ilegalidades, fallas, falta de transparencia y flojedad de papeles que, al momento de evaluar la legalidad de los actos, no surge.

Por otro lado, señor presidente, se habló, creo que hasta con posiciones contradictorias, de falta de información y de transparencia y, por otro lado, se basan en la información que ha brindado el propio municipio para hacer las críticas. Con lo cual, mal podría ocultar el municipio determinadas cuestiones si no quisiera que lo critiquen. Y, de hecho, como se dijo, entregué a todos los miembros de la Comisión y a aquellos concejales que lo solicitaron una copia del CD de la Rendición de Cuentas como una separata que envió el secretario de Hacienda

con cuadros e información adicional. Además, a los señores concejales que solicitaron más información se les respondió en un 90 por ciento. Y si hubo algo que quedó sin responder fue debido a la falta de tiempo. De hecho, algún señor concejal pidió una serie de decretos no publicados en el Boletín Oficial y se los entregué en mano.

Entonces, me parece que no es justo que se diga que no hubo transparencia en el tratamiento del expediente, que se ocultó información y que nos negamos a brindarla.

Y como decía al principio, parece que hay cosas que, por ser naturales, pareciera que son obligaciones. Como San Isidro se ha acostumbrado a que los funcionarios del Departamento Ejecutivo vengan a las reuniones de comisión, parece que fuera una obligación. Y ya lo dijo el señor concejal Rolón. La obligación del Departamento Ejecutivo es remitir el expediente de la Rendición de Cuentas en tiempo y forma. De hecho, el expediente estuvo casi dos meses en comisión y todos los señores concejales tuvieron acceso a él. Tiene que ver con la transparencia y las buenas costumbres de esta casa traer a los funcionarios a explicar las cosas.

Y nosotros, desde el oficialismo, somos los primeros en pedir que vengan. Quizás muchos de nosotros tenemos trato diario con esos funcionarios, pero es sano y aporta a la transparencia que todos los señores concejales puedan tener el mismo acceso a los funcionarios para rendir cuentas no a un concejal en particular sino al conjunto del Cuerpo. Pero también sabemos, porque uno tiene vínculo con otros municipios, que en la mayoría de los municipios no concurren los funcionarios municipales. En muchos municipios ni siquiera hay casi reuniones de comisión para analizar la Rendición de Cuentas y, mucho menos, los funcionarios entregan información adicional. Invito a cualquier concejal a recorrer juntos los municipios y a hablar con los concejales para ver si lo que yo digo es mentira.

Se habló de una ordenanza de acceso a la información. De los puntos que estaban en ese papel colgado a mi derecha el municipio cumple con el 90 por ciento de las obligaciones que tiene: tiene publicado el Presupuesto, tiene publicado los boletines oficiales, en el Presupuesto está la nomina del personal, la cantidad de cargos que tiene y los sueldos que se pagan por cada categoría, en el Boletín Oficial está la nómina de la totalidad de los subsidios –de hecho hay concejales que han publicado la nómina de los subsidios y eso lo han sacado de los boletines oficiales–, se publican licitaciones. Con lo cual, como dije antes, más del 90 por ciento de las cuestiones que se exigen en esa ordenanza se está cumpliendo, y deberemos trabajar para que en poco tiempo se llegue a cumplir el ciento por ciento, pero no es cierto que esa ordenanza es letra muerta.

Se habló de las metas, y lo cierto es que el contador Miletta dio una explicación sobre la cuestión de las metas en la primera participación. De hecho, la separata que él nos entregó tiene un cuadro de metas distinto y él explicó que hubo un problema en el sistema y que, como eso no es una obligación a presentar en el Tribunal de Cuentas, se había trabajado para corregirlas y el año que viene va a venir con las correcciones que nos explicó.

Con lo cual, me parece que es no decir toda la verdad el decir que tenemos dos cuadros de metas cuando no se hace referencia a la explicación que dio el contador en la reunión de comisión.

Se ponderó muchas veces en este debate que el vecino de San Isidro paga sus tasas, y es cierto y lo venimos ponderando hace años, pero yo pregunto por qué el vecino de San Isidro paga las tasas y el vecino de otro municipio no las paga. ¿Por qué San Isidro tiene un nivel de cobrabilidad que ronda el 80 por ciento y otros municipios no? ¿Los vecinos de San Isidro son los únicos que quieren pagar tasas? Tal vez lo que suceda es que San Isidro ha tenido una política fiscal a lo largo de los años que no ha promovido la especulación, como pasa en otros municipios a nivel provincial y nacional, donde quien tiene que pagar sabe que si, no lo hace, al año siguiente se va a ver beneficiado con una moratoria que, producto de la inflación, va a terminar pagando menos. También puede ser que el vecino de San Isidro pague porque sabe que recibe servicios, que esté conforme con los servicios que recibe y por eso paga.

¿Usted iba a decir algo?

Sra. DURRIEU.- No; pero los ingresos económicos me parece que influyen...

Sr. PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor.

Sra. DURRIEU.- Él me preguntó.

Sr. FONTANET.- Usted no estaba en la reunión de presidentes, señor presidente, pero allí se habló de no personalizar en el debate y de tener respeto en el debate, y a veces el respeto no tiene que ver solamente con lo que uno dice sino con los gestos que hace.

Volviendo al tema, yo creo que el vecino de San Isidro paga por estas dos cuestiones que planteé: porque está conforme con los servicios que recibe y sabe que la oferta de servicios es buena y se va mejorando año a año, y también porque San Isidro no premia al que no paga sino al que paga.

En mi primera alocución hablé de las cuestiones que absorbe el municipio que son competencias de otras jurisdicciones y señalé que el vecino de San Isidro paga impuestos nacionales, impuestos provinciales y tasas municipales. Ahora bien, la Nación y la provincia deberían brindarle salud, pero el ciento por ciento de la salud se la brinda el municipio; la provincia debería brindarle educación, y una parte importante de la educación en San Isidro la brinda el municipio, y además aporta recursos propios para mejorar la oferta educativa de aquellos establecimientos de gestión estatal. Pero los vecinos también pagan impuestos nacionales y provinciales para que la provincia y el Estado nacional les brinde seguridad, y gran parte de la seguridad que reciben los vecinos de San Isidro se la brinda el municipio.

Yo los invito a que salgamos a la puerta y le preguntemos a un vecino de San Isidro si prefiere atenderse en el Hospital Central de San Isidro, con todas las críticas que se hicieron hoy acá, o en un hospital provincial a elección. Seguramente que el vecino de San Isidro va a decir que prefiere atenderse en el Hospital Central de San Isidro, no sólo por una cuestión de arraigo sino la calidad del servicio de salud que brinda San Isidro.

Seguramente si salimos a la calle y le preguntamos a una mamá que manda su hijo a un jardín de infantes si prefiere mandarlo a un jardín provincial o a un jardín municipal va a elegir el jardín municipal.

Hoy se dijo que no da a vasto la matrícula de los jardines municipales porque la educación y la formación que dan los jardines de la provincia de Buenos Aires son deficitarias.

Se habló de que San Isidro no ha innovado, de que es una administración burocratizada de los '80, del siglo XX. La verdad es que no comparto esa visión, señor presidente. Yo creo que San Isidro año a año ha venido incorporando tecnología que al vecino le facilita el acceso a la gestión local. De hecho, hoy para sacar el registro de conducir se puede pedir turno por Internet, se pueden bajar las boletas de pago por Internet y se pueden retirar en la delegación municipal más cercana.

Se habló de que no se ha innovado en políticas de seguridad cuando San Isidro fue el primero en crear un cuerpo de patrullas municipal, el cual tuvo una fuerte resistencia de algunos dirigentes políticos locales y de fuera del distrito pero que después terminó siendo un modelo a imitar por la mayoría de las gestiones locales del conurbano bonaerense. Pero no nos quedamos con esos móviles, fuimos incorporando más móviles, les fuimos incorporando tecnología en comunicación y se fueron blindando esos móviles.

El Programa Cuidado Comunitario ha ido evolucionando, y si a veces no salen todos los móviles no es por una decisión del municipio, el municipio quiere que todos los móviles salgan todos los días, pero problema que tenemos es que no hay una oferta suficiente de policías para cubrir todos los días los 130 móviles, más allá de que San Isidro ha llevado adelante políticas de incentivo para que los policías de la provincia de Buenos Aires elijan hacer sus adicionales policiales en San Isidro y dentro de nuestro programa municipal, no en un supermercado, en un banco o en otros municipios. Pero, a pesar de todo, hoy la oferta de policías es escasa en la Provincia de Buenos Aires. ¿Es culpa de esta gestión provincial? No. Es culpa de las sucesivas situaciones donde la Policía de la Provincia de Buenos Aires fue perdiendo efectivos y no fue creciendo con relación a lo que creció la población en el área del conurbano.

Hoy el tema general fue la seguridad, en líneas generales, y se habló también de falta de coordinación con las fuerzas provinciales y federales. Yo digo que no es cierto. De hecho, San Isidro ha firmado todos los convenios que le han presentado en materia de seguridad. Cuando uno habla con policías de la Provincia de Buenos Aires que cumplen funciones en San Isidro, nos dicen que si no fuera por el patrullaje municipal habría zonas de su comisaría que no estarían cubiertas. Lo cierto es que el programa de Cuidados Comunitarios no está para hacer las cuadrículas que hace la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Está para auxiliar a la Policía en aquellas zonas que no puede cubrir o en aquellas zonas donde se ha incrementado el delito. Es una medida persuasiva. Pero acá se confunden responsabilidades. La responsabilidad de cubrir las cuadrículas es del Comando. No es del programa de Cuidados Comunitarios. Y se ha coordinado permanentemente con la Policía de la Provincia de Buenos Aires. De hecho, los equipos de comunicación están interconectados.

Ahora, el licenciado Súber, que es el secretario de Seguridad, nos ha mostrado distintas notas que le ha enviado al gobierno nacional cuando hace uno o dos años vinieron personas de Gendarmería, las tiraban en una esquina y no conocían ni siquiera el distrito. Y cuando

desde el municipio se dijo por qué no coordinamos juntamente con la policía bonaerense cuáles son las zonas a cubrir y cómo complementar el trabajo entre uno y otro se negaron y, terminada la elección, se fueron los gendarmes, tal como lo preveíamos nosotros. Recuerdo recorrer calles de barrio donde había seis o siete gendarmes caminando sin rumbo, sin comunicación, sin logística, siendo unas especies de serenos del lugar. Sin embargo, se acusa al municipio de falta de coordinación y quienes deberían coordinar esas acciones porque son los responsables primarios son los que se niegan a coordinarla.

Es cierto que se ha reducido el presupuesto en salud pública. Pero el secretario de Salud Pública afirmó a que se debe ello. Responde a que algunos centros de salud y algún personal que antes estaba afectado a la Secretaría de Salud hoy dependen de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Si se suma esa parte más la de Salud, en líneas constantes se mantiene el presupuesto de casi el 30 por ciento que históricamente tuvo nuestro distrito en dicha área. Y lo explicó el secretario de Salud Pública cuando se trató el presupuesto para fines de año. Por eso, decía al principio que no hay peor sordo que el que no quiere oír o se dicen verdades a medias.

Voy a ir terminando, señor presidente, pero me parece que hay algunas cosas que son necesarias...

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE.- Seamos respetuosos. A los demás se los escuchó.

Sra. FANDIÑO.- Hay un comentario mío que me gustaría que lo conteste...

Sr. PRESIDENTE.- Si le autoriza la interrupción...

Sra. FANDIÑO.- No. Solamente quisiera que me conteste eso. Porque como fue un relevamiento de todo...

Sr. PRESIDENTE.-¿Usted quiere permitirle una interrupción?

Sr. FONTANET.- Yo hago el relevamiento de lo que me acuerdo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Muy bien; siga.

Sr. FONTANET.- Quizás no me acuerde de todo lo que se dijo, pero como hay algunas cuestiones que se reiteraron tantas veces me parece bueno aclararlas, y fundamentalmente esa visión apocalíptica que nos dieron hace un año, cuando nos quisieron decir todo lo mal que estábamos y resulta que después el dictamen del Tribunal de Cuentas desmintió a aquellos concejales que dieron esa visión.

Sra. FANDIÑO.- ¿Le puedo recordar?

Sr. PRESIDENTE.- ¿Autoriza una interrupción, concejal?

Sr. FONTANET.- No, así termino rápido.

Sr. PRESIDENTE.- El concejal no acepta la interrupción. Continúe.

Sr. FONTANET.- Se habló de que la Rendición de Cuentas es un dibujo que nada tiene que ver con el Presupuesto y de que no se cumplen los objetivos del Presupuesto porque se le otorgan facultades al intendente, tanto para mover partidas como para aumentar las tasas. Lo cierto es que es este Concejo Deliberante quien otorga esas facultades. Más allá de quien vote a favor o vote en contra, una vez que la norma es aprobada es de cumplimiento, y no vale llorar en los rincones porque perdí la votación o salir exultante porque la ganamos; una vez que fue aprobada una norma es de cumplimiento. Con lo cual, el intendente no hace más de lo que este cuerpo deliberativo le otorga.

Ahora, si yo me pongo a comparar el Presupuesto aprobado con la Rendición de Cuentas por jurisdicción vemos que, por ejemplo, en la primera jurisdicción la Secretaría de Gobierno, Administración y Producción tenía asignado un 10,6 por ciento en el Presupuesto y el presupuesto ejecutado fue del 12 por ciento. Ha tenido un crecimiento del 1,4 por ciento. Hoy se

habló del crecimiento que ha tenido esta Secretaría, y ese es el defasaje y la dilapidación de recursos que dijeron algunos concejales: 1,4 por ciento es la diferencia entre lo presupuestado y lo rendido.

Vamos a otra: la Secretaría de Salud Pública tenía presupuestado un 24,4 y se ejecutó un 23,93 por ciento; una diferencia de menos del 0,5 por ciento.

Uno escucha acá que se hizo lo que se quiso, que hubo una dilapidación de recursos, flojedad de papeles, etcétera, pero cuando miramos números concretos todo eso no existe.

Sra. DURRIEU.- Señor presidente...

Sr. FONTANET.- Lo que el concejal está diciendo...

Sr. PRESIDENTE.- Escúchenme, concejales: ustedes fueron respetadas cuando hablaban y los demás concejales podían coincidir o no con su discurso; así que, les pido que tengan buenos modales democráticos y no interrumpan más.

Sra. DURRIEU.- Yo nada más pedí la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- No puede pedir la palabra si hay un concejal exponiendo con derecho a la palabra, conforme lo que se acordó en Labor Parlamentaria.

Así que, por favor les pido que seamos respetuosas.

Sra. FANDIÑO.- ¿Cuánto le queda al concejal Fontanet?

Sr. PRESIDENTE.- No importa cuánto le queda.

Sra. FANDIÑO.- A mí sí me importa.

Sra. DURRIEU.- Sí importa.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Cuánto le queda? ¿Cuánto acordaron? ¿Acordaron tiempos?
¿Cuánto le queda, secretario?

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. FONTANET.- Voy terminando, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Le queda como una hora más, porque me dicen que es acumulativo. (*Risas.*)

- Manifestaciones en la barra.

Sr. FONTANET.- ¡Calma, concejales! ¡Calma, que ya voy terminando!

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE.- Me van a obligar a promover una sanción, y le pido al señor que está en la barra que sea respetuoso, porque usted es empleado del Concejo.

Continúe con la palabra, concejal. Y, por favor, no acepto más interrupciones.

Sr. FONTANET.- Se ha hablado también... ¿Sabe qué pasa, señor presidente? Se han escuchado tantas cosas que no se condicen con la realidad y con la verdad que, si no se contestan, pareciera que uno las consienta. Entonces, me parece que es necesario plantear algunas cuestiones que, por más que se repitan, si es mentira es mentira.

Se ha hablado también del aumento excesivo de las tasas. Es una larga discusión esto de querer comparar diciembre a diciembre. La Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza es una tasa anual, que es de todo el año fiscal y que se divide en cuotas. Con lo cual es erróneo comparar diciembre con diciembre. Esto ya lo hemos explicado muchas veces: debe compararse la tasa anual de todo el año 2012 con la tasa anual de todo el año 2013. Y si el señor intendente municipal aumentó las tasas más allá de las facultades que le otorgó este Concejo Deliberante, aquel que considere que fue así tiene la obligación de hacer la denuncia en los órganos jurisdiccionales.

Y voy a volver a mi viejo ejemplo. Supongamos que la tasa anual es de 1.200 pesos, con lo cual se pagan 100 pesos por mes en 12 cuotas...

Sr. HILDING OHLSSON.- No es así, nunca es fija...

Sr. PRESIDENTE.- No se puede dialogar.

Sr. FONTANET.- Serían 12 cuotas de 100 pesos. Si se autoriza un aumento del 20 por ciento la cuota anual, en vez de 1.200 sería 1.440. Si se aplicara el 20 por ciento en enero se pagarían 12 cuotas de 120 pesos, que da un resultado igual a 1.440; ahora, si el 20 por ciento se aplica en julio se van a pagar 6 cuotas de 100 pesos y 6 cuotas de 140, con lo cual el resultado final de la cuota anual es 1.440 pesos. Ahora, si comparamos la cuota de junio con la de julio podríamos decir malintencionadamente que hubo un aumento del 40 por ciento. Por eso digo que la comparación tiene que ser anual, porque la tasa es anual.

Pero vamos al ejemplo más absurdo: que todo el aumento del 20 por ciento se aplicase a partir del mes de noviembre. En ese caso el vecino va a pagar 10 cuotas de 100 y dos cuotas de 220 pesos. El resultado final de esa tasa anual va a ser 1.440 pesos; ahora, una persona malintencionada podría decir que si comparamos octubre con noviembre la tasa aumentó un 120 por ciento, y no es cierto, porque la tasa es anual y se divide en 12 cuotas. En realidad se divide en 6 cuotas y cada cuota se divide en dos.

Sra. FANDIÑO.- ¿Puedo hacer una aclaración?

Sr. PRESIDENTE.- El concejal dijo que no aceptaba interrupciones.

Sr. FONTANET.- Cualquier cosa, señor presidente, si alguien tiene dudas con los cálculos le entrego una copia de este manual de cálculo de tasas municipales.

Sra. FANDIÑO.- Una pregunta: los 100 de diciembre...

Sr. PRESIDENTE.- Concejala: no puede preguntar. No es un diálogo esto ¿Cuál es la parte del sistema republicano y democrático que usted no entiende?

Sra. FANDIÑO.- Esa por la que usted me está cercenando el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- ¡No le estoy cercenando! Usted tuvo su momento para hablar y me va a obligar a retirarla del recinto o a generar una sanción conforme al Reglamento. O a generar una sanción conforme al Reglamento. Así que haga silencio, respete la democracia, hay un orador hablando. Es una falta de respeto total interrumpir permanentemente a un orador.

Sra. FANDIÑO.- No es permanente.

Sr. PRESIDENTE.- Lo está interrumpiendo porque ya le dijo que no aceptaba interrupciones. ¿Cuál es la parte del no que no entiende? No es no. Me va a obligar a tener que usar el Reglamento.

Sra. FANDIÑO.- Si no lo usó cuando se dijeron malas palabras.

Sr. PRESIDENTE.- Mire, cuando hubo concejales que quisieron interrumpir o cuchicheaban puse el mismo énfasis y se callaron. Así que trato de aplicar el Reglamento de forma ecuánime. Pero no siga hablando. No sea caprichosa. Además, es irrespetuosa.

Continúe concejal.

Sr. MARTÍN.- Quisiera decir algo de forma.

Sr. PRESIDENTE.- Igualmente es una interrupción. Hay alguien hablando.

Sr. MARTÍN.- No voy a hacer ninguna intervención que tenga que ver con lo que está diciendo el señor concejal.

Yo solamente le quiero decir que unifique el criterio con el señor concejal Rolón cuando lo suplanta porque en el momento en que usted se retiró del recinto apuró a dos concejales

de la oposición por el tema del tiempo. El señor concejal Fontanet hace más de veinte minutos que está hablando. Solamente eso.

Rolón cortó el tiempo...

Sr. PRESIDENTE.- Porque era lectura.

Sr. MARTÍN.- Al concejal Manuel Abella, en su primera intervención, a los doce minutos le dijo que tenía que terminar.

Sr. PRESIDENTE.- Era lectura. Por eso. Bueno, yo me hago cargo de lo mío cuando estoy en la Presidencia.

Continúa señor concejal Fontanet.

Sr. FONTANET.- Se habló también de que todos los males de San Isidro tenían que ver con la pauta de publicidad.

Lo gastado en concepto de publicidad no supera el 1,3 por ciento del presupuesto total. Se dieron cifras millonarias que no se condicen con la realidad. El 1,3 por ciento del total del presupuesto fue lo gastado en concepto de publicidad y, más allá de la buena o mala intención que le puedan dar algunos señores concejales, dentro de la pauta de publicidad están las publicaciones de los llamados a licitación, las publicaciones que exige el Tribunal de Cuentas, las publicaciones cuando se necesitan médicos en el Hospital o cuando se contrata personal para Cuidados Comunitarios. La pauta de prensa tiene incluida la promoción de los distintos espectáculos culturales que promueve el municipio, espectáculos deportivos, etcétera; todos de carácter gratuito para el vecino.

Y no es casualidad que ha sido exitosa la campaña de promoción por parte del municipio de sus actividades porque comparando 2013 con 2014 el público que ha asistido a los espectáculos organizados por la Secretaría de Cultura se ha duplicado. Durante el 2014, casi 500 mil personas asistieron a los distintos espectáculos que ofreció la Secretaría de Cultura. Para eso se destina la pauta de prensa y publicidad. Con lo cual, si alguno quiere ver lo que no es, como dije antes, no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Se dice también que las tasas municipales en San Isidro son regresivas. Y lo plantean señores concejales que se negaron a votar en el Cuerpo que no se cobre el Impuesto a las Ganancias a los sueldos. ¿Hay algún impuesto más regresivo que el Impuesto a las Ganancias sobre los sueldos de los trabajadores? Me parece que hay que medir todo con la misma vara.

Se criticó la higiene urbana. Quizás algún funcionario del Departamento Ejecutivo se enoje, pero me parece apropiado decir que pronto la higiene urbana va a estar dentro de las normas de calidad ISO que otorga el instituto IRAM en nuestro país. Así que, por un lado escuchamos la crítica pero por otro lado existe reconocimiento a esta gestión municipal.

No quería dejar pasar por alto –porque se habló del barrio Arca y del barrio Tanque– que mientras algunos hacían política y les llenaban la cabeza a los vecinos otros seguimos gestionando, hablando con las autoridades de AySA, y hoy se está abriendo en AySA el primer sobre de la licitación pública de la red de agua corriente en esos dos barrios. Y eso tiene que ver con un trabajo conjunto que viene haciendo el Estado municipal con la empresa AySA.

Señor presidente: me parece que este es un debate político, estamos próximos a las elecciones y algunos se ponen más nerviosos que otros, pero lo cierto es que a la visión apocalíptica de algunos le respondemos con situaciones concretas: con un municipio que crece, con un municipio que avanza, con un municipio que interactúa con sus vecinos, con un municipio que día a día trata de mejorar sabiendo que quedan cosas pendientes pero sabiendo también que será esta gestión la que los podrá resolver.

Muchísimas gracias, señor presidente. Y pido que se pase a votación.

Sr. BREST.- Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para una moción de orden, concejal Brest.

Sr. BREST.- Señor presidente: en los términos que atribuye el Reglamento, solicito que la votación sea nominal.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor concejal Brest.

- Se vota y aprueba.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la moción.

Aprobada por unanimidad. Por lo tanto, se va a votar en forma nominal

- Votan por la afirmativa los señores concejales: Álvarez, Arena, Ares, Bologna, Castellano, Fontanet, Heindenreich, Juncos, Longo, Núñez, Pereyra, Pose, Posse y Rolón.

- Votan por la negativa los señores concejales: Abella Nazar, Aguirre, Brest, Bringas, Durrieu, Fandiño, Gelay, Girassolli, Hilding Ohlsson y Martín,

Sr. PRESIDENTE.- Con 14 votos por la afirmativa, queda aprobada la Resolución 7.

Sra. HEINDENREICH.- Pido la palabra.

Brevemente quería comentarles que mañana, 21 de mayo, es el Día Mundial de la Diversidad Cultural; en ese sentido, como una manera de adherir a eso, este viernes a las 20 horas desde este espacio vamos a proyectar la película de Arabia Saudita llamada “La Bicicleta Verde”, que fue filmada por una directora mujer, y los invito cordialmente a todos.

Sr. PRESIDENTE.- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

–Es la hora 18 y 5.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos